



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 252

Bogotá, D. C., lunes, 4 de abril de 2022

EDICIÓN DE 48 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEGUNDA CONSTITUCIONAL PERMANENTE ACTA NÚMERO 32 DE 2021

(noviembre 29)

En la plataforma G-Suite, siendo las 10.02 horas del lunes 29 de noviembre de 2021, se reunieron en el salón virtual Plataforma G-Suite, los honorables representantes miembros de la misma, presidiendo el honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa.

El Presidente:

Con los muy buenos días para todos los colombianos, a los compañeros que se encuentran presentes en la Comisión Séptima de la Cámara, el doctor Omar de Jesús Restrepo Correa, Representante del Departamento de Antioquia, el doctor Jairo Reinaldo Cala Suárez, Representante de Santander, el Representante Fabián Díaz Plata que fue el primero que llegó, otro santandereano, eso quiere decir que el gran Santander está presente, Norte de Santander, los dos Santanderes presentes. A los compañeros que están a través de la virtualidad; nos ponemos en manos de Dios para empezar este día, esta semana, con toda la energía para hacer leyes en beneficio de todos los colombianos. Secretario, sírvase tomar lista para el respectivo quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente, siendo las 10:02 minutos del día 29 de noviembre del 2021 en la sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos
Restrepo Correa Omar de Jesús
Sánchez Leal Ángela Patricia
Soto de Gómez María Cristina
Toro Orjuela Mauricio Andrés
Presidente, la Secretaría le certifica que han contestado a lista solo seis (6) honorables representantes en forma presencial.

El Presidente:

Secretario, en 15 minutos vuelva a llamar lista para verificar el quórum. 15 minutos.

El Secretario:

Sí, presidente.

El Presidente:

Les recuerdo a los compañeros que la metodología que estamos utilizando tanto en la Plenaria como en la sesión, es que los compañeros una vez esté constituido el quórum damos inicio a la sesión y podrán ir a sesionar desde sus respectivas oficinas. (Receso)

El Presidente:

Han pasado 20 minutos, Secretario, sírvase verificar el quórum nuevamente, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente. Siendo las 10:23 minutos vamos a volver a llamar a lista del 29 de noviembre del 2021.

Acosta Lozano Carlos Eduardo
Arias Falla Jennifer Kristin
Benedetti Martelo Jorge Enrique
Cala Suárez Jairo Reinaldo
Correa López José Luis
Correal Herrera Henry Fernando
Cristancho Tarache Jairo Giovanni
Cristo Correa Jairo Humberto
Díaz Plata Edwing Fabián
Echavarría Sánchez Juan Diego
Gómez Gallego Jorge Alberto
Hurtado Sánchez Norma
Muñoz Cerón Faber Alberto
Murillo Benítez Jhon Arley
Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús
 Sánchez Leal Ángela Patricia
 Soto de Gómez María Cristina
 Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, la Secretaría le certifica que hay diez honorables representantes, han contestado a lista en forma presencial. Hay quórum decisorio para la sesión.

El Presidente:

Secretario, habiendo quórum suficiente para la sesión, sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario:

Sí, Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 LEGISLATURA 2021-2022

Del 20 de julio de 2021 al 20 de junio de 2022
 (Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2021
 al 16 de diciembre de 2021)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79
 Ley 5ª de 1992

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
 PERMANENTE
ORDEN DEL DÍA

Fecha: noviembre 29 de 2021

Hora: 10:02 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas

Acta No. 20, del 12 de octubre de 2021 a 52 folios

III

Discusión y votación de proyectos de ley

1. Proyecto de ley número 106 de 2021 Cámara,
por medio de la cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el Proyecto de ley número 209 de 2021 Cámara “Por medio de la cual se regula la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración, explotación o producción de la actividad minera e hidrocarburífera y se dictan otras disposiciones.

Autores. Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Perez, Jorge Enrique Burgos Lugo.*

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *María Cristina Soto de Gómez, Juan Diego Echavarría Sánchez.* Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021 (*Cristancho, Soto, Echavarría*).

Gaceta del Congreso número 1666 de 2021 (Toro).

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

2. Proyecto de ley número 319 de 2021 Cámara,
Por medio de la cual se crea el sistema nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa* y los honorables Senadores *Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Mota Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suárez.*

Radicado: septiembre 10 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1283 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate *José Luis Correa López* (Coordinador Ponente), *Mauricio Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez.* Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1681 de 2021.

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

3. Proyecto de ley número 311 de 2021 Cámara,
por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Radicado: septiembre 7 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: noviembre 11 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Juan Diego Echavarría Sánchez* (Coordinador Ponente), *Jennifer Kristin Arias Falla.* Designados el 16 de noviembre de 2021. *Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.* Designados el 17 de noviembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

4. Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara,
por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez.*

Radicado: agosto 18 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1085 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 31 de 2021.

Ponentes Primer Debate *Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinadores Ponentes), *Juan Carlos Reinales Agudelo, Fabián Díaz Plata.* Designados el 9 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1551 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

5. Proyecto de ley número 156 de 2021 Cámara,
por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones.

Autores. Honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Ángela Patricia Sánchez Leal, Erwin Arias Betancur, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Benedetti Martelo.*

Radicado: julio 29 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1025 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: *Jairo Humberto Cristo Correa* (Coordinador Ponente), *María Cristina Soto de*

Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1629 de 2021 (negativa).

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

6. Proyecto de ley número 286 de 2021 Cámara, por la cual se establecen medidas de reconocimiento al personal de primera línea de atención de la pandemia originada por el Covid-19 –Héroes de la pandemia– y se crean beneficios e incentivos para las personas que conforman el talento humano en salud y otros individuos vinculados a los servicios de salud en el territorio nacional con ocasión de pandemias y/o emergencias sanitarias.

Autores: Honorables Representantes José Daniel López Jiménez, Julián Peinado Ramírez, Alejandro Alberto Vega Pérez, John Jairo Roldán Avendaño, Norma Hurtado Sánchez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Modesto Enrique Aguilera Vides, Harry Giovanni González García, Erwin Arias Betancur, Eloy Chichi Quintero Romero, Karen Violette Cure Corcione, Oswaldo Arcos Benavides, Carlos Mario Farelo Daza, César Augusto Lorduy Maldonado, José Luis Pinedo Campo, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Karina Estefanía Rojano Palacio, Héctor Javier Vergara Sierra, Aquileo Medina Arteaga, Mauricio Parodi Díaz, Salim Villamil Quessep, Jaime Rodríguez Contreras, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Henry Fernando Correal Herrera, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Jairo Humberto Cristo Correa, Faber Alberto Muñoz Cerón, Jhon Arley Murillo Benítez, Adriana Magali Matiz Vargas, Jaime Felipe Lozada Polanco, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Katherine Miranda Peña y los honorables Senadores Daira Galvis Méndez, Fabián Gerardo Castillo Suárez, Temístocles Ortega Narváez, Rodrigo Lara Restrepo, Javier Mauricio Delgado Martínez, Manuel Bitervo Palchucán Chingal, Antonio Sanguino Páez, Ana María Castañeda Gómez.

Radicado: agosto 25 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1230 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Ángela Patricia Sánchez Leal. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1667 de 2021.

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

7. Proyecto de ley número 313 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Luvi Katherine Miranda Peña, Martha Patricia Villalba Hodwalker, César Augusto Lorduy Maldonado, Carlos Germán Navas Talero.

Radicado: septiembre 7 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2021.

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Faber Alberto Muñoz Cerón (Coordinador Ponente), Jorge Enrique Benedetti Martelo. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

8. Proyecto de ley número 111 de 2021 Cámara, por medio del cual se crea el programa retiro parcial de pensiones del RAIS Covid-19.

Autores: Honorables Representantes Harry Giovanni González García, John Jairo Bermúdez Garcés, Carlos Julio Bonilla Soto, John Jairo Roldán Avendaño, Andrés

David Calle Aguas, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Flora Perdomo Andrade, Nubia López Morales, Víctor Manuel Ortiz Joya

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 08 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1557 de 2021.

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

9. Proyecto de ley número 227 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta el autoempleo, se fortalece el emprendimiento, se establecen mecanismos para aumentar empleabilidad juvenil y se dictan otras disposiciones - Los jóvenes tienen la palabra.

Autores: Honorables Representantes Juanita María Goebertus Estrada, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Lozada Vargas, Catalina Ortiz Lalinde, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Alejandro Alberto Vega Pérez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Ángela Patricia Sánchez Leal, Katherine Miranda Peña, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juan Carlos Wills Ospina, John Jairo Hoyos García.

Radicado: agosto 11 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1073 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Juan Diego Echavarría Sánchez (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 8 de septiembre de 2021. Mauricio Toro Orjuela, designado como coordinador el 14 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

10. Proyecto de ley número 176 de 2021 Cámara, por medio del cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.

Autores. Honorable Representante Fabián Díaz Plata.

Radicado: agosto 03 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 1029 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Carlos Eduardo Acosta Lozano (Coordinador Ponente), Jairo Humberto Cristo Correa, Henry Fernando Correal Herrera. Designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021.

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

11. Proyecto de ley número 187 de 2021 Cámara, por la cual se crea la política pública de viviendas abiertas para garantizar el acceso a espacios de pernoctación y acompañamiento a los habitantes de calle, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorable Representante Fabián Díaz Plata.

Radicado: agosto 3 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1030 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021.

Ponentes Primer Debate: Jairo Reinaldo Cala Suárez. Designado el 1º de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate. **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021.

12. Proyecto de ley número 095 de 2021 Cámara, por medio de la cual se ordena el anticipo de pensiones,

adicionando un párrafo al artículo 33 de la Ley 100 de 1993.

Autores: Honorables Representantes Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabaraín D'Arce, Juan Carlos Rivera Peña, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Nidia Marcela Osorio Salado, Emeterio José Montes de Castro, Félix Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Germán Alcides Blanco Álvarez, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, Yamil Hernando Arana Padauí, Felipe Andrés Muñoz Delgado.

Radicado: julio 21 de 2021.

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** número 956 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 8 de septiembre de 2021. A Juan Carlos Reinales Agudelo se le acepta la renuncia a la ponencia el día 21 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

13. Proyecto de ley número 309 de 2021 Cámara, por medio de la cual se promueve la dignificación y reintegración de las personas vulnerables que están en situación de calle se promueve acceso a vivienda digna a la salud y trabajo.

Autores: Honorables Representantes Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Norma Hurtado Sánchez, Juan Diego Echavarría Sánchez, Jairo Humberto Cristo Correa.

Radicado: septiembre 6 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate: Norma Hurtado Sánchez (Coordinador Ponente), Jennifer Kristin Arias Falla, Carlos Eduardo Acosta Lozano. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

14. Proyecto de ley número 249 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea una ayuda monetaria a favor de los niños, niñas y adolescentes cuyo padre, madre o ambos hayan fallecido por causa de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid-19 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes Nubia López Morales, Mónica Liliana Valencia Montaña, Henry Hernando Correal Herrera, Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Radicado: agosto 18 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1086 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 2 de 2021

Ponentes Primer Debate. Henry Fernando Correal Herrera (Coordinador Ponente), Omar de Jesús Restrepo Correa. Designados el 8 de septiembre de 2021. José Luis Correa López, designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1515 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

15. Proyecto de ley número 168 de 2021 Cámara, por la cual se dictan disposiciones en materia de instalación obligatoria de bebederos en espacio público.

Autor: Honorable Representante Fabián Díaz Plata.

Radicado: agosto 3 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1029 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 25 de 2021

Ponentes Primer Debate: Fabián Díaz Plata (Coordinador Ponente), Juan Carlos Reinales Agudelo. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1507 de 2021 (Díaz)

Gaceta del Congreso número 1509 de 2021 (Reinales)

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

16. Proyecto de ley número 271 de 2021 Cámara, por medio de la cual se reorientan recursos del orden nacional del Fonpet para disminuir la brecha pensional en Colombia.

Autores: Honorables Representantes John Jairo Berrío López, John Jairo Bermúdez Garcés, Margarita María Restrepo Arango, Jairo Giovanny Cristancho Tarache, Óscar Darío Pérez Pineda, Juan Fernando Espinal Ramírez, Esteban Quintero Cardona, Nidia Marcela Osorio Salgado y la honorable Senadora Milla Romero Soto.

Radicado: agosto 24 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1228 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: Jairo Giovanny Cristancho Tarache (Coordinador Ponente), Omar de Jesús Restrepo Correa. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1538 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

17. Proyecto de ley número 283 de 2021 Cámara, por la cual se dictan medidas para mejorar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, fortalecer la prestación del servicio y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes José Luis Correa López, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jhon Arley Murillo Benítez, Henry Fernando Correal Herrera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Alexánder Harley Bermúdez Lasso, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Juan Carlos Lozada Vargas.

Radicado: agosto 25 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1230 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: Jhon Arley Murillo Benítez (Coordinador Ponente), Faber Alberto Muñoz Cerón. Designados el 28 de septiembre de 2021. José Luis Correa López designado el 30 de septiembre de 2021 también como coordinador.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1470 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

18. Proyecto de ley número 079 de 2021 Cámara, por el cual se dictan normas para la prestación de servicios personales del talento humano en el sector de la salud y se dictan otras disposiciones” Acumulado con el Proyecto de ley número 220 de 2021 Cámara “Por medio del cual se fomenta el trabajo digno del talento humano y la sostenibilidad del sistema de salud y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes César Augusto Ortiz Zorro, Wilmer Leal Pérez, Luvi Katherine Miranda Peña, Jorge Alberto Gómez Gallego, David Ricardo

Racero Mayorga, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, León Fredy Muñoz Lopera.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 950 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Henry Fernando Correal Herrera* (Coordinador Ponente), *Faber Alberto Muñoz Cerón*. Designados el 8 de septiembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

19. Proyecto de ley número 337 de 2021 Cámara, por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el sistema general de seguridad social integral.

Autor: Honorable Representante *Ricardo Alfonso Ferro Lozano*.

Radicado: septiembre 29 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1394 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 19 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Reinaldo Cala Suárez* (Coordinador Ponente), *Fabián Díaz Plata*. Designados el 21 de octubre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

20. Proyecto de ley número 290 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19.

Autor: Honorable Representante *Buenaventura León León*.

Radicado: agosto 25 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1231 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 21 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Carlos Eduardo Acosta Lozano* (Coordinador Ponente), *Jairo Reinaldo Cala Suárez*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2021 (negativa)

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

21. Proyecto de ley número 254 de 2021 Cámara, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la federación de comercio electrónico para adultos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *John Jairo Bermúdez Garcés, Juan David Vélez Trujillo*.

Radicado: agosto 19 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1349 de 2021

Radicado en Comisión: octubre 6 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Ángela Patricia Sánchez Leal* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 12 de octubre de 2021. *Ángela Patricia Sánchez Leal*, se le aceptó la renuncia el 2 de noviembre de 2021

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número ... de 2021 (negativa)

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

22. Proyecto de ley número 091 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas tendientes a facilitar el acceso a la vivienda y fortalecer las medidas de saneamiento inmobiliario en áreas urbanas y rurales.

Autores: Honorables Representantes *Buenaventura León León, Alfredo Ape Cuello Baute, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Armando Antonio Zabarain D'Arce, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett, Félix*

Alejandro Chica Correa, José Elver Hernández Casas, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, Diela Liliana Benavides Solarte, Jaime Felipe Lozada Polanco, María Cristina Soto de Gómez.

Radicado: julio 21 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 955 de 2021

Radicado en Comisión: agosto 12 de 2021

Ponentes Primer Debate: *María Cristina Soto de Gómez* (Coordinador Ponente), *José Luis Correa López*. Designados el 1° de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1397 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

23. Proyecto de ley número 318 de 2021 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de protección a las personas en el flagelo de la prostitución procurando acceso a la salud y dignificación laboral y se dictan otras disposiciones.

Autores: Honorables Representantes *Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*.

Radicado: septiembre 7 de 2021

Publicación Proyecto de Ley: **Gaceta del Congreso** 1284 de 2021

Radicado en Comisión: septiembre 23 de 2021

Ponentes Primer Debate: *Jairo Giovanni Cristancho Tarache* (Coordinador Ponente), *Carlos Eduardo Acosta Lozano*. Designados el 28 de septiembre de 2021.

Ponencia Primer Debate: **Gaceta del Congreso** número 1516 de 2021

Último anuncio: noviembre 24 de 2021

IV

Anuncio de proyectos de ley

V

Lo que propongan los honorables Representantes Presidente, ha sido leído el orden del día; Presidente, me acaba de llegar una proposición para alterar el orden del día.

El Presidente:

Secretario sírvase leer la proposición presentada que modifica el orden del día.

El Secretario:

Proposición. Modificar el tercer punto del orden del día relacionado con la discusión y votación de los proyectos de la siguiente manera: pasar el Proyecto de Ley número 111 del 2021, el proyecto el que está de 8 pasarlo al tercer punto y pasar el Proyecto 286 del 2000 al 6.

El Presidente:

Sabe que yo no entiendo esa proposición de Henry Correal que es concertado con él, el orden del día.

El Secretario:

Y el Proyecto de Ley 286 al 4°. Cordialmente, Henry Fernando Correal Herrera. No sé, usted lo ha dicho Presidente para que las explique.

El Presidente:

Tiene la palabra el Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera, departamento del Vaupés.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. No Presidente, ojalá tuviera yo la potestad que usted me dejara organizar el orden del día, sería una bendición. No, Presidente, era solamente para dejarle unas constancias de dos proyectos de ley de suma importancia que tienen bastante interés en la comunidad como es el desahorro pensional y un proyecto muy bonito de su partido inclusive del señor Presidente, que

promueve una serie de acciones de reconocimiento para la primera línea de los que atendieron el Covid-19 en esta emergencia sanitaria. Entonces solamente era para dejar la constancia y de pronto preguntarle a la Comisión si estarían de acuerdo que esos los pudiéramos discutir hoy, o para que la Mesa Directiva los tenga en cuenta en la sesión del día de mañana, para eso es Presidente, gracias.

El Presidente:

Representante Correal, qué bien en dejarlo como constancia, y hoy tenemos un trabajo arduo, tenemos una meta de cinco proyectos de ley, los de ustedes quedarían primero y segundo para el día de mañana y ahí podríamos darle cumplimiento a eso. Tiene la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

No señor Presidente, no, luego que se vote el orden del día para solicitarle que me regale seis minutos para una constancia.

El Presidente:

Representante Jairo Cala, le recuerdo una cosa, el número 6 es el número imperfecto, el número 7 es el número perfecto, le regalo 7 minutos igual que la comisión. Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho, departamento de Casanare.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Con los buenos días aquí viajando desde mi tierra, acabando de llegar a cumplirle al país. Presidente, es que quiero hacerles una invitación a ustedes el día de hoy porque había Plenaria, se suspendió, previo un acto de un reconocimiento a unos artistas llaneros y se trajo dos grupos desde el Casanare al nuevo rey de la piquería, un llanero ganó la piquería vallenata que vamos a convocar el día de hoy, y a la señora que ha ganado todos los festivales, Lady Lara, pulmón de oro que le decimos en los Llanos Orientales. Es algo de honor en reconocimiento que se hará más tarde en el salón Boyacá a las 2:00 de la tarde. Yo sí les pido con todo respeto que ojalá a esa hora nos acompañen Presidente media horita, hacemos un receso para poder ir, porque es un esfuerzo que se está haciendo, no hay Plenaria, pero no se podía ya cambiar porque ya estaba todo preparado, entonces ojalá Presidente que me puedan acompañar y la cultura es de todo el país, la cultura es algo muy bonito, tengo la oportunidad hoy de presentar los dos mejores artistas llaneros del momento y qué bueno que me acompañaran señor Presidente, le pido ese favor, ojalá que me acompañen de 2:00 a 2:30 o 2:40, gracias.

El Presidente:

Hacemos un break, me parece muy bien, muy buena propuesta Representante Fabián, hacemos un break y vamos y lo acompañamos. Secretario, leída la proposición y dejada como constancia, por favor someta a consideración el orden del día, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto para la aprobación del orden del día.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a aprobar el orden del día leído del 29 de noviembre de 2021. Votando SÍ, se aprueba el orden del día, votando No, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	

Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	0

Ya hay decisión, Presidente.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, ya hay decisión Presidente, once (11) honorables representantes han votado por la aprobación del orden del día, ha sido aprobado.

El Presidente:

Secretario, me dicen que no está siendo transmitido.

El Secretario:

Presidente tranquilo que no hay problema porque estamos sesionando en forma presencial y aquí pues estamos certificando que estamos aquí y ese es un tema claro.

El Presidente:

Listo Secretario, entonces por favor anuncie el resultado.

El Secretario:

Ya lo anunciamos Presidente, ha sido aprobado el orden del día por 11 votos.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día. Secretario. antes del siguiente punto. ¿Hay aprobación de actas en el siguiente punto?

El Secretario:

Sí hay aprobación de actas y usted dirá en qué momento da trámite a las constancias.

El Presidente:

¿Existen constancias frente al tema de votación de actas, Secretario?

El Secretario:

No, no existen. Si quiere, entonces vamos por la aprobación de actas.

El Presidente:

Vamos por la aprobación de actas.

El Secretario:

Sí Presidente. Segundo punto. Aprobación de actas. Vamos a aprobar el acta número 20 del 12 de octubre de 2021. Si hay alguna constancia, en el momento en que vaya nombrándolos me van diciendo.

El Presidente:

Abro la discusión para la aprobación de actas, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario por favor tome la intención de voto frente al tema de la aprobación de las actas leídas.

El Secretario:

Sí Presidente. Vamos a votar el acta número 20 del 21 de octubre de 2021. Votando Sí, aprobamos el acta, votando No, no la aprobamos.

Honorable Representante	Votación	
	SÍ	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		

Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación Total	12	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el acta número 20 del 21 de octubre de 2021 ha sido aprobada por doce (12) honorables representantes.

El Presidente:

Secretario, por favor insto a los compañeros que han abandonado el recinto que por favor hagan uso del enlace si se van a sus oficinas. Entonces los representantes que ya estuvieron presentes, les ruego el favor que hoy vamos a sesionar bastante tiempo, si es necesario que ustedes se retiren del recinto a sus oficinas, por favor hagan uso del respectivo enlace para poder sesionar a la productividad que queremos el día de hoy. Tiene el uso de la palabra el Representante Faber Muñoz Cerón, departamento del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias Presidente. Ya que estamos en la presencialidad Presidente, por qué no Secretario, cambiamos la forma de votar que eso era para la virtualidad. Llamar a lista cada vez que vamos a votar, inclusive la aprobación de actas no tiene sentido, cuando podemos votarla de la forma rápida que lo hemos hecho siempre. Eso nos ahorra tiempo el voto ordinario y salimos porque ahora lo que necesitamos es trabajar rápido y decidir rápido y de esa forma usted mantiene señor Presidente a los parlamentarios como debe ser en el recinto.

El Presidente:

Muchas gracias Representante Faber. Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

¿Presidente, usted había dicho las constancias?

El Presidente:

Los siete minutos de Jairo Reinaldo Cala. Por favor Augusto nos colabora con los siete minutos para el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Señor Presidente, yo quisiera confirmar si hay transmisión; entonces le pediría el favor que me dé la oportunidad de dejar la constancia cuando haya transmisión.

El Presidente:

Correcto, sin embargo, les digo lo siguiente. Como esta sesión está siendo grabada y está desde la presencialidad, con Augusto tenemos un compromiso que una vez quede grabada, subirla para que sea pública la Comisión. Entonces tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala por siete (7) minutos.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Bueno, muchas gracias señor Presidente. Pues, realmente aquí queremos denunciar en el día de hoy un hecho supremamente indignante relacionado con un asesinato

cometido por Cenit, la empresa que transporta hidrocarburos por parte de Ecopetrol, pero a través del Esmad en el municipio de Bolívar, departamento de Santander, en la vereda Santa Rosa donde fue asesinado el joven Michelsen Vargas Velasco. Esta es una comunidad que viene desarrollando una jornada de protesta, producto que en más de 25 años de existir la planta de bombeo en la vereda Santa Rosa no ha tenido en cuenta a las comunidades, primero para reparar las casas que fueron destruidas a campesinos de la región para la construcción de la planta de bombeo, pero en segunda medida, las afectaciones ambientales que ha causado a toda esta comunidad y la importación de empleo de mano externa a la del territorio para desarrollar las actividades de vigilancia y demás actividades. A raíz de que la gente estaba en la jornada de protesta, aprovecharon los primeros días del mes de noviembre para hacer la celebración del día de las Brujitas. Estando en esa celebración hizo presencia el director de Seguridad de Cinet y el Director de la Policía del municipio de Vélez, allí provocaron un enfrentamiento con la comunidad y asesinaron a este joven. La comunidad está pidiendo de esta Comisión y del Congreso de la República y de todas las entidades que sean necesarias que, puedan acompañarlos en la mediación para la solución de este conflicto, y quiero que me regalen cinco minutos para que el país pueda conocer la manera como se desarrollaron los hechos. Este es un video lógicamente del cual sacamos un pequeño recorte, pero del que existe toda la grabación que supera los 40 minutos.

El Presidente:

Me informan desde la cabina que ya estamos transmitiendo por YouTube. Mientras se supera el problema técnico del video que va a pasar el Representante Cala, se le concede la palabra al Representante Fabián Díaz Plata, mientras se soluciona el problema técnico.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. El Gobierno nacional acaba de hacer un anuncio y es la instalación de 18 nuevos peajes en el territorio nacional, 18 nuevos peajes, es decir, se suman más peajes en nuestro país. El país con la mayor cantidad de peajes y las tarifas más costosas de toda Latinoamérica y, es que hoy en día ya contamos con más de 170 peajes; encontramos peajes cada 20, 30, 50 kilómetros, configurando de esta forma un atraco en nuestro país en torno a los peajes. Porque es que el recaudo que tenemos nosotros en Colombia en razón a los peajes, que son más de cuatro billones de pesos al año, no se ve representado ni siquiera en la calidad de las vías. Encontramos eso sí vías perfectamente pavimentadas de ocho carriles 500 metros antes de llegar a un peaje, y 500 metros después de salir del peaje, para posteriormente encontrar las vías totalmente llenas de huecos, destruidas, porque también tenemos casos donde se paga un peaje para pasar de una trocha a otra trocha. Esto es algo insólito en Colombia, insólito en nuestro país, que haya hasta peajes internos para pasar de un barrio al otro como es en Cartagena.

Cómo es posible que, en otros países como Ecuador, Chile, el mismo Salvador, se encuentren mucho menos peajes y con las vías en perfectas condiciones. Cómo es posible que en Ecuador encontramos que en 200 kilómetros unas vías perfectas, unas autopistas realmente, encontramos un solo peaje de a dólar. En cambio, en nuestro país, tenemos es un saqueo constante cada 20, 30 kilómetros. Es algo que rechazamos, es un negocio que se han inventado los financiadores de las campañas presidenciales, gobierno tras gobierno instalan más y más peajes, y hay que detener ese abuso, ese atraco al pueblo colombiano. Es por eso que hemos presentado una iniciativa de ley que es el Proyecto de ley 602, proyecto que avanza en el Congreso de la República, que se aprobó en primer debate, que hemos adelantado en las audiencias públicas, donde buscamos establecer una distancia mínima entre un peaje y el otro de 150 kilómetros

lineales, para de esa forma encontrar algo de justicia en nuestro país, para que realmente haya una movilidad, que haya una movilidad en nuestro país, porque es que acá los impuestos de los colombianos parece que no alcanzan. ¿Cómo es que no alcanzan aquí y en otros países sí? ¿Cómo es que en el gobierno Santos venden Isagén con la promesa del desarrollo vial, y encontramos que lo que están haciendo es instalar peajes para financiar estas vías? Es algo insólito, absurdo, que el dinero del pueblo se lo terminen mecateando en cositas, se termine desapareciendo, mientras condenan a una nación a pagar peajes insólitos con precios exorbitantes en distancias muy cortas que generan un atraso a la región.

Es por eso que vamos a seguir insistiendo en esta iniciativa de ley, establecer una distancia mínima de 150 kilómetros lineales, poder eliminar esos peajes internos que encontramos en los municipios como en Cartagena, poder realmente establecer una tarifa real para nuestros colombianos, para nuestro pueblo, para nuestras regiones, para no tener que mirar cómo en un año al otro se incrementan esas tarifas sin un real control, esas tarifas que no respetan ni el IPC. Es por eso que en esta iniciativa establecemos esos lineamientos, y agradecemos por supuesto a los demás representantes que se han venido sumando e invitamos a los demás congresistas a que nos unamos en esta iniciativa, que no es una iniciativa que no se pueda desarrollar, que es una iniciativa que en otros países como en El Salvador que la distancia mínima por ley es de 300 kilómetros. Aquí se puede también de igual forma hacer, eliminar ese negocio abusivo que se han inventado.

Bucaramanga-Barrancabermeja seis peajes en una distancia no mayor a los 100 kilómetros, Cúcuta-Bucaramanga cinco peajes, piensan instalar en 200 kilómetros y así encontramos ejemplos por todo el territorio nacional. Es por eso que invitamos a la Cámara de Representantes, al Congreso, a legislar por el pueblo colombiano y eliminar de una vez por todas este abuso que se ha terminado configurando, este atraco que se ha terminado configurando con los peajes. Gracias Presidente.

El Presidente:

Listo, continuamos con el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez, partido Comunes, departamento de Santander.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala:

Quiero invitar a todos los compañeros para que veamos este pequeño recorte de los hechos. (Inicio de video). Este lugar donde la gente estaba cocinando en conmemoración de la fiesta de los niños. Como se puede observar el ataque es directo a las casas de vivienda de los campesinos del lugar. Señor presidente, vamos a continuar en el proceso de enviarlo a la cabina para que lo puedan reproducir, apenas esté completo y solicitarle el favor que me pueda permitir presentarlo.

El Presidente:

Listo Representante. Por favor Secretario, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Centro Democrático.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, Presidente, es hacer una constancia ya que, pues no hubo plenarias el día de hoy, les pido el favor de algo de silencio a los compañeros. Una constancia en el siguiente sentido, mire que nos estamos coincidiendo mucho con Cala, usted a veces nos confunde querido Presidente, y es porque buscamos eso, que no haya violencia en nuestro país, que no haya actos en los cuales implique lesiones físicas, lesiones que después generen secuelas para toda la vida, y muy difícil Cala lo que ha pasado en esta comunidad y estamos de acuerdo, pero también debemos ver lo que ha pasado en el portal de las Américas y aquí en Bogotá. No es justo que un policía haya sido tomado a machete, y casi esté en este momento, sí señor a machete, a peinilla, o sea en unos actos en los cuales hay derecho a las marchas, pero creo que marchas pacíficas; la vida es sagrada del lado donde venga. Entonces, reprochamos Cala esos actos que pasaron allí, pero también reprochamos

los actos que están pasando aquí en Bogotá, que pasaron ahí en el Portal donde cogieron a peinilla y a machete a un policía y está en delicado estado de salud. Aquí un llamado a la ciudadanía colombiana, a todos, a respetarnos la vida; la vida es sagrada, y la forma de eso es no incitar a la violencia, no incitar a que terminemos de esta manera protestando, incitar más bien al diálogo, al diálogo constructivo. Gracias querido Presidente.

El Presidente:

Bueno, una vez definidas las constancias que dejaron los compañeros, Secretario, ¿Ya leyó el primer proyecto de ley, cierto?

El Secretario:

No Presidente, vamos a pasar al III punto si usted me autoriza.

El Presidente:

Entonces siguiente punto del orden del día Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente.

III

Discusión y votación de proyectos de ley

Primer proyecto de ley para discusión y votación.

Proyecto de ley número 106 del 2021 Cámara, “*por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones, acumulado con el proyecto de ley número 209 del 2021 Cámara, por medio del cual se regula la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración, explotación o producción de actividad minera e hidrocarburífera y se dictan otras disposiciones*”.

Autores: Honorables Representantes *Andrés David Calle Aguas, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Alejandro Alberto Vega Pérez, Jorge Enrique Burgos Lugo.*

Radicado julio 21 de 2021.

Publicación del proyecto de ley *Gaceta del Congreso* número 957 de 2021.

Radicado en Comisión: agosto 19 de 2021.

Ponentes para primer debate: *Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jairo Giovanni Cristancho Tarache.*

Coordinadores ponentes: *María Cristina Soto de Gómez, Juan Diego Echavarría,* designados el 8 de septiembre de 2021.

Ponencia para primer debate, Presidente, hay dos ponencias, una publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1538 de 2021 del doctor Cristancho, del doctor Soto y del doctor Echavarría; y la otra ponencia publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1666 de 2021, del doctor Toro.

Último anuncio: Noviembre 24 de 2021.

Presidente este es el proyecto que tenemos en este momento para la discusión y votación, tiene dos ponencias.

El Presidente:

Secretario, antes de dar lectura a las proposiciones con las cuales termina esta ponencia, por favor sírvase verificar si existen impedimentos frente al tema de este proyecto de ley.

El Secretario:

Doctor Emiro, Subsecretario de la Comisión, le pregunto si han llegado impedimentos para este proyecto de ley.

El Presidente:

Bueno, para este proyecto de ley no existen impedimentos. Sin embargo, las dos proposiciones con las cuales termina este Proyecto de Ley creo que tiene una puesta en acuerdo, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela.

El Secretario:

¿Me permite explicar una cosa?

El Presidente:

Sí señor.

El Secretario:

Qué pena Presidente con el permiso suyo, este proyecto de ley tiene dos ponencias positivas.

El Presidente:

Sí.

El Secretario:

La primera ponencia que llegó fue la del doctor Cristancho y de los demás ponentes. La otra ponencia que llegó después, es la del doctor Toro. Entonces Presidente por el trámite legislativo, cómo es...

El Presidente:

Se coloca la primera ponencia.

El Secretario:

No, no.

El Presidente:

Cuénteme.

El Secretario:

(Como esta es una... Emiro me ayudará) esta es una sustitutiva, pero entonces primero tenemos por colocar a consideración la del doctor Toro, la que llegó de segundo.

El Presidente:

No, por favor. Según tengo entendido la Ley 5ª primero se discute la primera presentada porque ambas son positivas. Sin embargo, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela, de Distrito Capital. Tiene la palabra.

Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:

Presidente gracias. Yo quiero poner digamos en contexto lo que ha pasado con este proyecto de ley. A ver, en primer lugar, nosotros veníamos trabajando, ya lo habíamos hablado con el doctor Cristancho, nuestros equipos venían trabajando muy bien, yo creo en este proyecto, creo que es un proyecto necesario, creo que es un proyecto importante, el doctor Cristancho varias veces me comentó sobre el proyecto y yo quiero decirle al doctor Cristancho que conozco esa realidad, que soy solidario frente a lo que ocurre en esas regiones, que me parece una muy buena iniciativa, y que como iniciativa tenemos que sacarla adelante, porque no solamente beneficia a la región del doctor Cristancho, sino a otra tantas regiones que son productoras hoy, y que requieren, además, que haya una política de contratación local para apoyar el emprendimiento, la mano de obra local, las empresas y a la gente de esa región.

Esos recursos se tienen que quedar en primer lugar en la región porque yo no tengo duda de eso. Lo que nos pasó, fue digamos dificultades de comunicación tal vez, nuestros equipos venían trabajando en el cuarto artículo con unos acuerdos y de un momento a otro el doctor Cristancho dijo, yo quiero que radiquen ya la ponencia y la ponencia se radicó cuando íbamos en la mitad del trabajo y se hizo anunciar en ese momento. Entonces, ¿qué ocurrió?, que yo terminé radicando una ponencia positiva alternativa que hacía unos ajustes después de unas audiencias públicas, incluso a la que el doctor Cristancho me invitó, unos ajustes que considero positivos que como siempre en este ejercicio se pueden mejorar (Presidente, es difícil porque nadie está poniendo atención; no, nadie no, hay personas que no, Cristancho y mi compañero sí, pero el resto no).

El Presidente:

A ver, pido un poco de orden por favor para que respetemos que hay un compañero que está hablando sobre la proposición que radicó. Tiene nuevamente la palabra Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Entonces terminó presentándose una ponencia positiva alternativa que incluía algunos cambios, incluso cambios derivados de unas audiencias públicas con el fin de mejorar un poco el proyecto, recogiendo también algunos aprendizajes, esto buscaba esta ponencia. Hoy me acabo de enterar que el doctor Cristancho radicó una sustitutiva. Entonces hoy, ¿que tenemos?, una ponencia positiva, primero radicada en el tiempo que es la del doctor Cristancho con la doctora Tina y el doctor Juan Diego; una segunda positiva también radicada por mí, y en la mañana de hoy radicaron una sustitutiva que se supone mezcla la ponencia que yo había hecho, la de ellos, y una reunión que tuvieron a la cual yo, digamos, no fui invitado, nuestros

equipos no fueron invitados. Entonces, yo lo que le quiero pedir Presidente es, apenas acabo de conocer esa sustitutiva, yo no puedo votar algo que acaba de ser radicado, creo que ustedes también apenas son informados de una ponencia sustitutiva; entonces sí quisiera pedirle, que podamos avanzar con el segundo punto mientras nuestros equipos conocen la sustitutiva y el articulado que reemplaza a las dos que hoy hay radicadas, de tal manera que tengamos los elementos y argumentos para poderla debatir y aprobar este proyecto de ley que es importante, que es necesario, que es urgente, y que se necesita y que nosotros podamos lograr que nuestros equipos se pongan de acuerdo, y así de segundo punto pues podamos avanzar, es decir, esto es lo que me preocupa que yo no la recibí, la acabo de revisar apenas. Entonces es lo que pido, voto positivo por un proyecto tan importante, lo necesitamos, pero estoy confundido con lo que radicarón y había cosas aquí que generaban preocupaciones al sector municipal, a la función pública, y a otras tantas. Entonces es simplemente para conocerlo, porque insisto, es un muy buen proyecto que necesita aprobación.

El Presidente:

Bueno, veo que parece que hay puesta en acuerdo entre ustedes los dos, veo una proposición del Representante Mauricio Toro para poder confluir lo que él quiere de su proposición presentada, veo una proposición presentada primero por los coordinadores y ponentes Jairo Cristancho, y después veo una proposición sustitutiva la cual quiere revisar el Representante Mauricio Toro para ver si en esa proposición sustitutiva que están presentando el coordinador ponente y los ponentes, incluyen las iniciativas o articulado que él quiso modificar. Frente a eso, el Representante Jairo Cristancho que propone, Representante Jairo Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Nuevamente cordial saludo, gracias por un poco de silencio, de verdad que a veces cuando hay mucho ruido es difícil que nos escuchen los compañeros claramente. Quiero decir algunas cosas, unas verdades que ha dicho Toro y otras que tal vez, falta de comunicación.

Lo primero que le voy a decir es que este proyecto de ley es su tercera vez que se radica Presidente, lo radicó el doctor Deluque hace unos años, después lo radicó el doctor Calle en el cual fuimos coautores, Mauricio y yo fuimos ponente y coordinador ponente junto con el doctor Reinales en Comisión, llegó a Plenaria, pero es un proyecto de ley que da una licencia social para poder que en las regiones donde se posee petróleo, que en este momento en el país 15 mil millones de exportación en dólares son por el petróleo, y cinco mil por el carbón, y hay dos enfoques querido Presidente y compañeros, para que de pronto entremos en la misma sintonía. Un enfoque es el tema minero, que lo hace por eso, lo hace mucho Calle y sus compañeros del Cesar, de La Guajira, y otro, es el tema de hidrocarburos que es el mismo tema que genera bastantes ingresos. En el país, la exportación es el 50%, querido Presidente, ¿y qué ha pasado?

El Presidente:

Perdón Representante Jairo, quiero hacerle una...

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

¿No, pero quiero explicar, no Presidente, pero déjeme hablar ¿O si no cómo hago?

El Presidente:

Yo quiero hacerle una pregunta para estar más enfocados.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente hacia allá voy.

El Presidente:

Ah bueno, hacia allá va, listo, sigue.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Entonces, es un tema que se ha discutido bastante, la vez pasada se hicieron muchas audiencias y en este momento nosotros hemos sacado adelante. ¿De acuerdo?, somos cuatro ponentes, y le exijo por favor querido Secretario, corregir la presentación del proyecto, porque son dos proyectos de ley, el 106 y el 209. El 106 que es de Calle y los liberales, y el 209 que es de nosotros la Comisión Séptima, y usted no nos anuncia ahí como autores, ni en uno ni en el otro para nada, es el acumulado del 106 con el 209 para partir ese tema. Sí, obvio...

El Presidente:

No, lástima que no pudiéramos ver el VAR, pero sí fueron anunciados los dos.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Sí, sí, pero cuando nombran los autores únicamente nombran a Calle y no nombran los autores del otro.

El Presidente:

Ah ya.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

A Calle y no nombran los autores del otro proyecto de ley, que me parece que por respeto a los compañeros de la Séptima pues se deberían también nombrar, únicamente digo eso. Pero más que eso, el tiempo para radicar la ponencia en su momento, el tiempo ya se estaba agotando Presidente, y nosotros, usted sabe que nosotros damos unas directrices a nuestras UTL y solamente trabajan y estuvieron trabajando armónicamente como lo dice el doctor Toro, con la UTL de doctor Echavarría y con la UTL de la doctora Tina Soto. Todos sabemos el tema de la doctora Tina Soto, con ella ha sido difícil por el duelo que ella tiene, pero seguimos trabajando, faltando un día o creo que ya estaba incluso pasado el tiempo, nosotros radicamos la ponencia con tres firmas, faltó comunicación y le pido disculpas a Toro, porque tal vez no se le comunicó que ya se iba a radicar, o si se le comunicó no llegó a él la información. Cuando radicamos, fue cuando usted lo anunció Presidente, y el doctor Toro radicó la otra ponencia como tal, o sea, hay una mayoritaria y una del doctor Toro.

¿Qué se hizo después? Se hizo una audiencia, una audiencia en la cual escuchamos a los alcaldes, no sé si algunos de ustedes tuvieron la oportunidad de escuchar esa audiencia. Preocupadísimos porque ellos dicen: “nos dejan los problemas laborales, nos dejan los problemas aquí a los alcaldes, y los alcaldes estamos amenazados en alguna región”. El Alcalde de Barrancabermeja, de la Barranca de Upía, el alcalde de uno de los municipios del Meta, por favor, este proyecto de ley es una necesidad la regularización del tema laboral.

Entonces, debido a la audiencia y debido a una reunión que tuvimos, que yo invité a Juan Diego, la semana pasada a las dos de la tarde y el doctor Toro, pero fue sobre el mismo día, el miércoles pasado, se hicieron unos cambios que se creen que son convenientes. Esos cambios, yo veo que aquí Érika que es de mi UTL, el 20 de noviembre se envía cuadro comparativo de las dos ponencias al chat, sí doctor Echavarría, al chat de los asesores el martes 20 de noviembre, el jueves 22 de noviembre se invitan a los Representantes Toro, Echavarría, la doctora Tina no estaba, obvio, y se envía nuevamente después en la tarde un cuadro comparativo a las UTL. O sea, que sí, me dice la persona que está conmigo, que sí se envió ese cuadro comparativo. ¿Qué hicimos nosotros? trabajar estos días y hacer una sustitutiva que no hemos radicado doctor Toro, no la hemos radicado. ¿Por qué no la hemos radicado? esperando que ustedes la revisaran. Pero lo que quiero decir es que es un tema bastante sensible, pero también bastante estudiado, tres veces se ha discutido, ha llegado hasta tercer, cuarto debate, y por el lobby de las petroleras, la gente en las regiones no tiene oportunidades laborales, no es justo.

Yo considero que si quiere cambiamos el orden del día para que quede de segundo, para que ellos la revisan, pero por

favor, hoy están a la expectativa las regiones productoras de hidrocarburos y mineras, están a la expectativa de este proyecto de ley. Y no podemos darle un mal mensaje de la Comisión Séptima, una Comisión que maneja el tema laboral. Gracias querido Presidente.

El Presidente:

Bueno, mire, en esta puesta de acuerdo pues vemos lo que es nuestra Comisión Séptima, una Comisión donde podemos tener puntos de acuerdo y para ganar tiempo vamos a dar el siguiente proyecto de ley mientras nos ponemos de acuerdo, se pone de acuerdo en esa proposición sustitutiva. Suspendemos este proyecto, seguimos con el siguiente proyecto de ley para poder discutir esa proposición sustitutiva presentada en conjunto y colocándonos de acuerdo para no entrar a revisar ni una ni la otra, sino la puesta en acuerdo me parece muy inclusive. Secretario tiene el uso de la palabra, cuéntenos.

El Secretario:

Gracias Presidente. Bueno para la claridad de todos en este proyecto de ley, o estos dos proyectos de ley acumulados, el 106 del 2021 y el 209 del 2021, que quede claro lo siguiente Presidente. Primero que todo, se presentaron dos ponencias positivas, el tercer tema, aquí en la Secretaría no hay ninguna proposición sustitutiva para que no haya...

El Presidente:

Fue clarísimo el Representante Jairo Cristancho para decir que no estaba todavía, que hay un proyecto de proposición sustitutiva, que quiere que el Representante Mauricio Toro la conozca y haya puntos de acuerdo para que esta sea la base de discusión de este proyecto de ley.

El Secretario:

Entonces, yo respetuosamente les aconsejaría. este proyecto lo anunciamos para mañana Presidente.

El Presidente:

No, continuamos con el siguiente proyecto de ley, y una vez discutido y aprobado el siguiente proyecto de ley continuamos con este primero, o sea, dejamos esa suspensión de este proyecto de ley. Secretario por favor, siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Bueno Presidente, yo sigo sus directrices, yo me acojo a la Ley 5ª, muchas gracias. Entonces el segundo proyecto de ley es el Proyecto de ley 319 del 2021 Cámara, por medio del cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones. Autores: honorables Representantes Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Humberto Cristo Correa y los honorables Senadores Germán Varón Cotrino, Carlos Fernando Motoa Solarte, Fabián Gerardo Castillo Suárez. Radicado septiembre 10 del 2021, publicación del Proyecto de ley Gaceta 1283 del 2021, radicado en Comisión septiembre 23 del 2021, ponentes para primer debate: José Luis Correa López, coordinador ponente Mauricio Toro Orjuela, Jhon Arley Murillo Benítez designados el 28 de septiembre del 2021, ponencia para primer debate publicada en la Gaceta número 1681 del 2021, último anuncio noviembre 24 del 2021; ha sido descrito el proyecto de ley que en este momento entra a discusión y votación Presidente.

El Presidente:

Secretario, ¿Existen impedimentos acerca de este proyecto de ley por favor?

El Secretario:

Doctor Emiro, ¿Han llegado impedimentos para este proyecto de ley? No hay ningún impedimento Presidente.

El Presidente:

Secretario no existiendo impedimentos, por favor sírvase leer la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

El Secretario:

Sí Presidente, Proposición: Con fundamento por las razones expuestas anteriormente solicitamos a los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 319 del 2021 Cámara,

“por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los Biobancos con fines de investigación biomédica y se dictan otras disposiciones”; de conformidad con el texto propuesto a continuación.

Cordialmente José Luis Correa López, Representante a la Cámara, coordinador ponente, Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara, coordinador ponente, Jhon Arley Murillo Benítez, Representante a la Cámara, ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley 319 del 2021 Cámara.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia con el cual termina el proyecto de ley, por favor abrimos la discusión. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente o ponente de este proyecto de ley, ¿el Representante José Luis Correa por favor? Se está conectando a la plataforma, ya hizo el uso de su presencialidad acá en la Comisión, Representante José Luis Correa tiene el uso de la palabra. Sigue abierta la discusión coordinador ponente, no se conecta. Mientras se conecta el Representante José Luis Correa, tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro Orjuela como ponente del Proyecto de ley de Biobancos.

Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela.

Presidente muchas gracias un saludo a todos los compañeros y a todas las personas que nos ven. Yo voy a hacer una explicación puntual de los ajustes y cambios que hicimos a cada uno de los artículos de la ponencia que nos llegó, con el fin de recoger algunas de las preocupaciones del sector del talento humano en salud, es decir, de todas las personas que hacen parte del sector investigativo y que tienen que ver puntualmente con esto. También de parte del ministerio de Salud, del Instituto Nacional de Salud, del Instituto de Cancerología y de otros sectores que fueron oídos y escuchados en el marco de las discusiones que se dieron frente a este proyecto de ley que es muy importante, y es muy importante porque en primer lugar pues crea la primera política, la primera ley del manejo y reglamentación de lo que implican los Biobancos en Colombia, pero además, incorpora las mejores experiencias de los éxitos que se han dado en este tipo de legislaciones no solamente en América latina, sino en el mundo; entonces creo que esto es importante.

Colombia tiene un potencial gigantesco, Colombia tiene una cantidad de herramientas y elementos que están desagregados y que requieren estar reunidos en una sola política, en una sola ley, para así garantizar que la información y la data de todos los bancos que existen con información de los ciudadanos, puedan estar protegidos, respondan a una seguridad jurídica, haya una ley de Hábeas Data, haya una organización jurídica y haya toda una serie de obligaciones que nos permitan a nosotros dar tranquilidad frente a esto.

Entonces, en primer lugar, hicimos un ajuste en el artículo 1 del proyecto de ley para poder incluir el alcance de los Biobancos, las investigaciones epidemiológicas por recomendación del instituto. Lo importante aquí es que nosotros hicimos cambios por recomendación, en este caso del Instituto Nacional de Salud, por ejemplo, elementos como el límite de actuar de los biobancos que resulta tan importante, entendiendo que es necesario que se mencione la diversidad étnica y cultural, por cuanto la declaración universal del genoma humano y los derechos humanos establece esos límites para evitar problemas que pueden ocurrir alrededor del conocimiento de la diversidad étnica y cultural; por eso entonces, se propone la inclusión de esa palabra que resulta tan importante para nosotros.

En segundo lugar, se modifica la definición del asentimiento reemplazando las expresiones de niños por edades de expresión menor de edad, porque como ustedes saben, nosotros ya hace unos años empezamos a hablar de mayores y menores de edad, no de niños, niñas y adolescentes, hablando puntualmente lo que tiene que ver con el artículo 34 del código civil para referirse a todos los menores de edad. En algún momento se estaba hablando de niños entre 8 y 12 años, de 9 a 12, y esa definición digamos que fue ajustada y corregida por el código civil, y por eso entonces hicimos un ajuste netamente

legislativo allí, legal perdón. Se modifica el numeral 1 del artículo 3 para incluir dentro de los principios de biobancos la no discriminación por características étnicas y culturales, que se incluyó en su definición el artículo primero, que para nosotros resulta necesario para que de esa manera podamos tener más tranquilidad frente a lo que implica el uso del léxico dentro de algo tan importante. El artículo 5°, para nosotros es importante que se incluya una información que tiene que ver con los derechos de sujetos de fuente o donante. Para nosotros es importante que la declaración universal del genoma humano y los derechos humanos y la regulación que habla en especial de los Biobancos en especial a quienes digamos nos llevan la delantera que es España, podamos tener claridad e información de los conceptos que hay que precisar para establecer exactamente cuáles son los derechos de los donantes, qué es lo que tienen que hacer los donantes, cuál es la información que tienen que reportar, y cuál tiene que ser cada uno de los derechos que ellos tienen. En el artículo 6; se incluye un artículo puntual para dotar de funciones relativas a los Biobancos, al Consejo Nacional de bioética que se creó en la ley 364 de 2010.

Esta es importante, el proyecto original o la ponencia que venía, creaba todo un mecanismo, toda una infraestructura para administrar las políticas y el Consejo Nacional de bioética o de Biobancos, en este caso, en realidad lo que decíamos era que no era necesario crear nuevamente un Consejo Nacional de Biobancos que generara toda una infraestructura, cuando ya la ley de 2010 creaba el Consejo Nacional de bioética que tiene que ver con esto, entonces lo que se hizo fue ampliar las funciones puntuales del Consejo Nacional de bioética para meterle las obligaciones y responsabilidades de lo que tiene que ver con los Biobancos, y de esa manera pues evitar entonces duplicidad de funciones o crear más consejos, cuando éste perfectamente podía asumir esas obligaciones. Entonces se modifica todo el articulado, el nombre del ministerio de salud por el ministerio de Salud y Protección social, porque en su momento pues había quedado incluido dentro de este mismo artículo 6 que creo que es importante tenerlo presente. Ahora se modifica el artículo 11 para diferenciar los tipos de consentimiento que otorga el sujeto fuente y por esto la regulación europea pide la diferenciación de los consentimientos, el alcance y los límites por participación del donante, ¿eso qué quiere decir? que se incluyen los tipos de consentimiento específico y amplio. Como estaba la ponencia simplemente hablaba de un conocimiento específico, es decir, el donante simplemente entrega una información y dice yo no quiero digamos saber más de lo que me están entregando, no tengo más información, y aquí lo que decimos es, entendiendo que hoy la normatividad vigente, la jurisprudencia internacional, habla que no solamente se debe entregar ese conocimiento y que no vuelva a saber nada la persona, que si la persona quiere, por ejemplo, manifestar que quiere seguir siendo contactada, que quiere saber qué pasó con su información, qué estudios se generaron de allí, qué aprendizajes hay de esto, que pueda tener un poco más de información y pueda solicitar de esa manera (Falla de Audio) entendiendo las buenas prácticas universales que se han creado. Se modificó el artículo 13 en el sentido de brindar compensaciones no económicas y beneficios no monetarios a los ciudadanos que participan en investigaciones de Biobancos. Esto porque es que la regulación no solamente Argentina, si no la española, y otras regulaciones en el mundo, lo que hacen es concebir beneficios para la priorización de los participantes en este tipo de estudios e investigaciones.

Es importante hablar de que no son beneficios económicos, sino que son beneficios que tienen que ver con, digamos, el acompañamiento a esa donación, o ese aporte que está haciendo el ciudadano, y por eso se deja que es un beneficio precisamente no económico, sino de otro tipo y de esa manera garantizar, incluir aquí las mejores prácticas internacionales. Se modifica la

redacción por dejar precisión que la actividad de custodia de las muestras es una actividad sin ánimo de lucro, esto no quiere decir aquí que se pueda permitir que haya un ánimo de lucro por medio de quienes hoy están custodiando, en este caso los Biobancos, pues toda esa información para que así quede claro que solo van a poder cobrar por los costos logísticos operacionales en el momento de la cesión de las muestras, y tiene que ver también con quién hace la cesión y no que vaya a ver digamos un aprovechamiento puntual económico de quienes están custodiando directamente esas muestras. Modificamos el artículo 17 para armonizar el procedimiento de cesión de muestras en el Estado colombiano, a los parámetros internacionales para cada una de esas actividades. Esto quiere decir, que se incluya la obligación de celebrar un acuerdo que contenga obligaciones recíprocas por parte de quién hoy cede, como por parte de quién recibe la información de las muestras tal y como lo diseña la Unión Europea, de tal manera que garanticemos que quién hace las investigaciones, quien tiene la información, pueda tener un acceso recíproco a lo que está entregando. En el artículo 18 se modifica puntualmente para armonizar el procedimiento de cesión de muestras internacionales, para los parámetros internacionales por esa actividad, para poder de esa manera celebrar obligaciones y acuerdos recíprocos.

Es decir, yo te voy a entregar la información, yo te estoy entregando la data, pero ¿qué vamos a recibir nosotros como país? los resultados de esa información, los resultados de esos estudios, qué se logró prevenir, cuando nosotros enviamos información propia de nosotros para lograr tener digamos un aprendizaje porque lo que viene pasando y lo que podría pasar es que enviemos la información de todas las muestras que tenemos nosotros, se hagan investigaciones, se logre aprendizaje y, que a nosotros como país esto no nos devuelva absolutamente nada.

Entonces es, nosotros estamos dispuestos a compartir esa información, con digamos la condición, de que cualquier éxito, aprendizaje, o conocimiento que se adquiera, pueda luego generar un retorno al país y esto tiene que ver pues puntualmente con la soberanía de las muestras, que era una de las preocupaciones del Instituto Nacional de Salud, el ministerio de Salud, y la comunidad internacional; así que por eso se incluyó que el acuerdo se pacte con devolución de esas muestras permanentes que se cedan, y de esa manera la información que hay. Se propone el artículo 19 como un artículo nuevo para obligar a los biobancos a publicar esas investigaciones hechas en los repositorios científicos del país, y a presentar un informe anual de rendición de cuentas; entendemos que debería ser anual, estas investigaciones toman tiempo, estábamos hablando inicialmente semestral, pero esto tiene muchísimo más tiempo que un semestre, entonces que nosotros podamos tener una información que se recoja cada año y de esa manera poder tener información clara y contundente de qué es lo que se hace con las muestras, a dónde se fueron, qué estudios se lograron, porqué se prestaron, porqué se enviaron y cuáles fueron las conclusiones que hay allí.

Esto digamos que fue un aprendizaje de la legislación de Argentina y la legislación belga. Se modifica el artículo 28, incluyendo al Consejo Nacional de Biobancos y a la Superintendencia de salud en el Sistema Nacional de Biobancos, para poder dar un poquito más de orden y de institucionalidad a lo que implicaría ese nuevo concejo. Se propone en el artículo 30 como nuevo y por recomendación del Instituto Nacional, este artículo que tiene el fin de dotar recursos al Sistema Nacional de Biobancos; qué era lo que decía el Instituto Nacional de salud, está chévere que da la política Nacional, está chévere que nosotros

podamos lograr organizar todo el sistema, que podamos tener información, aprovechamiento, investigación científica, que podamos cooperar, colaborar con otras naciones y otros institutos, pero esto no se logra si no hay una fuente de recursos; es decir, esto requiere claramente que haya una fuente de recursos para el Sistema Nacional de Biobancos, en los que Colombia digamos que ha avanzado y es muy bien. Se modifica también el Artículo 32 para exigir que los Biobancos cuenten con un Representante Legal, y un director científico o técnico encargado del relacionamiento. ¿Por qué es importante esto? porque una cosa es el director científico y otra el Representante Legal, y aquí uno tiene que encargarse de verificar que todas las pautas y políticas que se exigen en cuanto a protección de datos de la información y demás, y la seguridad del país, se dedique a eso mientras hay otra persona que es la que se encarga de visitar otros bancos, de visitar otras naciones, de visitar otros países y otros institutos, para hacer acuerdos de cooperación, y de esa manera podemos dividir un poco las funciones. ¿Qué se venía estilando en la legislación internacional? que una sola persona lo hacía, pero luego la última ley que se aprobó en Argentina recogiendo los mejores ejercicios en el mundo, destinó que estos dos cargos deberían estar divididos, por eso es tan importante.

Se modifica el Artículo 33 para incluir a la Superintendencia de Salud como ente encargado de la inspección, vigilancia y control de los biobancos, dado que la Ley 1122 la fijaba en cabeza de la Superintendencia de Salud, y para nosotros es importante que quede claro quién debe hacer qué, y aquí también se tiene que ver un poco con el tema del INVIMA que estaba incluido en este sector, pero que no tenía digamos muchas funciones y no tenía mucho que ver dentro de este y por eso entonces se le entrega a la Supersalud la inspección y vigilancia y no al INVIMA que tiene que ver con otro tema distinto a lo que hace aquí. El Artículo 36 es un artículo nuevo para definir la situación de las colecciones y las muestras biológicas que existen en el país con anterioridad a esta ley.

Hoy hay un banco, hay información, hay entidades que tienen información recolectada, y aquí lo que hay que definir es exactamente qué situación va a pasar con esas muestras que se hacen aquí. Esto lo recomendó el ministerio de Salud y el Instituto Nacional de Salud, por ejemplo, hay en muestras forenses que tiene Medicina Legal, esas muestras hoy también van a tener que tener digamos un fin, esto es para poderle pedir al Instituto de Medicina Legal se quiere formar como Biobanco, en su defecto quiere decir que no, pero tiene que darle información a este instituto, bueno a este instituto no, a esta organización que se ha creado, el resultado de qué va a hacer con cada una de las biomuestras y de los biobancos para que así nosotros podamos tener una trazabilidad.

Qué se hace con esas muestras de quienes no se conforman como biobancos, pero habilitar a quienes tienen muestras para que se puedan conformar como biobancos, y así podamos centralizar la información, proteger a los ciudadanos, y tener información importante. Así que creo que esto Presidente era digamos lo más importante en cuanto a los cambios que hicimos para mejorar el proyecto, incorporando la mejor experiencia internacional, incorporando las preocupaciones de las entidades de salud colombianas, y de esa manera tener una ley que responda al reto que tenemos hoy frente a la investigación científica, pero sobre todo, a todo lo que implica la protección de la información y la data que hay en esos bancos. Presidente, muchas gracias.

El Presidente:

A usted Representante Mauricio Toro, muy didáctico el tema de este Proyecto de ley que es tan importante para

todos los colombianos. Preguntamos si el coordinador ponente del Proyecto de ley ya está en plataforma, porque quiere hacer una exposición también de este arduo trabajo que hicieron con esta ponencia sobre el tema de biobancos. Secretario.

El Secretario:

Presidente, el doctor José Luis Correa que es el otro ponente coordinador, no sé si me escucha, estamos esperando que se conecte en la plataforma, doctor José Luis. Presidente, la Secretaría le quiere decir que en este momento él tiene problemas de conectividad, estaba aquí en forma presencial, pero no tengo al doctor José Luis Correa en la plataforma.

El Presidente:

Bueno Secretario, ¿este Proyecto de ley de cuántos artículos consta? Estamos en discusión de la ponencia, sigue abierta la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache, departamento de Casanare, médico de esta Comisión.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Es un proyecto muy interesante y un proyecto en el cual lo que se busca es el estudio actual en los seres humanos. La biomedicina; nosotros los ginecólogos sí que tenemos experiencia en esto, porque en nosotros empezó Stem Cell, células madre a partir del cordón umbilical. Eso era una utopía hablarlo hace más de 20, 25 años. Stem Cell, era la oportunidad de tomar una célula madre y que a su hijo en los siguientes 15, 20, 25 años, le apareció una enfermedad huérfana, una enfermedad rara, una enfermedad en la cual no tenía tratamiento, se pudiera utilizar esa muestra del cordón umbilical que tomamos nosotros los ginecólogos, que al principio fue muy renuente, no había en el país suficiente información, no había bancos como tal calificados, pero se sabía que el mundo estaba yendo hacia allí.

¿Y qué problemas se han tenido? Y lo quiero manifestar, siempre que hablamos de estudio de células madre, se puede mirar la tendencia. Si es después de ese código genético, ese mapa genético, para solucionar problemas a largo plazo, darles otras oportunidades a algunos pacientes, sobre todo se puede a partir de una célula madre crear un nuevo órgano, se puede. La célula madre es la que se genera y eso es algo muy importante, y hay muchos países avanzados, pero ¿qué problema tenemos? Y es la pregunta que quiero hacer a los ponentes, y ojalá que el doctor Correa se conecte. La primera pregunta que me hago es la problemática que tuvimos inicialmente era culturizar el tema cultural, porque pueden decir que eso puede ser a veces ser utilizado para otros fines, que es un tema cultural que ya gracias a Dios estamos pasando la raya hacia que no, es un tema médico, y aquí estamos creando es un código de ética para manejar esas células y esas prácticas en seres humanos, para posibles tratamientos médicos más adelante. Hasta ahí vamos muy bien, pero ojo, esto es blindando y hay que tener muy seguro de que no se vaya a prestar para otras cosas.

Pero va lo segundo que me preocupa, que lo vivimos nosotros, ¿sabe quién nos buscaba para Stem Cell? Doctor Juan Diego Echavarría, las personas ricas del país, las que podían pagar en un banco de células madres privado, porque no había bancos públicos. Yo la verdad, el Proyecto de ley es extenso, son 33 artículos, no lo conozco a fondo el articulado, pero sí me preocupa el hecho de que, en aras de la equidad y la igualdad, esos bancos de células madre o de biomedicina, en ese caso para hacer estudios que serían públicos, ¿dónde van a funcionar? ¿Cómo van a funcionar? y con el objetivo de ¿cuáles enfermedades a tratar? Porque es un sinnúmero de enfermedades en el mundo; cuando vimos enfermedades huérfanas tratamos de meterlo en la reforma a la salud,

hay más de 1.500 enfermedades huérfanas en el país, en Colombia tenemos 500 enfermedades huérfanas diagnosticadas en este momento, o sea diferentes tipos de enfermedades huérfanas. ¿Hasta dónde vamos a llegar a la utilización de estos estudios biomédicos en células madre, para poder visionar tratamientos? dos preocupaciones, el límite que debemos colocarle, y según la preocupación es si se va a hacer, que haya bancos, como se dice, de células madre, o de biomedicina públicos, para que esto llegue a todo mundo y no sea una medicina selectiva como ha sido cuando nosotros lo hemos hecho como ginecólogos, cuando tomamos muestra del cordón umbilical y únicamente quienes pueden pagar tienen derecho a esto. Gracias querido Presidente.

El Presidente:

¿Está el coordinador ponente ya listo? doctor José Luis? Tiene el uso de la palabra seguido de nuestro coordinador ponente de este Proyecto de ley, tiene el uso de la palabra otro médico de la Comisión como lo es el doctor Carlos Eduardo Acosta Lozano; tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Lo primero es, entender que el hecho de legalizar y normativizar los biobancos no va a legalizar ni a normativizar la experimentación de células madre, eso tiene que ser otro proyecto diferente. ¿Qué es el biobanco? Literalmente es una colección organizada de material biológico, que lo que busca es ser almacenada para propósitos de investigación, tratamiento, ¿cierto? Por ejemplo, un banco de sangre es un biobanco, un banco de semen es un biobanco, un banco de tejidos para donaciones es un biobanco. ¿Qué es lo que pasa? que hoy en el país, hay muchos de estos biobancos ya funcionando sin una regulación verdaderamente estructurada, y por eso nosotros, lo que venimos acá es a hablar de la reglamentación de los aspectos operativos sobre la organización y el funcionamiento de los biobancos; no estamos hablando de cómo se van a utilizar las células guardadas en los biobancos, son dos cosas completa y absolutamente diferentes.

Acá estamos hablando de la regulación sobre la obtención, el procesamiento, el almacenamiento, el transporte de los tejidos de los elementos biológicos, ¿cómo se almacenan, y cómo se llevan y se traen? ¿Qué es lo que estamos buscando? pues, obviamente van a obtener una confidencialidad, y darle a esto la altura como cualquier otro procedimiento médico que requiera de un consentimiento informado, ese es como el centro del proyecto. Acá no estamos hablando de terapia genómica, acá no estamos hablando de ese tipo de cosas que hoy, digamos, que a varios compañeros les preocupa, sí se tocan algunos temas de regulación al momento de utilizar estos tejidos, pero no estamos abarcando completamente lo que para mí debería tocarse en otros proyectos de ley, que ya es todo el tema de tratamientos específicos de estos tejidos. Así que, si tienen alguna duda o alguna pregunta, pues yo estoy pendiente Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente muchas gracias. Con un saludo especial a los ponentes y por supuesto a los compañeros de Comisión. Definitivamente este es un proyecto que resulta bien interesante porque esta actividad se viene realizando no solamente por bancos de sangre, de semen, como decía el doctor Correa, y otros órganos, sino incluso por empresas que están ofreciendo, doctor Cristancho, al momento del nacimiento de los niños ofrecen el recolectar estas muestras, recolectar muestras de células madres de cordón umbilical, le cobran algo a los papás, etcétera, e

incluso se viene haciendo también en otras instituciones y con otros fines, pero qué importante que podamos tener un proyecto de ley, que regule de alguna manera y le ponga un marco normativo a estas actividades que de seguro es una preocupación para muchos colombianos. ¿Qué preocupación tenemos frente al proyecto? Doctor Correa, acá se han incluido, por ejemplo, en un artículo del proyecto se incluyen los materiales que se obtengan a partir de mujeres embarazadas, etcétera, y ahí tenemos una gran preocupación con el tema del uso que le quieren dar a algunos remanentes u órganos de niños abortados, y ahí venía nuestra preocupación siempre con esta intención que se tiene por parte de la Corte Constitucional y de algunas personas, de poder extenderlo, de tener los plazos del aborto desde aún más allá de la semana 20 hasta el fin de la gestación, porque ahí podríamos entrar en un tema que es bastante conflictivo desde el punto de vista ético y es, por ejemplo, el de embarazar a mujeres para poder extraer las córneas de los fetos, o algunos órganos o tejidos, etcétera, y yo creo que sí es muy importante que en este tipo de proyectos, quede claro que ese no es el fin, y que eso no se va a hacer.

Yo estaba leyendo el artículo 24, y ahí habla en uno de sus numerales sobre el buscar siempre el bienestar del feto, del niño, del embrión y me parece muy importante, pero sí quisiéramos doctor Correa, que usted nos dejara claro para poder votar a favor de este proyecto, que ese tema va a quedar explícitamente integrado al proyecto, porque además la legislación colombiana sí lo exigiría en este momento.

Entonces esa es la pregunta que tengo y la duda, de resto el proyecto se nos hace que es necesario, que está regulando una actividad que cada día va a ser mayor y creciente en nuestro país, además de muy necesaria para el tratamiento y manejo de muchas patologías y enfermedades y que necesitamos tenerlo absolutamente claro en el proyecto. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno vamos a recoger las inquietudes de todos los compañeros, y seguido de eso ya participa el coordinador ponente frente a esas dudas y el ponente Mauricio Toro, que han sido muy juiciosos dentro de esta ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Henry Fernando Correal Herrera, departamento del Vaupés.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. No, acogiéndome a los comentarios del doctor Acosta y el doctor Cristancho, doctor Toro, surgen varias inquietudes desde el uso de ese material genético, ese material biológico que se pueda recoger y almacenar en estos bancos, de cómo sería el tema del uso en las investigaciones, o sea, me parece que ahí queda bastante claro. En el proyecto ya se pone el tema del consentimiento, de las autorizaciones, mejor dicho y el consentimiento informado para poder establecer para qué realmente va a ser el uso de este material biológico, pero se nos presentan las inquietudes en el tema étnico doctor Toro, a pesar de que ya en el título ya se ha venido tratando de incorporar, pero falta como darle más fuerza. ¿Porqué? Por ejemplo, en el caso mío, los indígenas del Vaupés son renuentes a poder acceder a estas tecnologías, a poder tener derecho también, a poder beneficiarse de estos avances científicos, por sus creencias, por su cosmología. Pero sí debería dejarnos poner un artículo donde el componente de la diversidad étnica, tenga también no solo para ser incluidos, sino que también el Estado y el proyecto promueva darles esa información a los grupos étnicos doctor Toro. Porque no es solamente mencionarlos, y decirlo sí, sino que también ellos tengan acceso a poder modificar hoy esa cosmovisión y poder cambiar esos paradigmas, porque

hoy, saliéndonos de los temas religiosos, en los temas étnicos en el caso del Vaupés y los pueblos indígenas, les falta es más información para poder acoger y para poder participar en estas innovaciones tecnológicas y científicas. Entonces como para poder abordar un artículo que promueva también darles el conocimiento, en ese uso desde la diversidad y desde el tema étnico. Eso sería Presidente y doctor Toro.

El Presidente:

Bueno una vez dada las inquietudes que tienen los honorables representantes de la Comisión Séptima, ¿Jairo tiene otra inquietud? Entonces con usted cerramos y pasamos al coordinador y al Ponente de proyecto de ley, Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente es un proyecto de ley que busca estandarizar los temas, es un proyecto de ley también bastante delicado, tal vez no se ha dado la importancia, y yo le agradezco a los ponentes y a los autores la exposición que han hecho, pero quedan algunas dudas. Por lo menos si uno lee el objetivo principal del proyecto de ley, hay cuatro parámetros, y esto es como el marco de todo el proyecto de ley que uno ve la estandarización de los protocolos, listo, como hacer, como tomar una muestra, me imagino.

Dos, la adecuada metodología de la codificación de la muestra, porque es un problema donde no se codifique bien y vayan a ver de quién son las muestras y cómo se va a manejar; y lo otro es, el tercero, es un consentimiento informado riguroso. O sea, se le va a tomar una muestra para un estudio biomédico, para tratamiento en temas de mapas genético posiblemente a personas con un estricto consentimiento informado, muy bien. Y lo otro, personal responsable y calificado para llevar esto. Pero ahí es donde uno ve, por lo menos en el artículo 18 y artículo 24 que manifestó ahora el doctor Acosta, porque esto da para investigación experimental, y bueno, y van a crearse bancos públicos y esto es como un código de ética de los bancos biomédicos para general, pero también hay bancos privados, ¿y hasta dónde de pronto se puede llevar ese control de los bancos privados? Primera pregunta. No lo hago en contra del proyecto de ley ni nada de eso, lo hago es mirando el tema de que es algo que, hasta dónde nosotros podemos regular, ir hasta allá al tema científico interno de poder controlar un tema como este; dejo la pregunta ahí. Y veo el artículo 18, que a mí me preocupa en el tema de la cesión y destino final de las muestras biológicas; dice *“la cesión de las muestras y datos asociados es una actividad sin ánimo de lucro, sin perjuicio a la compensación al biobanco, por el costo de objeción, logística, almacenamiento y transporte de las muestras biológicas; para que el biobanco ceda las muestras a un investigador nacional, se requiere que la solicitud sea autorizada por el director científico, previo concepto”*, incluso más adelante dice este mismo artículo, que para el tema de estudios internacionales este es un tema que no sé hasta dónde con un proyecto de ley podamos controlarlo, de acuerdo.

Y otro, el artículo 24 de las mujeres gestantes y los menores de edad, yo considero que es inoficioso introducir aquí a que un menor de edad le va a tomar muestras para estudios biomédicos, estudio de células madre, yo no creo que sea necesario porque dice que, el menor de 12 y 18 años y entonces un consentimiento informado, pero priorizará si ese niño lo autoriza, a mí me parece que no debería quedar los menores de edad; los estudios de células madre y eso debe ser responsable de un adulto, una persona que tenga la capacidad por lo menos de entender para qué se van a utilizar sus tejidos.

Yo no considero doctor Cristo, que los menores de edad y las gestantes se incluyan en este tema, y si se va a incluir gestantes, que sea el tema que se viene haciendo;

Stem Cell, células madre para guardarlas para futuras posibles enfermedades, pero no para manipulación durante el proceso. Yo creo que ese artículo 24 deberíamos revisarlo, y si pasa hoy la ponencia, ojalá nos sentáramos para que en la ponencia de la Plenaria miráramos ese artículo 24 y ese 18 cómo quedaría, porque yo no hice proposición, pero me parece que es algo que hay que revisar.

El Presidente:

Resueltas las inquietudes de los honorables representantes con el coordinador y Ponente, veo que hay ánimo de conciliación para el debate de esta ponencia. Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro, que está aquí presente frente al tema de las inquietudes de los compañeros.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela.

Gracias. Voy a aclarar algunas dudas. Lo importante y creo que el doctor Cristancho plantea una conversación importante, creo que hay que hacer una aclaración frente a eso y es que, un biobanco no manipula absolutamente nada, solamente almacena muestras, y creo que hay que partir digamos de esta aclaración para que quede presente que es simplemente la administración y el almacenamiento de esas muestras, que son los médicos los que la solicitan.

Ahora, en cuanto al artículo octavo, preguntaba el doctor Cristancho que quién administra esto tanto para el sector público y el privado, y creo que hace una muy buena pregunta, que eso fue parte de las conversaciones que tuvimos. El artículo octavo habla precisamente de la organización de esos Biobancos, y le delega esa obligación al ministerio de Salud y Protección Social para que en coordinación con el ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, que también lo incluimos dentro de la ponencia, el Instituto Nacional de Salud y el Consejo Nacional de Bioética, que fue el que se modificó en uno de los artículos, defina los requisitos mínimos para la organización y para la operación de los biobancos en todo el territorio nacional, mediante la expedición del manual de buenas prácticas de los biobancos, de tal manera que quede explícitamente claro, cómo es que se definirán esos requisitos mínimos de organización y de operación de los biobancos.

En cuanto al artículo 18, esa pregunta está respondida allí, y es la cesión y el destino final de las muestras que también creo que es importante, y plantea bueno ¿qué va a pasar puntualmente con la cesión, con los datos asociados a ello? Y creo que es una pregunta muy válida, y esto tiene que ver con la cesión de esas muestras y datos como una actividad que, en primer lugar, tiene que ser una actividad sin ánimo de lucro que es lo más importante, esto no puede ser un negocio donde entonces se nos vuelva a nosotros, digamos, que limita puntualmente el trabajo ético de acá. Hablamos de una compensación a los biobancos por el costo de la obtención de la muestra logística, es decir, para quienes hoy necesitan transportarla, traer la muestra, pues, que haya una compensación que tiene que ver con temas de almacenamiento y transporte de las muestras biológicas; recordemos que ellos no las toman, simplemente las almacenan, pero las tendrán que transportar, entonces aquí lo que se habla es precisamente de lo que impone esos acuerdos de transferencia como los mínimos de decisión que se hacen con esas muestras tanto como remanentes como las que existen hoy, en cuanto a lo que implican esas muestras entregadas.

Esto también, este artículo fue pensado por esa inquietud, y nosotros recogimos las mejores experiencias de las leyes de Bélgica y España, para garantizar así, digamos la tranquilidad frente a lo que implica la cesión y el destino de las muestras biológicas. En cuanto a la

pregunta del doctor Correal, ¿cómo sería puntualmente el tema étnico? Creo que esa fue una discusión que se dio amplia, eso está en el artículo 1, y en el artículo 1 ustedes me lo prestan porfa, tuvimos esa conversación, porque al principio no estaba incluida, entonces dentro del artículo 1, nosotros lo que hicimos fue incluir, puntualmente la expresión de diversidad étnica y cultural del país dentro de esos ítems, porque nos sujetamos precisamente por esa preocupación que tenía usted, a lo establecido en el Sistema Nacional de Biobancos y en lo que tiene que ver con la declaración universal sobre el genoma humano y los derechos humanos, donde se reconoce el concepto puntualmente de esa población. Entonces, yo creo que es importante que se establezca puntualmente este límite que estaba también establecido en el Preámbulo de la Constitución, y en el Estado Social de Derecho que tiene que ver precisamente con el reconocimiento y la inclusión de la diversidad étnica y cultural del país. En principio, digamos que no estaba incluida ni asociadas, y allí por eso decidimos incluirla como una modificación a ese artículo primero, para digamos, incluir la preocupación que usted tenía en cuanto a eso.

Frente al control de los biobancos privados en el capítulo 3, establece también los órganos rectores del sistema de los biobancos que conforman precisamente todo el esquema de vigilancia, inspección y control, y el artículo 35 establece sanciones puntuales a los biobancos.

Creo que el tema de las sanciones doctor Cristancho, sí que es importante y de esa manera también entonces se incluye ahí puntualmente, esas obligaciones y esas sanciones que tiene que haber en cuanto a lo que se defina con la administración y manejo de esas muestras que no almacenan células madre ni ese tipo de material. Ahí también se crean puntualmente unos tipos de consentimientos precisamente para que cada persona decida de qué investigación quiere hacer parte, no siendo esto parte voluntaria de ello. Y cierro con, igual le pido al doctor José Luis que está conectado que si hay algo que falta frente a mis explicaciones pues que lo pueda alimentar.

Ahora frente al artículo 24 que tiene que ver con el uso de remanentes que preguntaba el doctor Acosta, se establece precisamente algunas definiciones para la toma de muestras para niños y establece la autorización que debe constar por parte del Representante legal en esa división que nosotros hicimos entre director científico y Representante legal, que es quien debe garantizar que se responda toda la política y manual de ética que se va a crear por parte de esa entidad del artículo 24 de ese comité. El artículo 24 define cómo se toma precisamente la muestra de menores de edad, reiterando en la autorización que debe costar por parte del tutor legal, y el mismo artículo establece que solo se toman muestras de mujeres embarazadas si el procedimiento no representa un daño para el niño. En todo caso, el Consejo Nacional de Bioética tiene las funciones para dirimir las controversias relativas a cuanto lo que implicaría esa toma de muestras, entendiendo allí que el banco finalmente almacena esa información que es lo que se tiene que proteger dentro de eso. ¿Yo no sé si el doctor Correa quiera aclarar alguna de las preguntas que se presentaron?

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el coordinador Ponente, el doctor José Luis Correa.

Honorable Representante José Luis Correa López:

Muchas gracias Presidente. Entonces, yo acá quiero tomar un poco el tema del que hablaba mi compañero Carlos Acosta; y es limitar el uso, por ejemplo, de esto para remanentes embrionarios; les recuerdo que uno de los elementos fundamentales en el estudio de fertilidad son los estudios genéticos a fetos, productos de aborto espontáneo, por ejemplo, una mujer embarazada con más de dos abortos requiere estudios genéticos, entonces si nosotros limitamos en los biobancos lo que ustedes están hablando

de restos embrionarios y limitamos el tema de líquido amniótico, si limitamos los biobancos a estos temas pues vamos a limitarle a muchas mujeres que puedan hacer estudios genéticos de sus fetos, para poder definir si a lo mejor, por ejemplo, para poder reproducirse necesitan un donante de óvulos o de esperma para poder garantizar digamos que una sucesión de su linaje. Entonces nosotros tenemos que tener claro, que limitar ese tipo de cosas lo que termina haciendo es bloqueando, que un sector, que un grupo de personas, puedan acceder a las garantías y a los temas hoy en vanguardia, en temas por ejemplo de terapia genómica.

Entonces yo sí creo que es preocupante, pues que sería digamos que muy complejo que lo limitáramos, tal cual nuestro compañero Carlos Acosta plantea. Hoy existen limitantes en el país para el aborto, hoy solamente se puede abortar bajo las causales de la Corte Constitucional, el aborto para fines científicos no existe, entonces nosotros no ganamos nada limitando los biobancos si vamos a tener, digamos que, una pared o una barrera de acceso para que la gente que necesita estudios genéticos de sus fetos o de sus restos embrionarios, pues puedan acceder a eso. Entonces, yo sí creo que ahí hay que poner una línea muy fina, entre que una cosa es poder hacer recolección de material embrionario para hacer estudios genéticos, y otra cosa es legalizar el aborto sistemático para la recolección, por ejemplo, de córneas de bebés, que esto es una cosa que en ningún momento se está hablando en este proyecto. Entonces yo sí veo que ahí hay una leve diferencia, nosotros acá no estamos ni promoviendo el aborto, aquí lo que se está haciendo es abriendo una regulación, una reglamentación para algo que hoy está en vanguardia, que son el uso de materiales biológicos para investigaciones, y que estos tejidos, y que estos sitios no están reglamentados en la ley colombiana.

El Presidente:

Bueno, yo creo que el coordinador ponente y el ponente han sido muy didácticos, yo como educador veo que hay un buen manejo, pero tiene el uso de la palabra Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Presidente gracias. Sí, no simplemente para decirle al doctor Correa y al doctor Toro, nosotros no estamos hablando acá del tema del tratamiento, digamos que el tema del tratamientos como bien lo decía el doctor Toro, es otro tema estamos hablando simplemente acá es del tema del biobanco, o sea, la entidad que recibe estos tejidos, los almacena, de alguna manera los administra, etcétera, y ahí es donde creo que es importante que dejemos la claridad; y esta claridad va primero sobre digamos el tema ético de la obtención de la muestra, porque sí es importante, sí es importante que aquí tengamos claro que no se puede obtener una muestra de manera ilegal, es decir, no se puede matar a alguien para sacarle los ojos, así el biobanco coja esos ojitos, los guarde y los cuide como debe ser, etcétera, pero creo que el tema de obtención de la muestra es fundamental; y lo segundo, que creo que hace falta también clarificar en el proyecto, que me gustaría que ustedes lo tengan en cuenta, es el tema del alcance, es decir, a partir de cuántas muestras guardadas se tiene que crear un biobanco, por ejemplo, y doctor Cristancho, usted sabe que los hospitales, por ejemplo, que atienden maternas, almacenan las placentas. Entonces, por ejemplo, esas placentas que quedan en unas neveras en las salas de parto etcétera, y que luego las venden o las regalan, digamos, esos temas van a quedar incluidos en esta regulación, porque ese es un tema importante, son temas de ética, de manejo, y de saber cuándo un hospital, o a partir de cuántas muestras

se tiene que asociar o hacer parte de un biobanco, o aplicar esta reglamentación porque lo están haciendo en este momento todos los hospitales, entonces creo que ahí también hace falta en cuanto al alcance tener esa claridad, y sobre todo, porque el título del proyecto lo limita a investigación, entonces esa era la otra pregunta porque hay biobancos que no se usan para investigación. El Banco de Sangre de la Cruz Roja, lo tienen es para que cuando alguien necesita, esté la disponibilidad del recurso, igual con otros derivados de la sangre que además se sacan a partir de las muestras. Entonces ese manejo de sacar los derivados, por ejemplo, plasma, etcétera, ¿eso va incluido en el proyecto de biobancos? esas son digamos las preguntas que tenemos Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Creo que hay un artículo que es importante que es el 27, que tiene que ver con la obtención y utilización de muestras biológicas e información asociada de personas, y allí habla precisamente de algo que le inquieta y que comparto con usted doctor Acosta, y entonces habla precisamente de todas las colecciones por fuera de un ámbito de un biobanco del proyecto de investigación, ¿cómo se pueden emplear las muestras donadas para fines de investigación aún después del fallecimiento del individuo? Siempre y cuando no exista oposición en los registros de voluntades anticipadas, y habla también de las muestras donadas que pueden ser entregadas a los familiares del fallecido por razones de salud familiar, y habla también de algo que es importante, y es que todo tiene que ser autorizado previamente por el Consejo Nacional de Bioética que se crea, o que se fortalece más bien dentro de esta ley, para de esa manera poder hablar de todas esas muestras provenientes de diferentes accidentes o de diferentes procesos. Y en cuanto a la otra pregunta, está en el artículo 7º, aquí la tengo y es, conformación. “El artículo 7º establece la forma y el procedimiento para crear el biobanco y fija unos requisitos concretos que no dependen de la cantidad o tipo de muestra, sino de la actividad a guardar y custodiar”, para que precisamente evitemos lo que usted está mencionando, y creo que ese artículo definía y eso lo propuso también el Instituto Nacional de Salud, de tal manera que se garantizara que no fuera por número de muestras y evitar pues toda esa aglomeración, sino para puntualmente las investigaciones que se requieren con un objetivo puntual, y así evitar la aglomeración que usted planteaba que fue una de las discusiones que tuvimos en ese momento.

El Presidente:

Yo creo que quedaron resueltas todas las inquietudes; Jairito tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente mire, hay muchas revistas, nosotros los médicos hacemos búsquedas Cochrane de estudios postulados o autorizados para poder a veces mirar sí o no, un medicamento, un tratamiento es el indicado o no; esas revisiones son las que nos dan las famosas pautas para hablar de un tema que se llama medicina basada en la evidencia, nosotros manejamos ese tema. Hay una revista en Latinoamérica, la revista es *CIELO*, me acuerdo que es una revista latinoamericana de Uruguay, que ha hecho y desde el 2013 ha hecho grandes debates en ese tema de la ética en la investigación. La ética en la investigación hasta dónde llegamos, y es muy importante porque mire lo que está manifestando, una cosa es investigación experimental, y otra cosa es tener células madres para

cuando se presenta un problema, con la experiencia que ya existe, pues crear un órgano, o un tratamiento para una patología, y no coger un poconón de células para hacer un poconón de cosas que no sabemos qué van a hacer. O sea, y no existe en contra, porque gracias a estos estudios en tejido y todo, es que hemos llegado a las vacunas, a muchos tratamientos, a mucha investigación, a mucha medicina que antes no se pensaba. Pero el decir, ojo con esto que voy a decir, el decir que al crear el sistema, porque es el objetivo del Proyecto de ley, que al crear el Sistema Nacional de Biobancos y que regulamos el funcionamiento, porque ese es el título, crear el Sistema Nacional de Biobancos y regular el funcionamiento, no podemos creer que esta actualización debe hacer retroceder los principios y los estándares bioéticos y de ética, o sea, por más que regulemos, por más que la ley y el objetivo sea, vamos a mirar cómo funcionan los biobancos, (Falla audio) de pronto descuidar de los temas éticos y de qué dicen que el Sistema Nacional de Ética y de toda la cosa sí, pero es, ¿hasta dónde se puede llegar? y el doctor Correa, ojalá que me esté escuchando, es que me explica, ¿qué es un Biobanco? Claro, un Biobanco es un banco de vida, es un banco donde va a estar y que únicamente van a estar allí las células, y que únicamente las van a guardar y no van a hacer nada, eso es el tema de Biobanco, que está en un banco donde forman los tejidos y los guardan, que ellos no van a hacer nada con eso, entonces, ¿quién lo va a hacer? Pues un grupo de experimentales, pero le recuerdo, les recuerdo lo siguiente, el Banco de la República maneja el dinero, cierto, y si alguien dijera. el Banco de la República maneja el dinero, doctor Toro, doctor Correa, ¿no pasa nada? ¡Claro! incide en la economía del país. ¿Y saben lo que van a decir? ¿Qué va a pasar con esos dineros? hacia dónde van? lo mismo pasa con esto, es el Banco de los tejidos, pero con esos tejidos se pueden hacer muchas cositas. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, resueltas todas las inquietudes, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario someta a consideración la proposición con que termina la ponencia para votación.

El Secretario:

Sí Presidente. Vamos a someter a consideración la proposición leída de terminación de la ponencia del Proyecto de ley 319 del 2021 Cámara. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación Total	14	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente la proposición con que termina la ponencia ha sido aprobada catorce (14) honorables representantes han votado por el sí.

El Presidente:

Secretario por favor informe de cuántos artículos consta este proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente este proyecto de ley tiene 39 artículos incluyendo la vigencia y derogatorias.

El Presidente:

Secretario por favor informe a esta Presidencia si existen proposiciones para el articulado de este proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente, no existen proposiciones.

El Presidente:

Secretario no existiendo proposiciones vamos a someter a votación los artículos de la ponencia de este proyecto de ley que son del 1 al 39. Secretario por favor tome la votación para la votación en bloque del articulado de este proyecto de ley.

El Secretario:

Si Presidente vamos a votar el articulado tal como viene en la ponencia que ha sido publicada en la *Gaceta del Congreso*. Entonces por los 39 artículos, votando Sí, se aprueban los del articulado, votando No, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente trece (13) honorables Representantes han votado por el articulado, 39 artículos del Proyecto de ley 319 del 2021 han sido aprobados.

El Presidente:

Secretario, pregunto si este proyecto de ley tiene proposiciones de artículos nuevos.

El Secretario:

No Presidente, no tiene proposiciones de artículos nuevos

El Presidente:

Al no tener proposiciones de artículos nuevos; Secretario, título y pregunta.

El Secretario:

Si Presidente vamos a aprobar el título y la pregunta.

El Presidente:

Secretario, abrimos la discusión título y pregunta.

El Secretario:

Perdón Presidente, voy a leer el título.

El Presidente:

Lea título y pregunta Secretario.

El Secretario:

Título. *“Por medio de la cual se crea el Sistema Nacional de Biobancos y se regula el funcionamiento de los biobancos con fines de investigación biomédica, biotecnológica y epidemiológica, y se dictan otras disposiciones”*. Y la pregunta es, preguntarles a los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, ¿Si quieren que este proyecto pase a segundo debate y sea ley de la República? Está hecha el título y la pregunta Presidente.

El Presidente:

Hecho título y la pregunta, Secretario pregunto a esta Comisión, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto para la aprobación de título y pregunta.

El Secretario:

Sí Presidente, para aprobar el título y la pregunta votando **SÍ**, se aprueban, votando **NO**, no se aprueban.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

El Secretario:

Presidente ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente el título y la pregunta del Proyecto de ley 319 del 2021, han sido aprobados por trece (13) votos.

El Presidente:

Secretario este proyecto de ley ha sido aprobado. Pregunto al coordinador y al ponente del primer proyecto de ley el cual estaba suspendido mientras se ponían de acuerdo en la proposición sustitutiva, si ya fue firmada y ya fue presentada. Retomamos nuevamente. Representante Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias Presidente. Bueno, en primer lugar, gracias a los compañeros por votar positivamente este proyecto que es tan importante para el país. En segundo lugar, sí Presidente, ya el doctor Cristancho con los demás ponentes nos pusimos de acuerdo y hemos radicado una

ponencia sustitutiva, entonces con eso ya zanjamos las diferencias que teníamos Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor, damos lectura a la proposición con la cual termina la ponencia del proyecto de ley del primer punto del orden del día, para someter a consideración de los compañeros de la Comisión Séptima. Secretario dele lectura a la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley, y luego leemos las proposiciones que ellas tengan. Tiene el uso de la palabra Secretario. Va a leer la proposición y luego le doy el uso de la palabra.

El Secretario:

Presidente, quiero para claridad de todos aquí me anuncian una proposición sustitutiva del articulado. La idea es hacer las cosas bien Presidente, y aquí hay una proposición.

El Presidente:

Como siempre lo hace la Comisión Séptima Secretario.

El Secretario:

Por eso Presidente. Entonces aquí me entregan un texto que me habla de una proposición sustitutiva, y la firman a lo último después de la vigencia, después del articulado, las personas que se pusieron de acuerdo. Entonces yo quiero preguntarles, ¿cuál es la proposición con que termina la ponencia? entonces es que eso aquí no está.

El Presidente:

Mire, yo considero lo siguiente Secretario, por favor y me ayuda el Representante Juan Diego Echavarría. Hay una proposición que se presentó primero con firmas mayoritarias que la vamos a someter a consideración. Esta proposición que vamos a someter a consideración después pasaríamos a la votación de la proposición sustitutiva donde ya están de acuerdo todos los coordinadores ponentes, Representante Juan Diego, pregunto, entonces yo considero que hay que votar la proposición con que termina la ponencia, la mayoritaria, la primera en el tiempo y ya, y seguido de eso, sí revisamos la proposición sustitutiva que están presentando y se han puesto de acuerdo todos los coordinadores y ponentes del proyecto de ley, ¿listo?

El Secretario:

Presidente, usted manda y así lo dice la Ley 5ª cuando hay dudas, entonces voy a leer la proposición de los ponentes mayoritarios.

El Presidente:

Representante Jairo Giovanni Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Secretario, yo no veo que haya ningún problema, querido Presidente, las dos ponencias son positivas, en este momento votemos la ponencia positiva que son ambas ponencias, y después el articulado que fue el que se modificó algunas cosas que fueron de Toro, que fueron de nosotros, que fueron de audiencias. Entonces las dos ponencias si fuera una positiva y otra negativa, uno dice listo hay una divergencia, pero las dos ponencias son positivas, entonces yo creo que, sí, sí por eso, como termina la ponencia ambas son positivas, entonces yo no le veo ningún problema, hay en el articulado unos cambios.

El Presidente:

Entonces sometemos a consideración Secretario, la proposición que radicaron primero en el tiempo, la proposición con ponencia positiva del Representante Jairo Cristancho, firmada por Cristina Soto y Juan Diego Echavarría. Secretario por favor, dele lectura a esta proposición para discutirla y someterla a votación.

El Secretario:

Sí Presidente, así como usted lo ha dicho, así es la forma de hacer los temas. Proposición: “*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 106 del 2021 Cámara, “Por medio del cual se establece la vinculación laboral preferente de la mano de obra local, en las regiones y municipios donde se extraen recursos naturales no renovables y se dictan otras disposiciones”, acumulado con el proyecto de ley número 209 del 2021 Cámara, “Por medio del cual se regula la vinculación laboral de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración, explotación, o producción de la actividad minera e hidrocarburífera, y se dictan otras disposiciones” de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación*”, de los honorables Representantes, Jairo Cristancho Tarache, María Cristina Soto de Gómez, y Juan Diego Echavarría. No sé si el doctor Mauricio Toro también, porque aquí aparece el nombre, no la firma. ¿Apoya esta proposición?

El Presidente:

Esa no está firmada, pero la proposición sustitutiva recoge todo en lo que ellos dos se pusieron de acuerdo, entonces no es necesario.

El Secretario:

Entonces, doctor Mauricio Toro me dice que sí.

El Presidente:

Secretario

El Secretario:

Colóquela a consideración.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra al Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Hay dos ponencias; entonces la Primera radicada es la que se va a aprobar, yo firme la sustitutiva del articulado y de una vez advierto que retiro las proposiciones modificativas que había hecho a todo ese articulado de esa ponencia que hoy se va a sustituir.

El Presidente:

Correcto Representante Mauricio Toro. Abro la discusión de la proposición leída, aviso que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto frente a la proposición leída.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Pido la palabra Presidente.

El Presidente:

Estamos en votación Representante Reinales.

El Presidente:

Presidente, no podemos votar lo que no sabemos, yo le pido el favor que nos explique.

El Presidente:

Acabamos de leer la proposición con que termina la ponencia, se abrió la discusión, se cerró la discusión.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Yo pedí la palabra Presidente antes de que cerrara la discusión.

El Presidente:

Estamos en votación, ¿Suspendemos la votación? ¿Qué dicen los compañeros, suspendemos la votación? La democracia es la que manda, Representante Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente muchas gracias. Es que pues yo no sé si los demás compañeros estarán claros, yo no lo estoy. Me gustaría mucho que por lo menos tuvieran la cortesía los

ponentes, los coordinadores ponentes de explicarnos en qué consistió el acuerdo al que llegaron, porque nosotros leímos las dos ponencias, una y otra, y hay diferencias importantes y sustanciales en ambas ponencias. Ahora, ¿cuál fue el acuerdo al que llegaron? votar simplemente porque ellos lo dicen, pues lo digo con el mayor respeto, creo que no es suficiente.

El Presidente:

Me parece que su aporte es muy bueno Representante Reinales, ese es un segundo momento, estamos aprobando la proposición con la cual termina la ponencia, una vez votado se abre la discusión para la proposición sustitutiva que presentaron los coordinadores y ponentes del proyecto de ley, y ahí se resuelven las inquietudes que usted tiene Representante.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias Presidente.

El Presidente:

Secretario, por favor tome la intención de voto para la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí presidente, votando **SÍ**, aprobamos la proposición leída, votando **NO**, no, del proyecto de ley 106 del 2021, acumulado con el proyecto de ley 209 del 2021.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis	X	
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	12	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley 106 del 2021 acumulado con el 209 del 2021, ha sido aprobado por doce (12) honorables Representantes.

El Presidente:

Secretario, ¿Qué proposiciones hay de este proyecto de ley Secretario?

El Secretario:

Presidente para claridad de todos, este proyecto tiene nueve artículos en la ponencia que fue publicada, en la primera ponencia que fue aprobada. Tiene, ¿cuántas proposiciones doctor Emiro?

El Presidente:

Las proposiciones, creo que fue las que presentó el Representante Mauricio Toro, y dice que las deja como constancia, ah las retira, están retiradas. ¿Hay una del Representante Murillo?

El Secretario:

Sí.

El Presidente:

Frente a un artículo nuevo creo que es, ¿Si es un artículo nuevo?, entonces vamos a, si es un artículo nuevo. Representante Reinales tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.

Que radique una proposición que no escuché se haya tenido en cuenta Presidente.

El Presidente:

En Secretaría no reposa proposición alguna de usted Representante Juan Carlos. Por favor Secretario, verifíqueme si existe alguna proposición o esa proposición propuesta por el Representante Juan Carlos Reinales hace parte de la proporción sustitutiva, Secretario por favor.

El Secretario:

No ha llegado todavía proposición.

El Presidente:

Bueno, no ha llegado, mientras llega, Secretario por favor sírvase leer las proposiciones que tiene radicadas en Secretaría.

El Secretario:

Presidente la proposición del doctor Jhon Arley Murillo. Que es una proposición de artículo nuevo.

El Presidente:

Que la leemos una vez aprobada la proposición sustitutiva.

El Secretario:

Exactamente.

El Presidente:

Entonces por favor dele lectura a la proposición sustitutiva, que presentaron los coordinadores y ponentes de este proyecto de ley. Dejémosla leer Jairito, y nos la explica los dos coordinadores y ponentes.

El Secretario:

Presidente, yo sí quisiera, son 12 artículos.

El Presidente:

Entonces démosle la palabra a los que la construyeron, Representante Jairo Cristancho tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Gracias Presidente. Sí, como para hacer el trámite un poquito más corto y explicar los cambios. Todos sabemos que ya el proceso, uno mayoritario, una del doctor Toro que tenía en muchos de los artículos toda la razón y llegamos al consenso, y posteriormente, como lo dijo el ministerio de Minas, y la ACP, y en la audiencia llegamos a algunos otros temas que ya se han socializado y queremos explicar cuáles son los cambios. Presidente, quiero empezar con lo siguiente, este proyecto de ley es tan importante que el fin de semana compañeros, estuve en un municipio de Casanare llamado Orocué Casanare, y sabe, ¿quiénes me abordaron?, las comunidades indígenas. Orocué Casanare, que lo invito, un municipio turístico el más hermoso del departamento de Casanare sobre orillas del río Meta, y me abordaron las comunidades indígenas, y me decían, Cristancho estamos sin trabajo, y en Orocué, es donde hay más compañías petroleras. Entonces, aquí le voy contestando temas de pronto de más delante de Murillo, en el sentido de, ¿por qué no podemos hacerlo selectivo? Si es en esa región donde hay una comunidad indígena y afros, ellos tienen el derecho prioritario de trabajar. Entonces, de verdad que aquí Carlos Caribana, el profesor allí de Duya, de Piñalito me decía, Cristancho, ojalá que nosotros podamos tener las oportunidades laborales como la tienen en todo el país,

ése es el objetivo generalizado. Entonces, ¿Qué cambios se propusieron? En el artículo uno, se deja la palabra *preferente* de establecer la contratación de mano de obra local calificada, y no calificada, y la contratación preferente de bienes y servicios. El artículo dos, el ámbito de aplicación, ¿dónde va a ser?, en la región. ¿Dónde?, ¿cuál va a ser? Tiene el impacto que es donde se explotan los minerales o hidrocarburos.

El artículo 3°, definiciones, ahí se amplió, se amplió el tema de definiciones porque se incluyó por lo menos la definición de que es un proyecto de exploración y producción de recursos naturales, renovables, y no renovables en el sistema minero energético. Se explicó qué es una mano de obra calificada, porque no estaba como bien especificado, qué es la mano de obra no calificada, qué es la mano de obra local, y por lo menos ahí en la mano de obra local, quiero definir, porque eso no estaba. La persona que viva en los dos años continuos, en los municipios del área de influencia donde se desarrollen proyectos de exploración y explotación de recursos naturales renovables y no renovables, se habla de la contratación preferente, qué define contratación preferente, se habla por definición de la zona de contratación laboral, que es importante que no estaba muy determinada como definición, se habla del área de influencia, que era otro tema que a veces estaba un poquito no bien reglamentado y es el artículo tres. El artículo 4°, habla de la contratación de mano de obra local no calificada. El artículo 5°, eso estaba igualito que, en la anterior de sus ponencias, el artículo 5°, habla de la contratación de mano de obra local calificada que quedó igual, incluye el 10% de las mujeres y que sean tenidas en cuenta. El artículo 6°, habla de la contratación de bienes y servicios, está igual. El artículo 7°, habla de la provisión de vacantes a cargo de los prestadores de servicios públicos de empleo, ahí sí se hizo una ampliación de cómo sería el proceso de la unidad administrativa especial del servicio público del empleo, según la Ley 1726 de 2013 y el Decreto 1072 de 2015, se especifica exactamente cómo sería ese tema de la provisión de vacantes. El artículo 8°, se habla de inspección, vigilancia y control, que debe ser, que esto es muy importante, yo creo que los temas que hemos acordado y llegado, es que así haya leyes, así existan muchos decretos, si el ministerio de Trabajo no hace una inspección, una vigilancia y control de que se cumplan, no pasa nada. Necesitamos inspectores de trabajo que hagan cumplir la ley, y en ese artículo ocho, habla ese tema de inspección, vigilancia y control. El artículo 9, por solicitud de los alcaldes de este país, salió de la audiencia el certificado de residencia doctor Toro. Porque me parece muy importante, ellos decían, déjenos los beneficios no los problemas, porque el certificado de residencia tiene que expedirlo el alcalde, y muchas veces si no lo expedía, era amenazado, el alcalde como que tenía esa camisa de fuerza y tenía que hacerlo o hacerlo; y el certificado de residencia en este momento tiene tres parámetros para poder dar un certificado de residencia, uno, que esté sisbenizado en el municipio, dos, que la persona como tal aparezca en los libros de la junta de acción comunal, y el otro es el tema de censo electoral, o sea, para poder generar este certificado. Pero estaba uno de los, cualquiera de los parámetros y eso se prestaba para muchas cosas, aquí dejamos dos parámetros por lo menos a tener en cuenta; si usted vota pues también esta sisbenizado, entonces que fueran tenidos dos parámetros y fuera de eso querido Presidente, el tema de que el Ministerio de Trabajo cada seis meses se le da, como las compañías petroleras deben entregar una información para verificar que se esté cumpliendo esos datos y ellos dan como un visto bueno de que las cosas se estén haciendo bien, para que no quede únicamente

en los alcaldes, en la presión, porque eso es importante en este sentido. Y, dejamos el tema de dos años, estaba en un año y eso se presta para muchas problemáticas, mucha problemática en las regiones, entre las mismas comunidades cercanas. En el artículo 9°, habla ese tema de certificado de residencia, amplía el tema anterior de la expedición, vigilancia y control que hará el ministerio de Trabajo. El artículo 10, es las sanciones, porque es que si no hay sanciones, porque el decreto 1668 que existe, habla del tema de mano de obra calificada y no calificada, pero mire, en la Orinoquía donde hay más hidrocarburos, a pesar de que los inspectores muchas veces van y hacen la evidencia de que no están cumpliendo, las compañías petroleras, no hay ninguna sanción, y si no hay sanciones pues no pasa nada, entonces aquí el artículo 10 el tema de sanciones dice, *el Ministerio de Trabajo impondrá las multas correspondientes por el incumplimiento de lo consagrado en la presente ley, acorde a lo establecido en el numeral 2 del artículo 486 del Código Sustantivo del Trabajo*; o sea, nos lleva al Código Sustantivo del Trabajo. El artículo 11, es un artículo muy bonito, es nuevo compañeros, es un artículo que salió de las audiencias, de las anteriores discusiones del proyecto de ley, de los mismos alcaldes, de las mismas ACP en la reunión que habla del sello de compromiso de mano de obra local; sello de compromiso, ¿qué quiere decir esto? Que cuando una compañía minera, hidrocarburos, cumple eficientemente y le da oportunidades sin sacarle el cuerpo a los trabajadores de la región, y a las empresas de la región, se le da un certificado, como un certificado verde por buenas prácticas laborales. Qué bueno que una compañía petrolera o una compañía de minerales les digan, el ministerio, la ACP, les da un certificado en el cual diga, usted está actuando adecuadamente en la región, y le dan un certificado de compromiso de la mano de obra local. Esto es como para estimular que la ley se cumpla, y no solamente pensamos en sanciones.

Y el artículo 12, es la vigencia. En conclusión, cambios únicamente el artículo 9, certificado de residencia, y el artículo 11 que es el sello de compromiso de la mano de obra local; en esos fueron los dos cambios, los dos artículos nuevos y el resto es muy, muy parecido y que se mejoró los artículos con las proposiciones que hizo el doctor Toro. Presidente yo creo que ahí está resumido, no se le está metiendo algo diferente que no sea para mejorar y garantizar que la mano de obra local calificada y no calificada sea tenida en cuenta en nuestras regiones, y si quiere Presidente, de una vez le explico por qué no aceptamos la proposición del doctor Murillo, o más adelante cuando de pronto... es un artículo nuevo, es que no la hemos leído. No sé, si quiere, pero de una si quiere le cuento la de Murillo. La de Murillo dice textualmente. Artículo Nuevo. *Cuando las zonas donde se vaya a adelantar la obra, proyecto, o actividad de la industria minero energética e hidrocarburífera, correspondan total o parcialmente a consejos comunitarios o a resguardos o cabildos indígenas, las hojas de vida portadas deberán contar con el aval de dichas comunidades.*

Me parece que entonces tocaría, en las afro y en las diferentes comunidades, y eso sería un certificado que va a demorar y va a ser más engorroso el proceso de contratación, si ahora es engorroso doctor Murillo, es muy difícil, pero si la exploración, esa mina va a salir en una comunidad indígena, ellos son según la ley, Toro, los que van a ser beneficiados y van a tener la prioridad, entonces, no me parece, porque si no, nos tocaría a cada uno pasar una proposición de acuerdo al nivel cultural, la etnia, o el tipo, o si son afros, o sea no me parece que sea prudente, por eso vemos que ya está implícito y no es necesario colocar un artículo nuevo únicamente buscando ese objetivo.

No sé, en otro artículo que llegó, el doctor Reinales, está proposición no la teníamos, yo invito al doctor Murillo a que la deje como constancia, y si hay que revisarla para la ponencia en la Plenaria pues con mucho gusto para no de pronto ampliar la discusión, espero que con la pequeña explicación que di, él quede como en ese caso, contento con los resultados. El artículo 4, dice el doctor Reinales del artículo cuatro. *Contratación de mano de obra local calificada y no calificada, las personas jurídicas de derecho público, (estoy leyendo textualmente Presidente y usted me permite) dedicadas a las actividades de exploración, explotación y producción de recursos naturales renovables no renovables en la industria minero energética, aplicarán a la contratación preferente para la contratación del 100% de mano de obra no calificada, y el 80% de la mano de obra local calificada.* O sea, eso ya está incluido, está no calificada el 100% y la califica el 80%, esto ya está incluido en los artículos leídos, en el artículo 4 está el tema del 100% de la no calificada, y en el artículo cinco, está la calificada y está en un 80%. Entonces ya está incluido y vemos que no es necesario doctor Reinales, y venía incluso en las proposiciones en las anteriores ponencias, tanto la de Toro como en la mía, así venía en el proyecto de ley en ambas proposiciones.

El Presidente:

Listo entonces tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Reinales, antes de someter a votación la proposición sustitutiva que ya está incluida la proposición que él está presentando. Sin embargo, le damos el uso de la palabra para que dé la explicación más amplia de lo que él buscaba con esta proposición, que ya hace parte de la proposición sustitutiva. Representante Juan Carlos tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Presidente es usted muy amable. No, no hay más que decir, está ya incluida, ya está recogida en la sustitutiva por consiguiente la dejo como constancia, como constancia no, la retiro Presidente. Veo que hay una sintonía completa entre lo que era menester, y era incluir también la mano de obra calificada para que sea obligatorio contratarlas dentro de lo que se llama la mano de obra local, entonces la retiro Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno, muy buen trabajo de esta proposición sustitutiva ya que recogió todas las inquietudes de los congresistas de la Comisión Séptima, al coordinador ponente, al ponente, tiene el uso de la palabra para que nos hable un poquito sobre esta proposición sustitutiva y de una vez quede claridad para todos los compañeros, cerramos la discusión y procedemos a la votación. Tiene el uso de la palabra Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Toro Orjuela:

Presidente muchas gracias. Sí, nosotros quedamos completamente satisfechos después de revisar las dos ponencias, más los resultados de las audiencias públicas, más otras propuestas que habían llegado de tal manera que el proyecto pudiera mejorarse, en especial para garantizar que efectivamente toda la mano de obra local sea de la región, pero adicionalmente para evitar el riesgo de lo que implicaba para algunas cuando no se consigue esa mano de obra, pueda ser en municipios vecinos y cuando no sea en los municipios de la región que tiene que ver con esa exploración, y si no, entonces vaya al departamento, y si no, a la Nación; es decir, garantizar un procedimiento escalable para que sean siempre las zonas más cercanas a esa región donde se está haciendo el proyecto las beneficiadas, y de esa manera impactar positivamente la generación de empleo, la contratación,

y el fortalecimiento empresarial de las Mi Pymes, y también de la industria que está allí, entonces algunas de esas propuestas pues quedaron incluidas allí y también tenía que ver con lo que implicaba los derechos de la contratación de mano de obra calificada y no calificada que acabamos de ver en la exposición, así que, creo que se ha hecho un muy buen trabajo y es un proyecto de ley importante, fundamental para las regiones que tienen exploración minero energético. Muchas gracias.

El Presidente:

Bueno una vez leída la proposición sustitutiva, explicada por quienes la presentan, sigue abierta la discusión de esta proposición, anuncio que se va a cerrar, Secretario tome la intención de voto de la proposición sustitutiva.

El Secretario:

Sí Presidente. La proposición sustantiva para la claridad de todos, tiene 12 artículos incluido la vigencia, la firman los honorables coordinadores ponentes el doctor Cristancho, el doctor Mauricio Toro, el doctor Juan Diego Echavarría, y como han sido explicados por los que la propusieron, entonces por orden suya la vamos a someter a consideración la proposición sustitutiva con los 12 artículos. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición sustitutiva, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	10	0

El Secretario:

Presidente hay decisión.

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente la proposición sustitutiva a los 12 artículos del Proyecto de Ley 106 del 2021 acumulado con el Proyecto de Ley 209 del 2021, ha sido aprobado por diez (10) honorables representantes. Ha sido aprobada la proposición sustitutiva.

El Presidente:

Secretario por favor infórmeme si hay proposiciones de artículo nuevo de este proyecto de ley.

El Secretario:

Aquí hay una proposición de artículo nuevo presentada por el doctor Jhon Arley Murillo.

El Presidente:

El cual no ha sido avalada, según lo que nos dicen, ¿fue avalada o no fue avalada, coordinadores y ponentes?

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

Presidente no requiere aval, porque ya le expliqué, eso va implícito en cada región donde de acuerdo a las comunidades que existan, entonces no es necesario.

El Presidente:

Ya sé recogió en la proposición sustitutiva.

Honorable Representante Jairo Giovanny Cristancho Tarache:

No es que se haya recogido, pero es que no podemos generar un certificado porque ahí lo que pide es un certificado de las comunidades para convalidar qué hojas de vida llegarían allí a las compañías de minerales e hidrocarburos. Entonces vemos que eso puede hacer más lento el proceso, tras de que es demorado y es un complique actualmente, eso puede ser una traba, incluso para que las compañías después digan no, no llegaron a tiempo, o algo parecido. Entonces yo le pido al doctor con todo respeto, al doctor Jhon Arley Murillo, que si la puede dejar como constancia esta proposición y que si es necesario la revisamos para ponencia en la Plenaria, pero por ahora vemos que está implícito, casi, el hecho de que si es en esta región puedan las comunidades tener esa prioridad, muchas gracias.

El Presidente:

Doctor Jhon Arley Murillo tiene el uso de la palabra para defensa de suproposición.

El Secretario:

Presidente el doctor Jhon Murillo salió de la plataforma.

El Presidente:

Representante Murillo tiene el uso de la palabra. Bueno, al no estar presente, pues la proposición queda como constancia Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, por autorización suya, esta proposición queda como constancia, entonces Presidente, aquí nos queda es aprobar el título y la pregunta.

El Presidente:

Secretario sírvase leer título y pregunta.

El Secretario:

Sí Presidente. Tenemos que leer el título como está en la sustitutiva, presentada por el acuerdo que hay aquí entre los ponentes. Entonces el título, “*Por medio de la cual se establece la contratación de la mano de obra local calificada y no calificada, así como la contratación de bienes y servicios en las zonas de exploración y explotación y producción de recursos naturales renovables y no renovables en la industria minero energética en los municipios en donde estas se desarrollen y se dictan otras disposiciones*”, el título; y la pregunta es, preguntarle a los honorables Representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara, si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República, ha sido leído el título y hecha la pregunta Presidente.

El Presidente:

Leído el título y la pregunta abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Secretario tome la intención de voto de los honorables Representantes a título y pregunta.

El Secretario:

Sí Presidente. Para votar el título y la pregunta, votando **SÍ**, se aprueba el título y la pregunta, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	0

El Presidente:

Secretario cierre la votación anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, el título y la pregunta de este proyecto de ley han sido aprobados por once (11) honorables representantes.

El Presidente:

Secretario, siguiente proyecto de ley.

El Secretario:

Presidente el siguiente proyecto de ley es el número 311 del 2021 Cámara, “*Por medio del cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones*”. Autores. Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez, Jennifer Kristin Arias Falla, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, Henry Fernando Correal Herrera, Faber Alberto Muñoz Cerón, John Arley Murillo Benítez, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo, Jorge Alberto Gómez Gallego, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Jairo Reinaldo Cala Suárez, José Luis Correa López, Jorge Enrique Benedetti Martelo, radicado septiembre 7 del 2021, publicación del proyecto de ley gaceta 1284 del 2021, radicado en comisión noviembre 11 del 2021, ponentes para primer debate: Juan Diego Echavarría Sánchez coordinador ponente, Jennifer Kristin Arias Falla, designados el 16 de noviembre del 2021, Henry Fernando Correal Herrera y Jairo Giovanni Cristancho Tarache, designados el 17 de noviembre del 2021, ponencia para primer debate, perdón no tengo el número de la publicación, el número, Augusto, que no me, no me colocaron, el número, en qué número de Gaceta se publicó, el 311, *Gaceta del Congreso* número... del 2021, y este proyecto fue anunciado en noviembre 24 del 2021.

El Presidente:

Gaceta del Congreso 1284 del 2021. Sí, es que acá la tengo yo en los anunciados. Dice, Proyecto de Ley 311, designada ponencia para primer debate, ah no, no está.

El Secretario:

Está la 1284, sí doctor usted tiene razón, pero aquí hay otro, la de la ponencia, pero bueno el anuncio pues yo lo anuncié porque estaba publicado, espéreme un momento Presidente, deme un minuto que ya le averiguo el número.

El Presidente:

Secretario mientras se tiene el número de la gaceta publicada, sírvase leer la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente. Proposición, “*En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, se solicita a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de ley número 311 del 2021 Cámara, por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras disposiciones, conforme al texto propuesto*”. De los honorables representantes, Juan Diego Echavarría Sánchez coordinador, Jennifer Kristin Arias, ponente, Henry Fernando Correal Herrera, coordinador, Jairo Cristancho Tarache ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley Presidente.

El Presidente:

Secretario, abrimos la discusión, tienen el uso de la palabra los ponentes y coordinadores, ¿quién quiere hacer uso de la palabra? El Representante Henry Fernando Correal, seguido el Representante Faber Muñoz, y el coordinador ponente del proyecto. Tiene el uso de la palabra Henry Fernando.

Honorable Representante Henry Fernando Correal Herrera:

Gracias Presidente. No, antes de escuchar a nuestro coordinador ponente explicar las bondades del proyecto y el articulado, solamente es para anunciarle a la Corporación y a la Comisión Séptima, que este es un gran proyecto, es un proyecto para darles oportunidades a los jóvenes y dignificar y reconocer la presencia del fútbol en nuestro país. La presencia del fútbol en nuestro país es ancestral prácticamente, donde todo el mundo tiene que ver en algún momento de su vida con la práctica futbolera, y donde hoy más de 18.000 jóvenes están pendientes de poder tener una oportunidad para poder ingresar al fútbol profesional. Esta es una de las bondades y darle el reconocimiento al fútbol, y por eso hoy con esta iniciativa, es darle un valor en el patrimonio de la nación del fútbol, y todo lo asociado que tiene que ver con este deporte. Eso sería Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Faber Alberto Muñoz Cerón, Representante del Cauca.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias señor Presidente. Qué oportuno que el día de hoy, un lunes que, digamos, casi no somos convocados a sesionar, usted lo haya hecho para cumplir con los compromisos que tenemos de muchas iniciativas de parlamentarios, del ejecutivo, pero también de la gente de nuestro país, pero mucho más oportuno que estemos hoy discutiendo este proyecto.

Presidente, el día de ayer estuve en el Norte del Cauca, en la mañana en Miranda, Cauca asistía a un torneo deportivo, un torneo de fútbol, la población volcada a mirar los partidos de fútbol. Yo me decía, pero aquí no tienen que llamar a la gente, no necesitan algo especial, no les ofrece nada, el plato fuerte de todo el evento era un partido y la comunidad extasiada, divirtiéndose, participando. Luego en la tarde, tuve la posibilidad de estar en Padilla, donde también estaban finalizando un torneo, sí, y me encontraba yo con la misma situación, participando toda la población, sin distinciones de ningún tipo de raza, de origen, de política, todas participando alrededor del fútbol; y en la noche, en un breve espacio que tuve en el municipio de Puerto Tejada, estaba esperando una reunión cuando vi una aglomeración de gente enorme en el centro, en varios sitios comerciales, y cuando arrimo, era porque iba a empezar el partido de fútbol entre el club América de Cali y el Millonarios.

Oiga, no se imagina cómo en este municipio, cómo todos los municipios del país, y de este Norte del Cauca, el fútbol llama la atención, el fútbol convoca, el

fútbol reúne, el fútbol alegre, el fútbol pone a dialogar a la gente, a hacer convivencia entre las personas, se olvidan absolutamente de todas las diferencias para estar alrededor de algo especial como es un partido de fútbol. Debo decir además, que estuve pendiente de hablar con muchas personas que hacen deporte, pero que también no solamente practican el fútbol de manera profesional, sino recreativa, estimulando a los jóvenes, a los hijos, para que usen bien el tiempo libre, para que distraigan a través del deporte a los jóvenes de otro tipo de actividades, que sabemos que no le sirven para su desarrollo. Oiga, y encontraba en todos aquellos, los líderes de las escuelas deportivas, los líderes de los clubes, los niños, los muchachos, los adolescentes, los padres de familia, toda la gente ha recibido este proyecto como si fuera el mejor proyecto que ha podido tener iniciativa en el Congreso de la República; y eso porque el fútbol significa mucho para la gente, porque de verdad solamente es salir y mirar para ver qué tanto emociona al ciudadano un partido de fútbol, para ver qué tanto calma los problemas, qué tanto lleva un poco de olvido de las situaciones duras que viven nuestros ciudadanos en el país y los convoca, y los reúne alrededor de algo tan agradable como compartir solo ver un partido de fútbol.

Indudablemente, la gente ya conoce el proyecto, ya lo ha aprendido, también ha escuchado obviamente las críticas que han hecho un sector interesado de la prensa que vive obviamente de lo que le queda de la actividad del fútbol cuando se ejerce solamente de forma privada, y han ellos entendido que es una excelente iniciativa para que el Estado colombiano, de alguna u otra forma se incorpore a la actividad futbolística, para que pueda promover hacia el futuro que muchos jóvenes, que tienen cualidades y talentos especiales, vean más cercana la posibilidad de ser profesionales, para que en un corto futuro tengamos la posibilidad de reglamentar el ascenso y el descenso de los pequeños equipos, para que la competitividad en el territorio, algún día, tenga la posibilidad de llegar a competitividad de tipo profesional, nacional, e internacional.

Yo como coautor de este proyecto, debo decir con toda la convicción, que hoy estamos dando un paso significativo para recuperar a los colombianos, para recuperarle a ellos algo que venían reclamando desde hace mucho tiempo, que el fútbol fuera reconocido formalmente como algo muy especial en sus vidas. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Jairo Giovanni Cristancho.

Honorable Representante Jairo Giovanni Cristancho Tarache:

Presidente gracias. Pues tengo la oportunidad con los compañeros, doctor Juan Diego Echavarría que jugó fútbol, dicen que era buen jugador, y otros compañeros, de ser coautor de este proyecto de ley y ser el ponente, y solamente quiere decir una cosa, ¿de dónde nació esto? usted sabe que desde que llegamos aquí empezamos con ese tema de que 12 departamentos del país únicamente tienen fútbol profesional, y si vemos, casi toda la primera A, es filial de la primera B, y eso es un monopolio, y se intentó y le agradecemos aquí al doctor Lucen a quien nos escuchó, le agradecemos al doctor Álvaro González de la DIFÚTBOL, con el doctor Jesurún en algunos momentos tuvimos reuniones para decirle que el ascenso y el descenso en el mundo existe casi en todos los países, excepto en cuatro a cinco países del mundo no existe el ascenso y el descenso. Y uno dice, ¿cómo ser competitivos? Y fue cuando en algún momento en esas audiencias, que tuvimos varias con los diferentes referentes del fútbol, exfutbolistas profesionales, y personas que trabajan por

el fútbol aficionado y sueña con la posibilidad de que sus jóvenes sean vistos a nivel nacional, empezó el tema de la primera C el año pasado, este año, la primera C, más de 300 clubes inscritos, ya van a estar en las fases finales, y eso es lo que dice el doctor Faber Muñoz, es la realidad en algunos municipios del país, es como cuando dicen el fútbol profesional colombiano, o sea, usted puede admirar el Real Madrid, puede admirar al Chelsea, al que sea, pero su corazón está con el equipo de su región, de su localidad, y así pasa, muchos son admiradores de equipos profesionales, no es porque lo quieran ser de otras partes del país, es porque no tienen en su región, no tienen una identificación.

Y entonces, con muchas audiencias se trabajó y se empezó la primera C, pero esto, si no lo llevamos a proyecto de ley, y miramos y salió en las audiencias, y el doctor Juan Diego de una forma de verdad dentro de su conocimiento como abogado dice, oiga, esto se nos puede quedar únicamente en el tintero, hacer un torneo en el cual no es oficial, y no va a haber más equipos. Aquí lo que queremos es que todas las regiones tengan oportunidades, participación, pero de esas regiones partirá un equipo competitivo, doctor Correal, no tienen recursos, y por eso lo importante del proyecto, sobre todo en el artículo sexto donde dice que la posibilidad de inversión de recursos públicos, así sea cualquier recurso con un equipo representativo de una región, eso va a ser que lo haga competitivo, que no estén haciendo las personas rifas, espectáculos, para poder venir a participar a un torneo a nivel nacional.

Entonces quienes de un momento se burlaron del proyecto de ley, yo creo que tienen unos intereses personales, porque si hay intereses de verdad comunes, es que nuestros jóvenes en nuestras regiones tengan la oportunidad en el país, de esos 36 equipos profesionales, mínimo deberán haber representados 20 departamentos, y hay sino 12. Entonces yo creo que no hay que temerle, difícilmente un equipo de la primera C, o de la primera B, va al ascenso y descenso que es el objetivo final por recursos del tema privado de las entidades privadas como de las públicas, y ojalá esos esfuerzos se aúnen para tener equipos de todas las regiones del país, de todos los departamentos; ese es el sueño y, este proyecto de ley puede hacer ese sueño realidad.

Eso es en honor a nuestros jóvenes, a esos 300 equipos que multiplicados por 30 personas que integran un equipo son nueve mil personas que empezaron la primera C de una forma invitacional, pero que se puede quedar únicamente como fue en el 2010, 2011 que se acabó la primera C y no hubo más fútbol de ascenso. Ojalá que quede categoría C, D, E, ese es el objetivo. ¿Para qué? Para que esos sueños como lo dije, se vean plasmados en ilusiones y los ídolos no sean solamente de televisión, sino los ídolos de los niños del pueblo, el jugador ahí que nació en su barrio, a eso soñamos.

Entonces consideramos que en buena hora para los jóvenes que se han manifestado en el país, decirles ¡hola! Aquí estamos trabajando en el Congreso para que el fútbol como tal tenga esa oportunidad siendo patrimonio de tener recursos públicos, de que ustedes tengan la oportunidad de tener unas actividades y que les den proyectos de vida. Ese es el sueño de este proyecto de ley, y Dios quiera que salga adelante. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Eduardo Acosta.

Honorable Representante Carlos Eduardo Acosta:

Presidente Gracias. No, de una manera muy corta, simplemente para reforzar la idea que ha venido presentando el doctor Cristancho, el doctor Faber, el doctor Correal, en la ciudad de Bogotá y no solamente

en la provincia, cada día es una práctica más común; usted solo necesita salir un fin de semana, tratar de llegar a cota, o algún otro municipio y va a ver que todos son escuelas de fútbol. Y cada día más son los padres que llevan a sus hijos, a sus hijas, a que practiquen este deporte, no solamente porque quieran que sean unos grandes profesionales, sino porque es una actividad cultural que los aleja de otro tipo de actividades, de eventos, de vicios, etc., y yo creo que es importante que se le dé este reconocimiento al fútbol no solamente como deporte, doctor Echavarría, sino también como una actividad cultural de los colombianos, pero que haya la oportunidad de que compitan, no simplemente que vayan a correr detrás de un balón, sino que esa actividad cultural involucre también el derecho a participar, así sean troncos, así no sean buenos, pero que tengan el derecho también a disfrutar los pequeños torneos en las ciudades, en los municipios, en las escuelas, etc.

El fútbol definitivamente, se ha constituido en uno de los deportes centrales en Colombia, y cada día como les dije, hay más niños participando; niños que están invirtiendo recursos propios en escuelas de formación, algunos muy buenos, pero que llegan, doctor Echavarría, un momento donde hay un embudo, y de echo me llamó mucho la atención que hay una cantidad de programas ahora para llevar los niños al exterior, y hay agencias incluso, mirando y buscando niños para llevarlos a los Estados Unidos o a otros países donde tienen mejores oportunidades, porque aquí son muy pocos los que logran pasar de una actividad recreativa a hacerlo profesionalmente o en las condiciones correctas. Entonces, celebramos este proyecto Presidente, y desde ya anunciamos nuestro apoyo al mismo. Muchas gracias.

El Presidente:

Representante Mauricio Toro, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Andrés Mauricio Toro Orjuela:

Presidente, es que esto es complicado porque entiendo la pasión y el gusto que tienen ustedes por el fútbol, cosa que me parece importante, creo que los deportes son necesarios en un país como el nuestro, para precisamente lograr que cada vez nuestros jóvenes estén más comprometidos con actividades sanas que con cualquier otra. A mí lo que me genera inquietudes en este tipo de proyectos, o en este proyecto, es que los jóvenes no están esperando y no salieron a marchar para que les enseñen a jugar fútbol. Los jóvenes no están hoy teniendo necesidades puntuales alrededor de si pueden entrar a la Primera C, a la Primera A, a la primera B en su generalidad. El problema que hoy están teniendo los jóvenes para engancharse en un empleo digno y decente, es tener formación de calidad y pertinencia; el problema que están teniendo hoy los jóvenes para poder encontrar oportunidades es poder rápidamente apenas salen de su trabajo entrar en menos de tres meses a emplearse; el problema que están teniendo hoy los jóvenes es a que se le reconozcan sus derechos en todas sus generalidades, tanto en la igualdad, diversidad, acceso a salud y a otras oportunidades.

Entonces, hoy lo que necesita Colombia son políticas públicas dirigidas precisamente a acabar con la informalidad para vincularlos al mercado laboral formal. Que haya un reconocimiento y financiación a quienes desean ejercer el deporte como una actividad primaria y principal, y es su única actividad, y hoy encontramos que la dificultad que tienen cientos de jóvenes en el territorio nacional es que ni siquiera tienen con qué comprarse unos guayos, no tienen con qué comprarse unos zapatos, no tienen ni siquiera cómo realizar tiempo completo esa actividad que es también una carrera y una

actividad que muchos deciden tomar. ¿Porque? Porque las ligas deportivas tienen en algunos casos problemas de financiación, en otros casos de corrupción al interior, pero lo más grande que necesitan hoy esos jóvenes es apoyo directo y formal, es precisamente el que se puedan dedicar y puedan tener aseguramiento para poderse dedicar a hacer ese deporte cualquiera que sea; y el país, no solamente se dedica al deporte, al fútbol. Hay otros deportes propios, típicos, autóctonos, pero también deportes nacionales, el boxeo, el fútbol, el atletismo, el bicigrós, el ciclismo en donde somos estrellas, fundamentales entre otros tantos.

Entonces yo siento que, se queda corto y el esfuerzo que tendríamos que estar haciendo en fortalecer las políticas para que aquellos jóvenes que quieren dedicarse al deporte, lo puedan hacer, se puedan dedicar porque tienen un salario por esa tarea y esa misión, esa actividad porque es una actividad laboral. Si queremos ser fuente potencial de exportación, de talentos, a los olímpicos y a los mundiales, tenemos que empezar desde el principio, y es cómo garantizamos que esas familias tengan acceso digno a lo mínimo, que no es solamente a formación educación primaria básica y secundaria, sino también a salud, y lo digo porque yo tuve la oportunidad de trabajar muchos años en la federación de municipios, y mi tarea era recorrer las ligas deportivas en todos los municipios y departamentos, para poder tratar con unos poquitos recursos que nos regalaba la cooperación internacional, y un poquito que ponía en ese entonces Coldeportes, poderles dar por lo menos salud, a ellos y a sus padres, para que sus padres no los pusieran a trabajar, sino que les permitieran ejercer el deporte profesional en una liga que querían, pero los padres decían, ustedes tienen que ayudar a mantener la casa y el hogar, a pagarse usted sus insumos.

Y yo veía niños cómo jugaban fútbol maravillosamente sin guayos, a pie limpio o con los zapatos cortados para poder sacar los dedos por delante, también vi cómo practicaban jabalina, como practicaban una cantidad de deportes a pie limpio, pero que además se lesionaban y no tenían, siendo promesa seguramente, un solo peso sus familiares para poderlos llevar a un centro médico para que les dieran un buen tratamiento ortopédico por profesionales de la salud, iban a donde curanderos, iban a donde chamanes para poder curar las lesiones ocasionadas por la práctica de un deporte a nivel profesional, pero sin plata y sin recursos; y encontraba cómo toda esa situación de poder fortalecer el área del deporte y muchos lo querían hacer de pasión y de trabajo y esas son las oportunidades que uno buscaría que presentara un proyecto de ley de estos, y es cómo garantizar que cualquier deporte que quieran jugar, el que quieran concentrarse estos jóvenes lo puedan hacer con un salario, porque esto es una misión y una visión, esto es un plan y un programa de vida para muchos, que puedan tener la cobertura al Sistema de Seguridad Social, que sus padres reciban también ese beneficio de que estos muchachos puedan dedicarse a eso, pero yo lo que veo aquí, es que se queda corto.

Claro, yo no voy a decir que no es importante que en Colombia se cree la categoría C para que de esa manera los deportistas, los profesionales de fútbol puedan hacer un ejercicio importante de empezar a vincularse al deporte para que Colombia pueda empezar a exportar futbolistas talentosos, y que entonces de esa manera fortalecemos los equipos de fútbol como otros países tienen Categoría C y otros tantos van hasta otras letras más adelante, creando toda una política de fortalecimiento de los clubes como mecanismo para evitar que los jóvenes se vayan a hacer otras cosas que no son. Yo eso no lo niego y creo que en parte el proyecto de ley apunta precisamente a ese fortalecimiento de esos espacios deportivos, pero, ¿qué pasa con los demás deportistas de este país? ¿Qué pasa con

las demás ligas deportivas que no tienen un solo peso y que también son talento para los colombianos? ¿Qué pasa con esa cantidad de jóvenes que hoy quieren dedicarse a eso y no pueden porque esto no les da garantías de nada? ¿Qué pasa cuando vemos un presidente de la república que sale a sacar pecho con un grupo de políticos a decir que nos ganamos unas medallas olímpicas, cuando no han puesto casi plata para que esos estudiantes, para que esos deportistas, para que esos profesionales vayan a esos mundiales? Cuando les toca hacer vacas para poderse ir a un mundial, pero cuando traen la medalla, salen un grupo de políticos, y entre esos Presidentes y ministros a sacar mensajes por twitter, diciendo que es el gran talento colombiano, cuando yo he visto y he tenido que apoyar vacas, para que muchos de esos deportistas vayan a concursar al extranjero porque aquí no les dieron. Y aquí han llegado varios, y yo creo que a ustedes también les ha pasado, que muchos de ellos llegan es por eso, por, venga deme plata para ir a un torneo o a una liga.

Hace unos días aquí en el congreso fuera de la Plaza Bolívar había unos pelaos talentosísimos de un deporte pidiendo plata con una alcancía para poderse ir a un concurso internacional para luego poder llegar a los Juegos Olímpicos, porque aquí nadie les dio, y el ministerio del Deporte que fue un gran triunfo de esta legislatura y de este Congreso convertir Coldeportes en el ministerio del Deporte, vimos cuál fue el presupuesto que le asignaron en el último presupuesto de la Nación.

Entonces me parece que esto no apunta a la necesidad que tienen los jóvenes que quieren dedicarse al deporte como carrera profesional, no apunta a las necesidades que tienen los jóvenes hoy que no tienen empleo y que no son solamente deportistas, y no apunta precisamente, directamente al fortalecimiento del deporte colombiano nacional en su generalidad. gracias Presidente.

El Presidente:

No hay más, entonces tiene el uso de la palabra nuestro coordinador ponente de ese proyecto de ley, el doctor Juan Diego Echavarría Sánchez, Representante de Antioquia.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. Yo quiero que me pongan especial atención los compañeros y por supuesto el país, para explicar estos siete artículos que trae, ocho artículos que trae el proyecto de ley, y de pronto al Representante Mauricio Toro para que mire que no es un enfoque simplemente deportivo, sino que tiene un enfoque distinto y que le sirve mucho al país, y que les sirve a los jóvenes, y que le sirve a la salud, y que le sirve al orden público. ¿En qué consisten los 7 artículos? El primer artículo habla del objeto. El objeto es declarar el fútbol como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación. El segundo artículo habla de la lista representativa de patrimonio, es decir que el ministerio debe incluir esta actividad como patrimonio. El tercero habla de la protección y promoción del fútbol colombiano, y ahí estamos autorizando al gobierno Nacional, al gobierno Departamental o al gobierno Municipal, para que invierta unos recursos, no lo estamos obligando porque nosotros no tendríamos esa iniciativa, sino que le estamos autorizando. El artículo 5 habla de las asociaciones público-privadas, y la finalidad es que el Estado y los particulares se unan, inyecten recursos, y con esto puedan desarrollar esta actividad Deportiva. El artículo sexto, el séptimo, hablan de la promoción de los torneos deportivos, el sistema de ascensos y descensos, y la posibilidad de que el Gobierno Nacional los desempeñe; y termina el artículo octavo con la vigencia. Doctor Mauricio Toro, ¿de dónde sale el proyecto, de dónde nace?

Desde el año inmediatamente anterior, doctor Fabián, estuvimos haciendo unas audiencias públicas, y audiencias públicas porque nos enteramos que los deportistas, los futbolistas de este país, estaban muy interesados, y no estoy hablando de los clubes profesionales, no estoy hablando ni de la A ni de la B, sino que estoy hablando de los muchachos que a los 18 años se les cercena su posibilidad y no pueden llegar al fútbol profesional. ¿Por qué no lo pueden hacer? Porque resulta que desde el año 2010, 2011 no existe un sistema de ascensos y descensos en el fútbol profesional colombiano. ¿Esto qué quiere decir? Los muchachos tienen un sueño, ¿cuál es su sueño? Jugar fútbol profesional. Inician su carrera en las escuelas, en los clubes, llegan hasta los 17 años de edad, a los 17 años de edad si usted no está en uno de los clubes profesionales en la A y en la B, ya no tiene posibilidad ni opción ni oportunidad de jugar fútbol profesional. Ese muchacho cuelga los guayos y se va a parar a una esquina, ¿y ustedes saben qué tienen las esquinas? Vicio, sexo y drogas. ¿Por qué? Porque no está, no existe, doctor Cristancho, esa posibilidad; y estamos hablando doctor Toro, de más de 18.000 jóvenes, o sea no estamos hablando ni de dos ni de tres ni de cuatro ni de cinco, sino que estamos hablando de más de 18.000 jóvenes. 18.000 jóvenes que pudiéramos tener en una cancha de fútbol, corriendo detrás de una pelota, corriendo detrás de un balón.

Entonces, aquí los medios de comunicación se pusieron a decir, cuando radicamos el proyecto, que era un proyecto muy malo y que el Congreso cómo se dedicaba a declarar el fútbol como un patrimonio cultural, salimos en todas las emisoras, y los periodistas deportivos argumentando que era una actividad que no se podía desplegar, y que era una actividad que no se podía desempeñar, y yo en los medios les decía, ¿y entonces qué oportunidades les van a generar a esos 18.000 jóvenes que hoy la están esperando? ¿Por qué convirtieron el fútbol en un negocio? Un negocio de 36 equipos, hoy 35, y en ese negocio entonces esos muchachos no tienen ninguna posibilidad, y a los 17, se les cercena. Nos sentamos con la de DIFÚTBOL, con la Dimayor, con la Federación en audiencias públicas, dijeron sí nos interesan mucho los jóvenes, los muchachos, generar oportunidades, vamos a implementar la tercera división; y el presidente de la República, en un discurso dio la orden de que se implementara la tercera división. Empezamos a trabajar con la gente del fútbol, el presidente Álvaro González dijo, sí mire, se va a crear el torneo del sistema de ascensos y descensos, se van a invitar dos equipos, vamos a hacer una prueba piloto, y como que lo hizo sin consultar al interior de las directivas de los estamentos del fútbol. Se organizan, la gente en los municipios se anima, entregan las planillas, y después les dicen, no qué pena, no van a estar en el sistema de ascensos y descensos, sino que le vamos a dar un premio de 150 millones de pesos. Ellos acá no necesitan un premio, ellos necesitan es una oportunidad. Y es por eso, que en esas audiencias nos decían, es que no lo podemos implementar porque no tenían recursos, y aquí le estamos dando la salida. ¿Cuál es la salida? Vamos a declararlo patrimonio cultural, inmaterial para que el Estado pueda invertir, y el Estado invirtiendo, se pueda establecer ese sistema de ascensos y descensos. Y nos decían en medios de comunicación. ¡Ah! es que lo que van a hacer es ayudarles a los clubes de la A y la B, respuesta, ¡No! Ellos tienen los recursos suficientes. Nosotros estamos es, ayudándole a todos esos jóvenes que no tienen oportunidad.

Y doctor Mauricio, usted lo dice, los jóvenes necesitan es oportunidades no simplemente deporte. Resulta que el fútbol, las escuelas de fútbol, el estar corriendo detrás de un balón, no solo es un aspecto

deportivo, es un aspecto de formación. Vaya a una escuelita de fútbol, a un entrenamiento de 2 a 4 de la tarde, para que usted vea el profesor del equipo de fútbol, formando, formando en valores, formando en principios, gran parte de la formación está en esas escuelitas. La formación incluye. vaya al colegio en la mañana, y en la tarde ese profesor se va a encargar de formarlo. Además de formarlo, Representante Mauricio va a ayudar en la salud; es que son actividades físicas que se despliegan, que estos muchachos continúan ejerciéndolas. Dinamiza la economía, escúcheme bien, Representante Henry, dinamiza la economía; alguna periodista de un medio muy prestigioso me decía. “¿Qué economía va a dinamizar?” Y yo les decía. Desde el hecho de entregar una camiseta, de abrir una cafetería, del ventero ambulante estar alrededor, del transporte movilizar esas personas, nos va ayudar a la reactivación económica; y me decía John, esa periodista, “pero es que, a los equipos profesionales de la A y la B, están Adidas, Nike que son los que lo patrocinan”, y yo, qué poco sabe usted de fútbol aficionado, vaya para que mire en un municipio cómo se vibra con el fútbol aficionado y vaya y mire que quien hace las camisetas son los emprendedores, vaya mire cómo se reactivan los venteros ambulantes, vaya a ver cómo se dinamiza el comercio, vaya a ver cómo se dinamizan todas las tiendas, todos los locales comerciales que hay en ese territorio, y escuchen esto Representante Faber, el fútbol es la única actividad donde el principio de igualdad existe para todos los seres humanos; cuando nosotros nos ponemos una pantaloneta, unos guayos y unas medias; ese es el momento donde todos somos iguales, ahí no mira si usted es un estrato social 5°, 6° o si es del 1°; ahí todos somos igualitos.

Y otro elemento esencial, el aspecto de la convivencia, ahí se nos olvidan todos los problemas, ahí se nos olvidan en los barrios que hay guerras, ahí se olvidan en los barrios que hay dificultades y todo se congregan alrededor de un balón y además de unir el barrio, Representante Fabián, integra la familia; este es un proyecto de ley que trae muchos beneficios, ¡muchos!, lo que pasa es que quien se opone a este proyecto de ley, son algunos periodistas del orden nacional que están interesados en que la federación no se expanda y que esto siga siendo un negocio y si no les pregunto ¿por qué si hace dos meses se radicó un proyecto de ley por medio del cual se declara a la bicicleta y al ciclismo colombiano como patrimonio, no dijeron absolutamente nada? Ningún periodista salió a decir nada ¿o ustedes lo escucharon? ¿Representante Henry, usted escuchó? Absolutamente nadie dijo nada, y así otras actividades que declaran como patrimonio, pero claro como es el fútbol, como es un negocio, como son 36 equipos, como son 1000 jugadores y como son 18.000 a los que no le damos la oportunidad, ese negocio lo quieren seguir cerrando.

Nosotros lo único que queremos es, génerele oportunidad a los jóvenes, y me dicen, “Juan Diego ¿por qué el fútbol, por qué patrimonio?” Es que recuerden la definición de patrimonio, son unas características que identifican un conglomerado, a unas personas en un territorio y en un momento determinado; y resulta que el ministerio del Interior a través de una encuesta hizo un análisis de qué era lo que consideran los colombianos con respecto al fútbol, y escuchen las cifras, Representante Cristancho, escuche pues ¿por qué lo vamos a declarar patrimonio? El 94% de los encuestados dijo que era muy importante el fútbol para Colombia, 94%; sigue la encuesta diciendo que el 64% de esas personas a las que le preguntaron, creen que el fútbol aleja a los jóvenes de los vicios y de la violencia 61%; continúa diciendo, Representante Fabián, que una cuarta parte de los

encuestados considera que el fútbol genera oportunidades, una cuarta parte de los encuestados, una cuarta parte de los colombianos y que entre el 78 y el 92% de esos encuestados considera que el fútbol es importante en el ámbito nacional, departamental, municipal, en el barrio y en la comunidad, y no lo estoy hablando simplemente desde el punto de vista del fútbol como actividad profesional, el 32% reconoce el potencial del fútbol para mejorar la salud, y escúchese esto Presidente, los estratos del 1 al 6 coinciden en concederle al fútbol una fuerza de cohesión social, Representante Henry, cohesión social, integración de la sociedad; es que no estamos hablando simplemente de una práctica deportiva; sigue la encuesta diciendo que el 70% de las mujeres entre los 18 y los 24 años jugó fútbol en el colegio, mujeres el 70%, y los hombres el 90% jugó fútbol en el colegio ¡El 90! y entonces ahí yo, me preguntaban ¿y por qué el fútbol? Mire los números, el 90% practicó esta actividad; y escuche este dato curioso, cuando juega la Selección Colombia se paraliza el país, se paraliza el país con los que les gusta y no les gusta el fútbol y dice la encuesta que el 96% considera que la Selección Colombia es fuente de orgullo, de inspiración y de superación; acaso me pregunto ¿eso no es formación? Sentirse orgulloso de la patria ¿no es formación? Que ese 90% le diga a usted, 96, que genera inspiración y que genera superación, el 60%, el 60% Emiro, dice. “Para el 60% los momentos de alegría en torno al fútbol han sido los más emocionantes de sus vidas”; o sea hay gente que vive deprimida, hay gente que vive con problemas, hay gente que vive con dificultades y están diciendo que el 60%, los mejores momentos de su vida los da el fútbol; eso se llama calidad de vida, integración familiar, el 61% de los colombianos, de los padres juegan fútbol con sus hijos, usted llega a su casa, no habla con sus hijos, no ve a sus hijos, no se interesa por sus hijos, pero saque una pelota y ese 61% se dedican a jugar fútbol con ellos y los que no juegan, sino que hablan de fútbol; ese es el tema Representante Cristancho, de conversación, el 77% de los padres hablan de fútbol con sus hijos, no hablan de nada más, pero ese 77 habla de fútbol con sus hijos; eso es integración familiar.

Y le preguntan a un niño ¿para usted qué es Colombia? Y el niño responde. “Para mí es un partido de fútbol” Y me van a decir a mí los medios de comunicación que ¿por qué el fútbol, que por qué lo vamos a declarar como patrimonio cultural e inmaterial de la Nación? Ahí tienen toda esta referencia; y en Medellín, los que vivimos en Medellín, nos dimos cuenta y a nosotros nos tocó y jugamos en ese torneo, en los años 90 cuando la violencia estaba más arraigada, cuando usted no podía pasar de un barrio a otro porque era objetivo militar, si usted pasaba de ese barrio a otro le generaba la muerte, se inventaron un torneo, y ese torneo que se inventaron era de integración entre los barrios, para que pudieran cruzar esas fronteras invisibles, le estableció una condición especial a ese torneo, y la condición especial es que en cada equipo siempre durante los 90 minutos del partido jugaba una mujer y si salía esa mujer tenía que ingresar otra y con eso se logró que los índices de delincuencia disminuyeran y que se armara un proceso de paz ¿ah, pero es solo Medellín? No, no vaya mire lo que hizo Mandela con el rugby, reconcilió los sudafricanos ¡ah, no tiene con eso! Váyase para el mundial del 90, los alemanes ¿qué hicieron con el mundial del 90? La reunificación; por todos estos datos que les estoy dando, es que consideramos que el fútbol reúne las condiciones y las características para ser declarado como patrimonio cultural e inmaterial de la nación, con esto generaríamos oportunidades, con esto le ayudamos a la Federación, a DIFÚTBOL, a la Dimayor; pero sobre todo con esto le

ayudamos a esos jóvenes que hoy están buscando esa oportunidad.

Por eso les pedimos en la Comisión Séptima que lo votemos positivamente, que votemos positivamente el informe de ponencia, que votemos positivamente el articulado y que le digamos a esas personas que no es solo una pelota, que no es solo deporte, que es formación, que es educación, que es salud, que es convivencia, que es igualdad, que es equidad y esta Comisión no puede ser inferior con esas personas que hoy están esperando que este proyecto de ley se convierta en ley de la República; por eso los invitamos y reiteramos que nos acompañen con su voto positivo. Muchas gracias Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Mauricio Toro.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Varias cosas Presidente frente a la intervención del Representante Juan Diego, y en primer lugar yo en todo momento he compartido los argumentos como usted, los dije aquí, perfectamente entiendo lo que implica la formación de una escuela de fútbol, lo digo porque tengo primos que se formaron jugando fútbol en escuelas, aquí en las inferiores de varios clubes deportivos, tres en realidad; uno de ellos allá de su departamento, otro en el mío que es en el Quindío y otro en América de Cali y entiendo perfectamente lo que implica la formación y la disciplina de lo que enseña el deporte y un deporte como el fútbol, de eso no tengo duda; comparto con usted precisamente todos los puntos que mencionó frente, incluso tengo un trabajo en la universidad que dice, “Fútbol, Política y Economía” en un país como el nuestro y los suramericanos, la relación directa que existe entre el fútbol y la economía, cuando Colombia no gana un mundial y no llega hasta las últimas finales, las pérdidas económicas que hay en nuestros países son gigantescas, cuando se cancela un partido de fútbol, toda la economía informal que hay alrededor de eso; de eso yo no tengo duda alguna y absolutamente ninguna, que el fútbol como otros deportes es una herramienta fundamental y necesaria para la formación, la unificación de las familias también; hay otra tesis muy importante que se llama Fútbol y Paz, usted creo que lo acaba de mencionar en su intervención, y no solamente ha pasado en Colombia, de hecho dentro de las negociaciones del acuerdo de paz, se utilizó el fútbol en algunos de los diálogos que hicieron en el territorio colombiano, como un mecanismo precisamente para lograr bajar las tensiones de un deporte grandioso y maravilloso y de eso no tengo duda, de hecho hasta tenemos una gran película en Colombia que tiene que ver con fútbol.

Mi preocupación está en cómo el proyecto de ley, y que yo nunca desestimé que el proyecto de ley en mi intervención no sea positivo-negativo, simplemente dije que se queda corto frente a las necesidades que hay en quienes juegan fútbol, en las ligas deportivas, pero adicionalmente en los otros deportes que pues a mí me preocupan, de hecho hace unos días yo autoricé que me descontaran una plata del salario, de una proposición de Yuberney, un futbolista que no pudo jugar, ustedes saben el caso de lo que pasó con Yuberney, y aquí varios, yo no sé si todos, autorizamos que nos descontaran de la nómina para ayudarle a que tuviera una casa entonces yo lo que digo es, me queda corto el articulado tal vez, en esas necesidades y traje unos ejemplos de lo que pasa en el resto de las ligas.

En el resto de los deportes, las ligas deportivas en Colombia están llenas de corrupción y eso lo sabemos todos y no generalizo, hay ligas decentes, pero aquí hay

problemas frente a eso; entonces yo para zanjar, digamos, esta discusión, una de las preocupaciones es, porque el proyecto de ley lo que hace es, digamos sugerirle al gobierno y comparto con el Representante Juan Diego, nosotros no podemos ordenar gasto, pero sí sugerirlo, que se invierta un poco en lo que implica el deporte como el fútbol, yo insisto en que esto debería ser más amplio que el fútbol, pero bueno, yo aquí seré derrotado en esa intención, por ser una minoría dentro de esto; pero quiero presentar dos proposiciones que tienen que ver que en primer lugar, se van entonces con este, permitir alianzas público-privadas para fortalecer esas ligas deportivas y adicionalmente a eso se va a permitir que el Estado pueda incluir más recursos para las que tienen que ver con fútbol, una de las proposiciones va dirigida a que esa plata que gire el Estado, vaya destinada no a gastos administrativos y de funcionamiento, que es donde uno empieza a ver que se empieza a diluir el recurso de inversión y del 100% de ingresos que le llegan a una liga, qué porcentaje tan mínimo y minúsculo llega directamente al beneficio, al deportista; que esos nuevos recursos tengan una proporción directa para el deportista beneficiado, que la plata para administrar ya está asegurada, ellos buscan cómo lo hacen.

Entonces yo creo que sí tenemos que garantizar puntualmente que ese recurso pues vaya dirigido a los deportistas de, en este caso de las ligas de fútbol en todo el territorio nacional y no a los gastos administrativos que es lo que a mí me preocupa y también el crear un programa de apoyo y de estímulo a deportistas y familias que contenga disposiciones para garantizar como mínimo la afiliación al sistema de seguridad social y al reconocimiento de honorarios para que sea una alternativa de generación de ingresos, que era lo que yo les decía a ustedes de lo que me pasó recorriendo el país, y entonces me voy a limitar al fútbol, muchos pelados talentosísimos.

Habla usted con el doctor Azout expresidente de Carulla, hoy dueño de la fundación o gestor más bien, líder de la fundación fútbol con corazón; ellos sí que saben lo que hay alrededor del fútbol como mecanismo de formación de articulación y de trabajo con los jóvenes; pero encontramos que muchos padres no les permiten dedicarse al fútbol a estos pelados, para volverse profesionales y poder ingresar al sistema de las ligas y de los equipos, porque no hay una garantía de que ellos puedan tener un ingreso y les tiene que decir, “*Váyase a trabajar porque usted necesita es traer un ingreso para la familia*” y si aquí hay deportistas que se van a dedicar, como lo hacen las grandes potencias deportivas de este país, al fútbol, pues que puedan tener un ingreso solidario mínimo para poderse dedicar y profesionalizarse; pero lo que pasa es que tiene que tener un trabajo alterno, entonces ayudan al papá en el supermercado, en la tienda, en la ferretería o en el cultivo y los tiempos libres los dedican al fútbol, nunca van a ser profesionales en el fútbol, nunca van a poderse dedicar a una carrera o a una labor que quisieron escoger, porque necesitan comer o porque necesitan ir a pedir una plata para que les ayuden; entonces por eso yo creo que podemos buscar el mecanismo para que puedan tener acceso a la indumentaria y a los elementos decentes para poder ejercer ese deporte, insisto, importante para el país.

Entonces creo que esa proposición es importante para poder volver el fútbol una alternativa sostenible, pensando en los deportistas y no sé cuál sea la oposición de los medios que tengan a un proyecto de este tipo, yo hablo es puntualmente del beneficio que esto tiene que ir directamente dirigido es a quienes ejercen la actividad, a los pelados que juegan el fútbol, no a las ligas, no a los clubes; ellos con patrocinios, ellos con sus formas podrán buscar la manera de administrar; pero ¿cómo

logramos que haya talento para que ingrese a esas ligas deportivas y esos espacios? Cuando a esos peladitos les toca dedicarse a trabajar medio tiempo y a jugar fútbol si pueden, y si se lesionan ¿quién los ayuda? Yo vi cómo deportistas, pero consagrados Representante Juan Diego, por una lesión pendeja tuvieron que ir a donde un curandero porque no tenían la plata y se tiraron por siempre su carrera y su posibilidad o cómo muchos que yo veía jugando, yo decía estos pelados deberían ir a un Olímpico, pero los papás les decía. “O aporta para sus hermanitos y para usted o yo no lo puedo permitir que usted se dedique solo a esto”, ¿cómo nosotros logramos que esos talentos de verdad, ingresen a ese sistema de liga, que sean beneficiados por este proyecto de ley? Esa es mi preocupación y esa es mi intervención, es frente a la calidad de vida y al acceso de estos deportistas en ese embudo que pretende este proyecto crear, y por eso he presentado unas proposiciones dirigidas precisamente a eso, al fortalecimiento y a la dignificación y redignificación de esos jóvenes que quieren entrar al fútbol, como carrera, como profesión y a quienes lo quieren hacer por hobby o demás, con un mecanismo de protección mínima; es a eso a lo que me refiero, nunca he dicho que el fútbol no sea un deporte reconocido ni importante en Colombia y también quiero decir que me parece que falta pensar en los demás deportes y en la financiación y en la transparencia de las ligas, en los demás deportes como ciclismo que también generan disciplina y reúnen a la gente y en boxeo y en salto de garrocha y en todos los deportes que hay importantes en Colombia, que también unen a la familia y generan disciplina, que se quedan por fuera, pero entiendo que estamos hablando de un proyecto de ley de fútbol, en el que digo esto debería ser más amplio y hablar de una política nacional de incentivo y formación al deporte en general, porque se quedan por fuera muchos; pero bueno estamos hablando de fútbol, está bien, cuál va a ser el incentivo puntual para que esos pelados puedan hacerlo dedicados, con dignidad, con respeto a su derecho como ciudadanos y a sus familias, que las familias les tienen que permitir dedicarse a eso; hoy son pocas las que se arriesgan y muchos talentos que perdemos; eso es lo que yo estoy tratando de decir.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez.

Honorable Representante Jairo Reinaldo Cala Suárez:

Muchas gracias señor Presidente. Sí, efectivamente nosotros consideramos que este es un proyecto de ley que si bien hay algunos sectores que han tratado de señalarlo, nosotros creemos que tiene algunos aspectos que sí son bien importantes. Primero, cómo desde el Estado se puede contribuir de manera efectiva, para que a nivel territorial, a nivel regional los muchachos, las ligas municipales, las ligas departamentales se puedan fortalecer y puedan brindar espacios reales para que los muchachos puedan acceder a las escuelas, puedan acceder a diferentes torneos y que no ocurra lo que ocurre hoy, que el Estado solamente se preocupa y se da cuenta que existen deportistas en Colombia, cuando se ganan medallas, cuando se ganan torneos, cuando hay deportistas que se destacan en alguna disciplina.

Nosotros consideramos que el deporte tiene que ser un pilar fundamental, para la construcción de paz, para la construcción de familia, para la construcción de barrio, para la construcción de territorios; en ese sentido este proyecto no busca (Falla de audio). Bueno. No, señor Secretario y compañeros, decía que a nosotros este proyecto nos parece importante porque es la posibilidad

real que existe que el Estado pueda ocuparse de atender y de fortalecer los procesos deportivos, las escuelas de fútbol a nivel regional, a nivel municipal y que pueda y permita que en las ligas regionales se puedan fortalecer para brindarle a los muchachos en los territorios, la posibilidad real de poder acceder a estas escuelas y poder participar; nosotros entendemos que hay muchas disciplinas deportivas y que desafortunadamente, solo son tenidas en cuenta cuando algún deportista gana algún torneo y que creemos que desde el Estado, aportando los recursos suficientes y necesarios, se puede contribuir de manera efectiva a través de la promoción del fútbol a la construcción de paz territorial, a la construcción de paz en las regiones, porque es de esta manera a través del incentivo al deporte, como se evita que los jóvenes y los niños puedan caer en otro tipo de prácticas, que puedan afectar el normal desarrollo de la sociedad y que puedan afectar la vida de las familias en Colombia.

Entiendo que tengo pésimo sonido, tengo que mejorarlo y en la medida en que lo logre estaré interviniendo porque consideramos que este es un proyecto de la mayor importancia para el país. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente:

Vamos a someter a votación la sesión permanente, Secretario por favor sesión permanente.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar la sesión permanente porque ya llegamos al tiempo límite; entonces votando **SÍ**, se aprueba, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

El Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, Secretario.

El Secretario:

Sí Presidente, siendo la 1:56 minutos se ha aprobado la sesión permanente, en la sesión del 29 de noviembre del 2021 de la Comisión Séptima de la Cámara aprobada; puede continuar Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Coordinador Ponente de este proyecto, Fabián Díaz Plata.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente. En primer lugar, quiero decir que un niño que en su corazón tenga un arte o un deporte,

difícilmente en sus manos tendrá un arma, difícilmente en sus manos tendrá un vicio, y es algo que yo lo he vivido, algo muy personal, desde los 6 años he estado yo involucrado en los dos ejes, tanto en la cultura como en el deporte, desde los 6 años toda mi familia hicimos parte de Shaolin, que son artes marciales, posteriormente taekwondo y así hasta la misma universidad, a los 9, 8 años hice parte de un grupo de teatro callejero, que también me acompañó en gran parte de la vida, y puedo decir que en los dos escenarios, tanto en la cultura, en el desarrollo cultural como en el deporte, se adquieren principios fundamentales para la vida y con esto no quiero decir que todos los niños de que practican un deporte y otro van a ser deportistas de alto calibre o que por el hecho de pronto que apoyemos el fútbol, todos van a ser futbolistas profesionales o en el mismo sentido con el tema del taekwondo, yo el taekwondo lo practiqué en su momento como deporte, como parte de la disciplina y todos estos deportes nos permite aislar a todos estos chicos, porque yo lo viví, de las enseñanzas de las calles, en sus espacios de ocio, porque siempre hay unos espacios de ocio, los pueda suplir con el deporte, con la cultura, con adquirir principios y valores fundamentales que van a ser pilares para la vida de las personas.

En ese sentido yo comparto totalmente las apreciaciones del Representante Echavarría, en el sentido de cómo un deporte puede incidir en una persona, de cómo puede incidir en las familias, en un país; estamos hablando que el fútbol es un deporte, yo la verdad nunca practiqué fútbol en el sentido de estar de pronto en una escuela o algo, yo estaba por el lado de las artes marciales, pero por supuesto lo jugué en el barrio y en todos los barrios, medios, bajos o altos, pues se juega y se practica el fútbol y es algo que no podemos nosotros entrar a discutir en nuestro país, ni a poner en duda, en todos los estratos, en todos los municipios; es que hay que decir que una sola pelota pone a jugar 20 “chinos”, 22 “chinos” 11 para un lado, 11 para el otro lado, mínimo, y eso en costos termina representando, y yo creo que he ahí también el por qué el fútbol se ha proyectado tanto, y es algo que nosotros compartimos y es algo que estamos totalmente de acuerdo, el punto en el cual de pronto podemos entrar a tener diferencias o que nosotros mismos empezamos como a tener incertidumbres, es que tal vez por el hecho de que queramos hacer algo bueno, terminemos haciendo es algo malo, que las intenciones del proyecto que son loables, que compartimos de incentivar el deporte, que es incentivar el fútbol, que como digo se juega en todos los municipios, en todos los barrios; no hay un barrio, yo creo, que los pelados no salgan a jugar así sea cerrando media calle y jueguen ellos fútbol, es que terminemos nosotros esa motivación que se tiene para incentivar un deporte, se termine es haciendo todo lo contrario.

Hay unos puntos en el proyecto con respecto a las alianzas público-privadas, conocemos todo lo que conlleva el tema de las ligas y hay que decirlo, la misma FIFA establece unos reglamentos para que los países tengan unas distancias en relación a las incidencias en las ligas; entonces ¿qué tan beneficioso puede llegar a hacer de pronto está iniciativa y qué tan, de pronto, perjudicar puede terminar siendo? Y además hay que decirlo, acá nosotros en el Congreso aprobamos en la creación del ministerio del Deporte, que se supone que está para apoyar, no solamente esta disciplina, sino todas las disciplinas, porque hay que decirlo, siempre en todas, bien sea en fútbol, en tenis, en básquetbol; en todas, en ciclismo, en taekwondo; a nosotros nos tocaba hacer rifas, sacar la mano, me acuerdo que se hacían como unas comiditas y se vendían para recaudar recursos, para ir a representar a Santander a otros municipios en el sentido de taekwondo, imagínese también los chicos les pasaba lo mismo en cualquier disciplina, en cualquier deporte y si nosotros creamos el ministerio del Deporte, se supone que es para apoyar, no solamente al fútbol, sino pues a todas las disciplinas; es ahí donde de pronto nosotros debemos radicar los esfuerzos, es por

eso que lamentablemente tenemos unos puntos que nos preocupan, esperamos que de pronto se pueda evaluar cómo podemos subsanarlos para acompañar la iniciativa; pero yo le comentaba a Echavarría hay unos puntos que nos crea a nosotros preocupaciones, que antes de pronto de querer ayudar terminemos es perjudicados; eso es todo Presidente, gracias.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente, el Representante Juan Diego Echavarría. ¿Votación? Bueno se cierra la discusión, Secretario discutida la proposición, se cierra, por favor tome la votación de la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

Sí Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 311 del 2021, que ya fue leída. Votando **SÍ**, se aprueba la proposición, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
Votación total	9	2

El Presidente:

Secretario cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de Ley 311 del 2021 Cámara, ha sido aprobada por el Sí, nueve (9) votos, por el NO, dos (2); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición.

El Presidente:

Secretario, ¿este proyecto de cuántos artículos consta?

El Secretario:

Este proyecto de ley tiene 8 artículos incluyendo la vigencia, pero tenemos aquí una proposición al Artículo 3º y otra proposición de artículo nuevo.

El Presidente:

El coordinador ponente ¿conoce la proposición presentada del Artículo 3º? ¿No es avalada? Entonces vamos a someter a votación los artículos que no tienen ninguna proposición; Secretario por favor, dígame ¿qué artículos no cuentan con proposición?

El Secretario:

Los artículos que no tienen proposición son el 1, el 2, el 4, el 5, el 6, el 7 y el 8.

El Presidente:

Secretario abrimos la discusión con este bloque de artículos, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; Secretario

por favor tome la intención de voto de los artículos que no tienen proposición, artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8.

El Secretario:

Sí Presidente, votando Sí, aprobamos los artículos tal como viene la ponencia, artículo 1, 2, 4, 5, 6, 7 y 8 del Proyecto de ley número 311 del 2021 Cámara.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
Votación total	9	2

El Presidente:

Secretario cierre la votación, anuncie el resultado de la proposición con que termina la ponencia.

El Secretario:

No Presidente.

El Presidente:

¡Ah perdón! Articulado, artículos sin proposición.

El Secretario:

Artículos sin proposición han sido aprobados, por el Sí nueve (9), por el NO dos (2); entonces en consecuencia han sido aprobado los artículos tal como venían en la ponencia, el 1, el 2, el 4, el 5, el 7 y el 8.

El Presidente:

Secretario lea la proposición no avalada presentada por el Representante Mauricio Toro, al Artículo 3°.

El Secretario:

Sí Presidente. *Proposición. Modifíquese el artículo del Proyecto de Ley 311 del 2021 Cámara. El texto propuesto es aumentando un párrafo que dice lo siguiente, al Artículo 3°.* “Los recursos públicos dispuestos por el gobierno nacional, departamental y/o municipal, se destinarán exclusivamente para los deportistas, sus familias, elementos e indumentaria, para la práctica deportiva, así como para la, para su seguridad social; los recursos públicos no se podrán destinar al pago de gastos administrativos, ni honorarios del cuerpo administrativo y/o directivo. Atentamente Mauricio Toro Orjuela”.

El Presidente:

Leída la proposición, Secretario, le damos el uso de la palabra al Representante Mauricio Toro, quien presenta esta proposición no avalada por el equipo coordinador y ponentes del proyecto de ley. Por favor les ruego hacer uso de la plataforma para su votación.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente gracias. Esta proposición es muy sencilla, es una cosa, al Representante Juan Diego no le gusta ceder ni un poquito, pero está muy bonita, es importante. Miren, los

recursos públicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o municipal, se destinarán exclusivamente para los deportistas que es la preocupación mía, porque es que la plata que empiece a ingresar a las ligas, se empieza a ir en gastos suntuarios, se empieza a ir en gastos administrativos, se empieza a ir en altos salarios, se empieza a ir en viajes, viáticos, tiquetes y demás y eso nunca llega al deportista ni a sus familias, que esa plata se destinara para los deportistas en primer lugar, para sus familias, para elementos e indumentaria para la práctica deportiva, yo creo que nosotros hemos visto aquí cómo les toca a pie limpio.

Hablaba hace un rato con el Representante Juan Diego, que particularmente entre más adentro de Colombia ve más uno y entre más, digamos, precaria está la situación, mejor juegan fútbol, más talentos se encuentra uno; pero es a pie limpio, no tienen indumentaria, no tienen un peso, no tienen absolutamente nada, no tienen seguridad social, sus padres no los dejan jugar fútbol porque tienen que ir a aportar al hogar, y para convencer a los papás me tocó a mí, lo trabajé, lo vi en el ministerio, en Coldeportes en su momento, en la Federación de Municipios para que los papás los dejaran jugar, les ofrecíamos entonces cobertura de seguridad social a los pelados, extensiva a sus padres, y solo por tener el derecho les permitía jugar fútbol más tiempo y así volverse profesionales.

Estoy diciendo simplemente que se dispongan recursos para ellos, para su indumentaria, para su uniforme para que no jueguen a pie limpio y se lesionen; pero también para que el gobierno pueda habilitar, para que les puedan ayudar con seguridad social y que los recursos públicos no se puedan destinar al gasto administrativo, ni honorarios del cuerpo directivo que ya está financiado por recursos de la nación y giros directos; es decir, es simplemente permitirles a estos pelados que tengan parte de esa financiación, para poder jugar por lo menos con unas medias, es que lo ve uno con pantaloneta roída, sin medias, sin guayos, sin zapatos y sus familias no tiene absolutamente nada que ganar aquí, no los dejan jugar; es sencilla, es social, no afecta el objeto del proyecto y mucho menos al proyecto de ley.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Coordinador Ponente Juan Diego Echavarría.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias Presidente. No, aquí lo hablábamos con el Representante Toro, no es que no cedamos, sino que el proyecto tiene un objetivo, dentro de ese objetivo es generar oportunidades y eso se haría con la implementación del sistema de ascensos y descensos, si limitamos como él lo hace en la proposición, los recursos públicos del gobierno nacional, departamental y municipal exclusivamente para los deportistas, familias, elementos, indumentarias estamos diciendo que el sistema es el que genera las oportunidades, entonces aquí no habrían recursos para la implementación del sistema; entonces tendrían los jóvenes una camiseta, tendrían una pantaloneta, tenían, tendrían las medias y los guayos, pero no existe el sistema de ascensos y descensos; entonces realmente no se va a ver reflejado dentro de lo que se pretende en el objeto.

Y hay otro punto que habla del sistema de seguridad social, entonces si nosotros incluimos aquí el sistema de seguridad social, imagínese cuántas veces se ha tratado de reformar la Ley 100, eso nos tumba el proyecto, tendremos de primer enemigo del proyecto al gobierno nacional; además, eso tendría un impacto fiscal y ese impacto fiscal con plena seguridad nos va a dejar el proyecto muerto, y una cosa es el sistema de seguridad social hace 10 años, otra es el actual; esos muchachos que están jugando en esa tercera, cuarta, quinta, sexta división ellos tendrán la seguridad social, bien sea en el contributivo porque sus padres lo hacen o en el régimen subsidiado todo aquel que no tiene el sistema, entonces ahí ya nos remitiríamos exclusivamente

a toda la regulación del sistema de seguridad social, si lo incluimos aquí ya empezamos a colocarle arandelas y eso nos generaría una dificultad; por eso es que no se avala y aquí la idea efectivamente, es que se cree el sistema y que se creen las oportunidades y que haya esa alianza entre lo público y lo privado para que se asignen los recursos; esa es la razón por la cual no se aprueba o no se avala la proposición, Presidente.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Mauricio.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Pero qué sistema va a haber si no hay deportistas que se puedan dedicar a ingresar en ese embudo, porque no lograron las condiciones necesarias para practicar el deporte y cuando usted los va a ir a buscar, la mitad están lesionadas porque jugaron a pie limpio, la mitad están lesionados porque no lograron una atención digna en el sistema de salud, fueron a donde un sobandero porque no tenían otro acceso, no teníamos con que practicar el deporte; es decir, cómo nosotros logramos que entren al sistema cuando si ni sus familias los dejan porque tienen que trabajar, porque tienen que dedicarse al cultivo, porque tienen que dedicarse a atender la tienda mientras tanto; esto permite dirigir recursos precisamente a la dotación, a la protección de ellos y de sus familias, para que así puedan ingresar al sistema, porque usted, ¿una fábrica sin madera? Esto es para poder garantizar que precisamente haya el material suficiente, si lo llevamos a esa comparación, para que pueda haber producción de grandes talentos deportistas. Gracias.

El Presidente:

Secretario, por favor someta a votación la proposición no avalada presentada por el Representante Mauricio Toro Orjuela.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición...

El Presidente:

¿Cómo vota el Coordinador Ponente?

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez.

Juan Diego Echavarría vota no.

El Secretario:

La proposición al Artículo 3º del Representante Toro. El Representante Juan Diego Echavarría vota no.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		X
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		
Murillo Benítez Jhon Arley		X
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	03	08

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la proposición ha sido negada, por el NO ocho (8) votos, por el SÍ tres (3); la proposición ha sido negada.

El Presidente:

Secretario, en consecuencia, de haber sido negada sometemos a consideración el Artículo 3º tal como viene en la ponencia, Secretario, abra la votación.

El Secretario:

Muy bien, Presidente, vamos a votar el Artículo 3º tal como viene en la ponencia, votando SÍ aprobamos el Artículo 3º como viene en la ponencia, votando NO, no aprobamos.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús		X
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
Votación total	08	03

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, el artículo 3º ha sido aprobado tal como viene en la ponencia, por el SÍ ocho (8) votos, por el NO tres (3); en consecuencia, ha sido aprobado el artículo.

El Presidente:

Bueno, entonces, Secretario, ya fue aprobado todo el articulado revisemos si existe proposición de artículos nuevos.

El Secretario:

Sí, Presidente hay un artículo nuevo.

El Presidente:

Secretario sírvase leer el artículo nuevo para someter a votación, pregunto al coordinador ponente si conoce la proposición de este artículo nuevo y si está o no avalada.

El Secretario:

¿Lo leo, Presidente?

El Presidente:

Léalo.

El Secretario:

“Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley 311 del 2021 Cámara. El artículo nuevo quedará así. (Representante Echavarría) El artículo nuevo quedará así. “Estímulo y reconocimiento de los deportistas del fútbol. El gobierno nacional creará un programa de apoyo y estímulo a los deportistas y sus familias, que contenga disposiciones para garantizar como mínimo la afiliación al sistema de seguridad social, el reconocimiento de honorarios para que sea una alternativa de generación de ingresos, indumentaria y elementos indispensables para

su práctica y demás disposiciones necesarias para que la práctica del fútbol sea una alternativa profesional, sostenible y de generación de ingresos viable para los deportistas colombianos. Mauricio Toro Orjuela, Representante a la Cámara”; esta es una proposición de artículo nuevo.

El Presidente:

Le pregunto al Representante Juan Diego Echavarría y a los ponentes si está avalada o no.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

No, Presidente, es que es prácticamente el mismo artículo que se había presentado, que se negó.

El Presidente:

Correcto. Tiene el uso de la palabra quien presenta la proposición, el Representante Mauricio Toro Orjuela.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente. Es distinto porque aquí a diferencia del otro, lo que creamos es un programa y le decimos al gobierno que cree un programa de estímulo y reconocimiento al deportista de fútbol, donde le pedimos que ese programa de apoyo y estímulo, contenga disposiciones para garantizar como mínimo la afiliación al Sistema de Seguridad Social como cuando alguien trabaja y tiene su afiliación para que se pueda dedicar de completo a ese deporte, como lo hacen los países talentos o líderes más bien, en deportes que nos ganan en todo, el reconocimiento de honorarios para que sea una alternativa de generación de ingresos, para ellos y para sus familias, esto es un trabajo cuando se dedican de manera profesional al fútbol; indumentaria y elementos indispensables para su práctica y las demás disposiciones necesarias para que la práctica del fútbol sea una alternativa profesional, sostenible y de generación de ingresos para los deportistas colombianos, porque yo insisto, esto cada vez me genera a mí más suspicacias porque entonces este proyecto sí efectivamente va dirigido es a beneficiar unas alianzas público-privadas y entonces le quitan el monopolio del fútbol a unos grandes para dedicárselo a unos pequeños y luego veremos a una cantidad de políticos entre tantos, creando asociaciones público-privadas financiadas por el Estado, para garantizar el derecho que ellos tienen a entrenar, pero no les va a llegar nada a los deportistas, y vamos a seguir viendo a los deportistas a pie limpio, sin un ingreso, sin salud, lesionados, sin plata porque se han negado rotundamente a incluir beneficios para los deportistas con la excusa de que “El gran programa de formación” y eso al final pues no va a generar más que entonces, más burocracia, de más ligas, de más asociaciones público-privadas financiadas por el Estado, con sus directores viajando por todo el mundo, con los deportistas aguantando hambre y luego viéndolos recoger en una alcancía la plata como nos tocó aquí darle a un deportista del fútbol, para que comprara una casa porque resulta que toda la organización burocrática que crearon, se quedó con la plata en cargos de altos directivos en viáticos, en carros, en alquileres; pero nada dirigido para quien se supone es objeto de este proyecto de ley; así que cada vez que veo que hay una negación a estas proposiciones, dirigidas es al deportista, me genera aún más suspicacias y le voy dando la razón; entonces ahora sí entiendo la preocupación de la sociedad civil o de los medios de comunicación que en principio pensé que estaban era protegiendo su patrimonio; pero no, esto está como “Le paso el negocio de unos a otros”, eso me da la sensación, como la reforma a la salud, se la quitó Uribe para dársela a Vargas, más o menos esto me da la sensación así, porque yo digo, no entiendo si esto va dirigido precisamente es a beneficiar a los deportistas y no a eso.

El Presidente:

Tiene el uso de la palabra Representante Juan Diego.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. No, Representante Mauricio, las formas son muy importantes y sobre todo en el Congreso. No porque no se avale o no se gane una proposición, quiere decir que el artículo como viene o el proyecto como viene genera corrupción o genera unos intereses particulares o unas suspicacias, como usted lo dice, por la alianza público-privada, es que nosotros, empiezo diciéndole, no le podremos, y ahí sí estoy de acuerdo con el Representante Fabián, no le podremos nunca quitar esas competencias a la Federación, porque ahí sí entrarían los órganos internacionales y no podríamos participar en ninguna de las actividades internacionales; entonces esa competencia es única y exclusivamente de los estamentos del fútbol ya constituidos. ¿Qué va a hacer el Estado en la alianza público-privada? Entrar a apoyar esos estamentos buscando generar unos beneficios y unas posibilidades a estos deportistas; entonces eso no es para que se cree y que se haga con otras ligas y que se haga con otras federaciones; entonces le reitero, no porque no se le avale una proposición quiere decir que haya suspicacias, usted dice en la proposición. “El gobierno nacional creará un programa de apoyo y estímulo a los deportistas”, ¿para qué?, para la afiliación al sistema de seguridad social, el sistema de la seguridad social es un derecho fundamental, que es de obligatorio cumplimiento y que es universal, el sistema de seguridad social no puede ser exclusivo. Usted tiene 18 mil muchachos practicando la actividad deportiva y no puede crear un programa para decir: “A usted sí lo afilio a la seguridad social y a usted no lo afilio”, así está redactada la proposición, se la leo textualmente: “El gobierno nacional creará un programa de apoyo y estímulos a los deportistas y sus familias, que contengan disposiciones para garantizar como mínimo la afiliación al Sistema de Seguridad Social”, se habla de estímulos, quiere decir para un grupo determinado; cuando hoy en Colombia el sistema de seguridad social es obligatorio y continúa diciendo la proposición: “El reconocimiento de honorarios para que sea una alternativa de generación de ingresos”, aquí ya estaría es hablando de una relación laboral con el Estado que no existe ni puede existir; eso nos tumba definitivamente el proyecto, y continúa: “Indumentaria y elementos indispensables para su práctica y demás disposiciones”; ahí es donde yo les mencionaba, lo importante aquí es crear el sistema de ascensos y descensos, que es el que va a generar oportunidades; si usted recorre todos los departamentos de este país, en todos los departamentos de este país hay clubes deportivos, en todos hay clubes deportivos, la mayoría de muchachos en esos clubes les entregan los uniformes. ¿Qué necesitan? ¿Qué están esperando? Una oportunidad; usted dirá, “Es que hay que tomarlo de manera integral”, sí, ese sería el ideal, ese sería el deber ser; pero aquí estamos regulando un sistema específico y es, declarar el fútbol como patrimonio cultural, con respecto a una situación concreta; entonces por eso es que no estamos avalando la proposición, pero no quiere decir eso que haya una suspicacia y que otras personas quieren entrar, porque los estatutos de la FIFA no se pueden modificar; eso no se puede modificar, y ahí, Representante Fabián, completamente de acuerdo con usted, es que el Estado no puede decir: “Venga me traigo esa actividad”, y nosotros no podremos crear un estamento que lo regule porque ahí sí sería sancionado el Estado colombiano; esto tiene que hacerse con pinzas, de tal forma que no violente o no vulnere los estatutos de la FIFA, que Colombia no vaya a tener ninguna dificultad y

lo que se hace es generar posibilidad y oportunidad para unas personas. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Por orden alfabético y en vista de que el señor Representante Acosta no se encuentra en el recinto, ni en la plataforma para asumir la presidencia, la asumimos y le damos 2 minutos de réplica al Representante Jairo Cristo.

Honorable Representante Jairo Humberto Cristo Correa:

Muchas gracias, Presidente. A ver, algo que sí me está dejando un sinsabor dentro de esta legislatura, dentro de estos cuatro años, es no haber podido hacer una reforma al sistema de salud, y yo creo que Cambio Radical asumió una reforma al sistema, que como usted bien lo ha dicho, no es pasarla de un lado a otro, yo considero que esta reforma al sistema, primero tenía puntos muy importantes como lo es la licencia de maternidad para régimen subsidiado, yo creo que con eso nadie discute. Segundo, el tema del pago del giro directo, un aspecto supremamente importante donde le vamos a dar la preponderancia a las IPSs que son las que les colocan hoy el pecho a todos los problemas de la salud del sistema. Tercer elemento, el examen único nacional, vemos y nos damos cuenta cómo las “mafias” de las especialidades médicas no permiten que los muchachos de provincia puedan acceder a las especialidades médicas; entonces, Representante Toro, yo considero que el Partido Cambio Radical asumió una reforma al sistema que realmente nos queda un sinsabor y esperamos aprovechar ese proyecto de ley que ha presentado el Representante José Luis Correa con los compañeros del Partido Liberal, para entrar a revisar y entrar a mirar esa reforma que el país requiere, una reforma bastante importante dentro del sistema de salud y debido a esto es mi réplica, señor Presidente. Muchas gracias.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Mauricio Toro para una réplica al Representante Echavarría, por su intervención.

Honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Lo primero que tengo que decir es que efectivamente esto confirma mis sospechas y mi preocupación, y es que los recursos públicos buscan financiar es la burocracia deportiva, y sí, a mí me genera sospechas, suspicacias, preocupaciones; es válido que yo las sienta porque cuando uno empieza a hablar “Venga es que esto de alianzas público-privadas para que entonces ahora los recursos públicos, para financiación del fútbol, entonces se vayan para unas alianzas” no me exime a mí de sentir esa preocupación, es legítima, para eso estamos aquí, y aquí uno sabe cómo amanece, pero no con quién se acuesta, con esos, digamos, artículos que meten allí; entonces esta negativa a mí me confirma las preocupaciones que han dicho varios expertos y medios de comunicación; es decir, que pesen más los intereses de las ligas, las federaciones que los derechos básicos de los deportistas y me preocupa, ¿por qué? Porque estamos pidiendo algo sencillo y básico y es permitirles a ellos poder tener una remuneración, ahora aquí estamos hablando de honorarios, los honorarios, digamos, no crean una relación laboral de ninguna manera y estamos hablando de que todos los clubes le regalan entonces medias, camisetas, guayos a los pelados, ¡no! Eso no son todos los clubes, les falta meterse a lo más profundo de los municipios alejados, digamos, de la mano de las capitales, donde ni siquiera les pueden dar para absolutamente nada; entonces aquí lo que estamos diciendo es. habilitar un programa para que

les den una dotación a los que no tienen dotación, pero las ligas grandecitas en esas alianzas público-privadas de las capitales, que se van a quedar entonces luego con unos recursos del país, a mí aquí me genera mucha preocupación, yo venía preocupado, pero cada que veo las respuestas ya me genera suspicacias y preocupación porque efectivamente esto pareciera entonces estar generando un mecanismo para poder financiar unas asociaciones y unos clubes que se van a crear a futuro con recursos de la Nación, e insisto, esto no le está generando beneficio al deportista, no le están ayudando absolutamente con nada y vamos a seguirlos viendo, pasando la tofuma y luego aquí la gente sacando el pecho cuando ganan algo en lo que nadie les ayudó.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz, por 2 minutos.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente. No, muy corto, y es que también nos sorprende que no se avale una proposición la cual está en el sentido de apoyar a los deportistas que es en lo que nosotros nos hemos centrado, y lo que terminamos viendo es que sí va a haber una injerencia por parte del Estado colombiano a la creación de estas alianzas público-privadas donde va a haber dinero del Estado, donde va a haber una injerencia del Estado y de la advertencia de una posible sanción de la FIFA, porque bien lo dice Echavarría, eso toca con pinzas; pero es que aquí lo que estamos mirando es que va a haber una injerencia total del Estado al entrar dinero público en esas alianzas público-privadas, en la creación de estas ligas que obviamente estaría entrando el Estado; es por eso que de la constancia, por favor que puede haber una sanción de la FIFA, que quede muy claro que esto antes de beneficiar, puede estar perjudicando, porque la FIFA no es nuevo que haya sancionado ya países, veamos nosotros Guatemala en el mismo sentido, en la creación del fútbol como patrimonio, pues hubo unas sanciones, Pakistán en el mismo sentido; miremos nosotros y por favor evaluemos, que no terminemos por hacer un bien, hacer un mal. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Juan Diego Echavarría, Partido Liberal, departamento de Antioquia.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Gracias, Presidente. Para contestarle al Representante Fabián y para que quede en las actas. Si miramos Representante Fabián, el Artículo 5°. Asociaciones público-privadas, dice: “*Las entidades estatales y las organizaciones deportivas y recreativas podrán celebrar en cumplimiento de la Ley 1508 de 2012 asociaciones público-privadas*”, ahí depende de la voluntad de estas entidades; por eso no hay injerencia, ni entra usted a regularlo, ni a determinarlo; con eso saldamos la preocupación que usted tiene, que es el tema de la FIFA; entonces está como “podrán” por eso cuando redactamos el texto del articulado, lo regulamos de esa forma; inclusive yo le explicaba a usted ahorita en privado, que todas las actividades que tienen que ver con el fútbol, tienen que ver con lo público, cuando usted entra a pedirle a la gente de la Federación, a la gente de la Difútbol, a la gente de la Dimayor que implementen el sistema, lo que le dicen es: “No, no se puede y usted no puede entrar a regular”, que eso es un negocio netamente privado, y se va uno a la realidad, Representante Fabián, y encuentra una cosa completamente distinta, ¿y qué encuentra de distinto? Que son privados, pero cuando van a jugar el torneo de fútbol colombiano la A y la B van

y piden prestado el estadio, ¿y de quién es el estadio?, de los entes territoriales públicos, juegan el partido a las 3 de la tarde, a las 5, a las 7 ellos están en la obligación de ponerle vigilancia, y no, les retiran todos los policías a todos los municipios para llevárselos para el fútbol.

Trajeron el torneo Sub-20 ese fue el campeonato mundial Sub-20, mundial no, ese fue Sudamericano Sub-20 y entonces ahí sí piden exención tributaria; es decir, solo en lo que les conviene incluyen a lo público. Aquí el objetivo no es ni la A, ni la B, el objetivo son esos 18 mil jóvenes, más de 18 mil jóvenes que hoy están pidiendo una oportunidad y se han presentado cantidad de proyectos de ley, donde se regula esta situación y usted se va, por ejemplo, a Brasil, en Brasil el clásico de Fluminense-Flamingo lo declararon patrimonio cultural e inmaterial de la nación, ¿y pasó algo? No, no pasó absolutamente nada y hay varias leyes donde el Estado, el Congreso ha participado y la FIFA no ha sancionado; por ejemplo, no recuerdo bien el año, creo que fue 2013 o 2014, les dijo que todos los clubes, las ligas se tendrían que organizar como sociedades y que se tenían que registrar y seguir el régimen de sociedades colombianas y efectivamente todos se organizaron de esa forma, ahí hubo una regulación y la FIFA no entró a sancionar a nadie; entonces por eso mire que es una actividad que se puede conjugar y estamos estableciendo ese verbo rector que es el que dice “podrá”, por eso lo regulamos así. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Tiene la palabra el Representante Fabián Díaz para una réplica cortica, como lo hamencionado.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Simplemente Representante hay que dejar claro, hay una línea muy delgada y hay un riesgo que puede llegar a desarrollarse eventualmente por parte de la FIFA, en una sanción; o sea, ese “podrá” es una línea muy delgada, que hoy de pronto usted lo vea por una parte, pero no sabemos cómo lo va a terminar interpretando la FIFA; entonces sí hay un riesgo por parte de una sanción a Colombia por parte de la FIFA, así que no digamos que no hay ningún riesgo, hay una línea muy delgada donde eventualmente puede haber un perjuicio. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Eventualmente para segundo debate podría hacerse la consulta a la FIFA y ahí vamos avanzando; entonces seguimos en la discusión del artículo nuevo propuesto por el Representante Mauricio Toro, ¿alguien más quiere participar? Por favor, Representante Murillo, por plataforma.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, es que tengo dificultades de conexión, si me pueden decir cuál ha sido el contenido de este artículo, es que se me va, se me cae la señal; es tan amable poder conocer el contenido de este artículo nuevo, Presidente. Gracias.

El Presidente:

Representante Murillo, vamos a volver a leer el artículo nuevo para que usted tenga conocimiento de qué es lo que estamos en discusión, ya que nos está esperando el Representante Crisanchó en el Salón Boyacá para las condecoraciones llaneras. Doctor Emiro por favor leer nuevamente el artículo nuevo.

El Subsecretario:

Señor Presidente. Artículo nuevo al Proyecto de ley número 311 de 2021, presentada por el Representante Mauricio Toro Orjuela: “*Estímulo y reconocimiento de los deportistas del fútbol. El gobierno nacional creará un programa de apoyo y estímulo a los deportistas y sus familias, que contenga disposiciones para garantizar como mínimo la afiliación al sistema de seguridad*

social, el reconocimiento de honorarios para que sea una alternativa de generación de ingresos, indumentaria y elementos indispensables para su práctica y demás disposiciones necesarias para que la práctica del fútbol sea una alternativa profesional sostenible y de generación de ingresos viable para los deportistas colombianos. Mauricio Toro Orjuela”. Está leída la proposición, señor Presidente.

El Presidente:

Leída la proposición se abre la discusión.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente qué pena, ¿y será que me puede explicar la persona que estaba indicando por qué motivo el contenido de ese artículo puede implicar para Colombia sanciones por la parte de la FIFA? Esque no he entendido esa parte de argumentación, Presidente.

El Presidente:

Representante Murillo, eso no está en la proposición, eso fue un argumento que tuvo el Representante Fabián, de unas consideraciones de un posible riesgo de una sanciones que han pasado en otros países, por tener injerencias con temas de fútbol y sobre todo en temas de fútbol y de fútbol profesional y con la FIFA, ya el Representante Echavarría, coordinador Ponente, le expuso que este producto no corre ese riesgo y le sugiero que mejore su conectividad para que pueda estar al tanto de lo que está sucediendo en la sesión, Representante Murillo.

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente gracias. ¿Usted me puede dar entonces dos minutos, en este estado para yo hacer una intervención al respecto, por favor?

El Presidente:

Bueno, entonces sigue en discusión el artículo nuevo propuesto por el Representante Mauricio Toro, se anuncia que se va a cerrar, se cierra. Señor Secretario llamar a lista y verificar el sentido del voto. Perdón, se suspende la votación. ¿Representante Murillo, usted va a intervenir?

Honorable Representante Jhon Arley Murillo Benítez:

Presidente, sí señor, es aquí algo muy puntual y es en relación con el temor que pueda haber en que la FIFA sanciona a Colombia. Mire, hoy la Dimayor que se ha convertido en una mafia en Colombia, se alborota y dice que la FIFA puede con este tipo de temas tan importantes como es el proyecto de ley, darle a el país sanciones; pero no entiende uno cómo por ejemplo la Dimayor sí quiere que el Estado colombiano con los impuestos de todos le financie la seguridad, por ejemplo, en los estadios de Colombia; o sea, el Estado si está bien para que le financie la actividad futbolística, pero el Estado no puede intervenir, la FIFA ojalá sancione la Dimayor y sancione a Colombia porque no ha implementado la Primera C con ascenso y descenso, como lo venimos pidiendo; por lo tanto compañeros, aquí no hay ninguna intervención del Estado colombiano, la sanción se la va a ganar Colombia y la Dimayor por el incumplimiento reiterado de esa mafia en que se havuelto la Dimayor, al no tener, por ejemplo, garantizar el ascenso y descenso en Colombia en la C como se ha pedido; así que tranquilidad que este es un buen proyecto de ley, y antes ojalá, si le pidamos a la FIFA que intervenga a la Dimayor por el incumplimiento reiterado con los jugadores que hoy no cuentan con vínculos laborales, hay 16 clubes hoy investigados, como anunció el Supersociedades el día de hoy, porque incumplen temas laborales que son de esta Comisión. Hoy nuestros jóvenes tienen que ir a ser víctimas de las mafias en todo el mundo, porque aquí no pueden jugar por la falta de capacidad en el ascenso

y descenso; ahí Representante Fabián, es que debemos vincularlo y ojalá saquemos una carta de esta Comisión la del deporte, pidiéndole que intervenga a la FIFA, a la Dimayor por los incumplimientos y no por lo que implica este proyecto de ley. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Muy bien, Representante Murillo, a pesar de que esa intervención ha sido muy fructífera, hace una hora por lo menos cuando estábamos en esa argumentación de la ponencia y de los alcances de este proyecto, ahorita estábamos era en la discusión del artículo nuevo propuesto por el Representante Mauricio Toro, del cual ya he abierto la discusión, la suspendí la votación, reabro la votación; señor Secretario por favor llamar a lista y anunciar el sentido del voto de los congresistas de la Comisión Séptima.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición de artículo nuevo al Proyecto de ley número 311 del 2021, presentada por el Representante Toro.

Honorable Representante Juan Diego Echavarría Sánchez:

Juan Diego Echavarría, Coordinador Ponente, vota no.

El Secretario:

El Representante Juan Diego Echavarría, Coordinador Ponente, vota no.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo		X
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		X
Cristancho Tarache Jairo Giovanny		X
Cristo Correa Jairo Humberto		X
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego		X
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto		X
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	05	06

Presidente, ya hay decisión.

El Presidente:

Se cierra la votación y anuncie el resultado señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, la proposición del artículo nuevo al Proyecto de ley número 311 de 2021, del Representante Toro, quedó en la siguiente forma: Ha sido negada, cinco (5) votos por el SÍ y seis (6) votos por el NO; en consecuencia, ha sido negada.

El Presidente:

Secretario, si no hay más proposición de artículos nuevos, entonces ponga en consideración el título y la pregunta.

El Secretario:

Sí, Presidente, para el título y la pregunta. Título: *“Por medio de la cual se declara patrimonio cultural e inmaterial el fútbol colombiano y se dictan otras*

disposiciones”. Ha sido leído el título, y la pregunta es preguntarles a los Honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes si quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República.

El Presidente:

En consideración el título y la pregunta; se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra; señor Secretario, llame a lista e informe el sentido del voto a los congresistas.

El Secretario:

Sí, Presidente, votando SÍ se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando	X	
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Edwing Fabián		X
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos		
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés		X
Votación total	09	02

Ya hay decisión, Presidente.

El Presidente:

Cierre la votación y anuncie el resultado, señor Secretario.

El Secretario:

Sí, Presidente, el título y la pregunta de este proyecto de ley ha sido aprobado, por el SÍ nueve (9) votos, por el NO dos (2); en consecuencia, ha sido aprobado el título y la pregunta.

El Presidente:

Agotado el procedimiento de este proyecto de ley, retoma la Presidencia el Representante Jairo Humberto Cristo, departamento Norte de Santander.

El Presidente:

Secretario, siguiente proyecto del orden del día, le recuerdo el compromiso que tenemos de los cinco proyectos del día de hoy para no sesionar el día jueves, los compañeros que están por plataforma por favor hacer uso de la plataforma, puesto que ya ustedes estuvieron presentes en la sesión y pueden votar desde sus respectivas oficinas. Secretario siguiente proyecto del orden del día.

El Secretario:

Presidente el siguiente es el Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, “Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorables Representantes José Luis Pinedo Ocampo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz

Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez; radicado agosto 18 de 2021, publicación del proyecto de ley *Gaceta* 1085 del 2021, fecha agosto 31 del 2021, ponentes para primer debate Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache Coordinador Ponente, Juan Carlos Reinales Agudelo, Fabián Díaz Plata designados el 9 de septiembre 2021, ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1551 del 2021, el último anuncio de este proyecto, noviembre 24 del 2021.

El Presidente:

Representante Faber Alberto Muñoz Cerón, departamento del Cauca, tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias. Con todo el aprecio y el respeto que usted se merece, el Representante Cristancho y mi persona solicitamos un receso hace unos minutos para tener la oportunidad de estar presentes en el homenaje a la cultura llanera.

El Presidente:

¿Cuánto requiere de receso?

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Lo que le solicitamos a usted y a los demás compañeros, es que vengan al recinto del Salón Boyacá, para que los acompañemos y continuamos inmediatamente en la sesión. Gracias, Presidente, por su amabilidad.

El Presidente:

Aceptado. Como hoy quedamos con un propósito, ¿cierto?, de cinco proyectos de ley para no sesionar el jueves, aceptamos el receso que están solicitando los Representantes de 20 minutos y volvemos nuevamente a dar inicio a la sesión.

El Presidente:

Secretario tomamos lista por favor para verificar el quórum.

El Secretario:

Sí, Presidente. Vamos a llamar a lista para verificar el quórum.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, me informan que ya están llegando a la sesión, después del receso, los honorables representantes miembros de la Comisión Séptima de la Cámara.

El Presidente:

¿Cuántos han contestado lista, Secretario?

El Secretario:

En este momento han contestado siete (7).

El Presidente:

De los que están en plataforma, ¿quiénes no han contestado?

El Secretario:

No, han contestado todos.

El Presidente:

Restrepo, Reinales y Cala.

El Secretario:

Sí señor. Presidente, pues hay que apremiar a los ausentes.

El Presidente:

Les recuerdo a los compañeros que me están escuchando por favor, para no citar Comisión el jueves, es importante que terminemos los dos proyectos faltantes. Cinco minutos y llamamos a lista nuevamente. Listo, Jairo ya está conectado, Jorge Enrique Benedetti conectado, Faber conectado; Secretario, llame a lista, por favor.

El Secretario:

Presidente, por orden suya vamos a volver a llamar a lista.

Acosta Lozano Carlos Eduardo

Arias Falla Jennifer Kristin

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Cala Suárez Jairo Reinaldo

Correa López José Luis

Correal Herrera Henry Fernando

Cristancho Tarache Jairo Giovanni

Cristo Correa Jairo Humberto

Díaz Plata Fabián

Echavarría Sánchez Juan Diego

Gómez Gallego Jorge Alberto

Hurtado Sánchez Norma

Muñoz Cerón Faber Alberto

Murillo Benítez Jhon Arley

Reinales Agudelo Juan Carlos

Restrepo Correa Omar de Jesús

Sánchez Leal Ángela Patricia

Soto de Gómez María Cristina

Toro Orjuela Mauricio Andrés

Presidente, ya hay quórum decisorio siendo las 4:37.

El Presidente:

Está presente la Representante Ángela Sánchez, por favor Ángela Sánchez conteste el llamado a lista.

Honorable Representante Ángela Patricia Sánchez Leal:

Presente, señor Presidente.

El Secretario:

A las 4:37 la Representante Ángela contestó; entonces Presidente la Secretaría le certifica que en este momento hay quórum decisorio.

El Presidente:

Secretario, por favor, siguiente proyecto del orden del día.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente proyecto de orden del día, es el proyecto 4, Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara "Por medio del cual se modifica y se adiciona a la Ley 1361 del 2009 y se dictan otras disposiciones". Autores: Honorables Representantes José Luis Pinedo Campo, Mauricio Parodi Díaz, Modesto Enrique Aguilera Vides, Karen Violette Cure Corcione, Eloy Chichi Quintero Romero, Faber Alberto Muñoz Cerón, Óscar Tulio Lizcano González, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Jhon Arley Murillo Benítez; radicado: agosto 18 del 2021; publicación del proyecto de ley en la *Gaceta* 1085 del 2021; radicado en Comisión agosto 31 del 2021, ponente para primer debate Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jairo Giovanni Cristancho Tarache, coordinadores ponentes; Juan Carlos Reinales Agudelo y Fabián Díaz Plata, designados ponentes el 9 de septiembre del 2021; ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta* 1551 del 2021; último anuncio de este proyecto en noviembre 24 del 2021; este es el proyecto que tenemos en este momento para discusión y aprobación, señor Presidente.

El Presidente:

Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El Secretario:

Sí, Presidente, *Proposición.* “Por las anteriores consideraciones solicitamos a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de ley número 244 del 2021 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 del 2009 y se dictan otras disposiciones” con las modificaciones propuestas en la presente ponencia. Jairo Cristancho Tarache, Coordinador; Jorge Enrique Benedetti, Coordinador Fabián Díaz plata, Ponente, y Juan Carlos Reinales, Ponente. Ha sido leída la proposición con que termina la ponencia, Presidente, puede colocarla a consideración de los honorables miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Secretario, leído el informe de ponencia, pregunto si existen impedimentos frente a este proyecto de ley en la Secretaría.

El Secretario:

No existen impedimentos.

El Presidente:

No existiendo impedimentos y leído el informe de ponencia, abro la discusión. Tiene el uso de la palabra el ponente, el Representante Fabián Díaz Plata, del departamento de Santander.

Honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias, Presidente, y muy corto, esto es una iniciativa de ley que ya había pasado por la Comisión, básicamente es una iniciativa, un proyecto de ley que busca fortalecer el acompañamiento del Estado, en razón a los embarazos múltiples; tener un embarazo múltiple no es algo que se elige, tener un embarazo múltiple es doble alegría o hasta triple o cuatro, cinco; eso es algo de la naturaleza y en ese sentido también es doble preocupación, triple preocupación, hay que tener en cuenta que los embarazos múltiples generalmente vienen consigo partos prematuros, viene consigo riesgos, también dobles, triples; en ese sentido con esta iniciativa de la ley se busca el acompañamiento por parte del Estado a los embarazos múltiples, a las familias, a los bebés prematuros, a los niños que nacen, el acompañamiento que se tiene tanto psicológico, pediatra en torno a esta eventualidad que no se decide; ya quisiera uno tener esa dicha, yo digo me gustaría estar impedido porque es muy bonito el poder tener gemelos, trillizos; por mi parte me parece espectacular, muy hermoso, doble bendición, ¿cierto, Representante Acosta?, así que muy contento de estar de ponente en esta iniciativa, con el Representante Cristancho coincidimos en la ponencia, es una ponencia unificada donde ya se había discutido en esta Comisión y es por eso que solicitaríamos por supuesto el acompañamiento de la Comisión a esta iniciativa muy bonita que traemos hoy a consideración. Gracias, Presidente.

El Presidente:

Secretario, sigue abierta la discusión de la ponencia con que termina este proyecto de ley. ¿Alguien está pidiendo el uso de la palabra en la plataforma? Listo, se cierra la discusión. Secretario, tome la intención de voto de los honorables representantes, de la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina la ponencia de este proyecto de ley, que es el Proyecto de ley número 244 del 2021.

Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	12	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, la proposición con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 244 del 2021 Cámara ha sido aprobada por doce (12) votos, doce (12) honorables representantes.

El Presidente:

Secretario, este proyecto de ley consta de cuatro artículos del cual solo uno tiene una proposición avalada por el Representante Jairo Cristancho, la cual ha sido avalada; entonces como está avalada, Secretario, vamos a votar el bloque de artículos de la proposición uno, lea la proposición avalada, Secretario, por favor.

El Secretario:

Presidente, vamos a votar el articulado de este proyecto de ley, más la proposición avalada que modifica el Artículo 1º, donde el 2º inciso queda así: “El Gobierno nacional diseñará e implementará campañas pedagógicas que realcen el valor de la familia como núcleo fundamental de la sociedad y la importancia del diálogo presencial e intergeneracional entre los miembros de la familia; asimismo el gobierno nacional podrá solicitar un espacio institucional en horario premium a la Comisión de Regulación de Comunicaciones, CRC, para promover las campañas en concordancia con el Acuerdo 002 del 2011”. Cordialmente Jairo Cristancho. Dice que esta proposición está avalada, que modifica al Artículo 1º.

El Presidente:

Secretario, sometemos a consideración el bloque de artículos de este proyecto de ley que consta de cuatro artículos, con una proposición avalada, la cual ya fue leída y fue avalada por el grupo de coordinadores ponentes y ponentes de proyecto de ley, el cual procedemos a la discusión del artículo 1, 2, 3 y 4 con que consta este proyecto de ley, abro la discusión, Secretario, ¿alguien pide la palabra a nivel de plataforma?

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

¿En el recinto alguien está pidiendo la palabra?

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

Cierra la discusión. Someta a votación los artículos leídos, artículos 1, 2, 3 y 4 con la proposición avalada del Representante Jairo Cristancho.

El Secretario:

Sí, Presidente, entonces vamos a votar los artículos 1, 2, 3 y 4 más la proposición avalada al artículo 1º, del Representante Cristancho del Proyecto de ley número 244 de 2021 Cámara, votando **SÍ**, se aprueba el articulado con la proposición avalada, votando **NO**, no se aprueba.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Apellidos y nombres		
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo		
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, el articulado, el 1, 2, 3, 4 incluyendo la vigencia, más la proposición avalada al artículo 1º del Proyecto de Ley 244 del 2021 ha sido aprobado por once (11) honorables representantes, el articulado.

El Presidente:

Secretario, informe a la Presidencia si este proyecto de ley tiene proposición de artículos nuevos.

El Secretario:

No tiene proposición de artículos nuevos.

El Presidente:

No habiendo proposición de artículos nuevos, Secretario, por favor, lea título y pregunta.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a leer el título y la pregunta. Título: “Por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones”, y la pregunta es que si quieren los honorables miembros de la Comisión Séptima de la Cámara que este proyecto de ley pase a segundo debate y sea ley de la República. Ha sido leído el título y he hecho la pregunta, Presidente.

El Presidente:

Leído el título y la pregunta, abro la discusión, Secretario, ¿algún representante está pidiendo la palabra por la plataforma?

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

¿Presencialmente algún representante está pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario:

No, Presidente.

El Presidente:

Cerramos la discusión, tome la votación, Secretario, de título y pregunta.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a aprobar el título y la pregunta de este Proyecto de ley número 244 del 2021 Cámara, votando Sí, se aprueba el título y la pregunta, votando NO, no se aprueba.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley		
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	12	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente el título y la pregunta al Proyecto de ley número 244 del 2021 ha sido aprobado por doce (12) votos.

El Presidente:

Siguiente y último proyecto de ley que debatiremos el día de hoy, Secretario, por favor.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente es el Proyecto de ley número 156 del 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones”. Autores: Honorable Representante Julio César Triana Quintero, Jorge Méndez Hernández, Ángela Patricia Sánchez Leal, Erwin Arias Betancourt, Héctor Javier Vergara Sierra, Jorge Enrique Benedetti Martelo; Radicado julio 29 del 2021; publicación del proyecto de ley, *Gaceta del Congreso* número 1025 del 2021; Radicado en Comisión, agosto 25 del 2021; Ponentes para primer debate; Jairo Humberto Cristo Correa, coordinador Ponente, María Cristina Soto de Gómez, Juan Carlos Reinales Agudelo; Designados el 8 de septiembre del 2021; ponencia para primer debate, *Gaceta del Congreso* número 1629 del 2021, negativa; último anuncio noviembre 24 del 2021.

El Presidente:

Secretario, ¿existen impedimentos frente al proyecto de ley leído?

El Secretario:

No existen impedimentos, Presidente.

El Presidente:

No existiendo impedimentos al proyecto de ley, por favor, Secretario, ¿cuántas proposiciones existen de este proyecto de ley?

El Secretario:

Presidente, me dice el Subsecretario, el doctor Emiro, que hay una proposición negativa que viene en la ponencia, pero hay una proposición de retiro.

El Presidente:

Secretario, ¿esa proposición de retiro reúne los requisitos de todos los autores que firmaron el proyecto de ley?

El Secretario:

No reúne ese requisito, Presidente.

El Presidente:

Al no reunir los requisitos, Secretario, hacemos caso omiso a la proposición y leemos la única proposición presentada para este proyecto de ley que es una proposición negativa.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a leer la proposición negativa al Proyecto de ley número 156 del 2021 Cámara: *“Proposición. De acuerdo con las anteriores consideraciones presentamos ponencia negativa ante los miembros de la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes y solicitamos respetuosamente archivar en primer debate el Proyecto de ley número 156 del 2021 “Por medio de la cual se establece el pago obligatorio de las prácticas y pasantías universitarias en los organismos y entidades de la administración pública y se dictan otras disposiciones”, de conformidad con el texto adjunto”. De los honorables representantes Jairo Humberto Cristo Correa, María Cristina Soto de Gómez y Juan Carlos Reinales”*; ha sido leída la proposición con que termina la ponencia.

El Presidente:

Secretario, leída la única proposición con que termina la ponencia, y siendo una proposición negativa abro la discusión y le doy la palabra a uno de los ponentes de este proyecto de ley, al Representante Juan Carlos Reinales.

Honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente, un saludo para todos. Bueno, las razones son de verdad bastante sencillas, pero antes de explicar el por qué el grupo ponente tomó esa decisión, vale la pena decir que en nuestro sentir las prácticas empresariales, las pasantías, las judicaturas deben tener una remuneración por parte de los empleadores, llámese del sector público o del sector privado, nos parece que no basta con el subsidio de transporte para esas personas que están ya culminando sus estudios superiores, quemando una última etapa, pero que siguen siendo estudiantes, no devengan en su gran mayoría; por consiguiente, sí nos parece que en algún momento deberemos legislar justamente para que esos elementos de apoyo a nuestros jóvenes estudiantes, cuasiprofesionales, se puedan dar de una manera, digámoslo, justa y equitativa, dicho esto, pasemos entonces al proyecto en cuestión. El proyecto de ley plantea el pago de las prácticas, pero se basa fundamentalmente en la adición de un numeral al Artículo 31 de la Ley 789 de 2002 y lo adiciona, hasta ahí iríamos bien; lo que ocurre es que el autor o los autores, digamos, obviaron el hecho de que la Ley 789 de 2002 modifica el Código Sustantivo del Trabajo y presenta unas alternativas para el sector privado; en consecuencia, estaríamos sobre un mismo hecho ante dos regímenes el público y el privado, lo que presenta una inconsistencia normativa que nosotros como ponentes consideramos que no es procedente este proyecto de ley, visto, enfocado y sustentado de esta manera; consideramos entonces que lo mejor es archivarlo y decirle al autor que es una buena idea, pero que toca argumentarla desde otro punto de vista y con otro enfoque. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente:

A usted, Representante Juan Carlos Reinales. Sigue abierta la discusión, ¿Secretario, alguien pide la palabra en plataforma?

El Secretario:

No, Presidente. No están pidiendo la palabra.

El Presidente:

¿Presencialmente alguien está pidiendo el uso de la palabra?

El Secretario:

Presidente, nadie, están muy juiciosos.

El Presidente:

Secretario, sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, Secretario, tome la intención de voto frente a

la proposición negativa con que termina el informe de ponencia negativa.

El Secretario:

Sí, Presidente, vamos a votar la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del proyecto de ley 156 de 2021.

Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique		
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanni	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	
Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia		X
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	11	01

Ya hay decisión, Presidente.

El Presidente:

Secretario, cierre la votación cierre la votación y anuncie el resultado.

El Secretario:

Presidente, la proposición negativa con que termina la ponencia del Proyecto de ley número 156 del 2021 ha sido aprobada, por el SÍ once (11) votos, por el NO uno (1); en consecuencia, ha sido aprobada la proposición negativa del proyecto.

El Presidente:

Secretario, siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Sí, Presidente, el siguiente punto del orden del día, es el punto número IV.

El Presidente:

Secretario, antes de que sigan las proposiciones, quiero recordarles...

El Secretario:

No, anuncio de proyectos.

El Presidente:

¿Anuncio de proyectos? ¡Listo! Secretario, antes del anuncio de proyectos quiero recordarle al Representante Faber Alberto Muñoz, que se está tramitando la sesión para el día 17 de diciembre, es importante que allí va a hacer un control político frente al tema de municipios PDET, frente al tema de la inversión de OCAD Paz, es importante volver a recordar a los invitados, porque no nos gustaría que ninguno de los invitados mandara un delegado, sino que fueran presencialmente y necesitamos al Departamento Nacional de Planeación, a los ministerios que hacen parte y competencia de esta Comisión Séptima, en cuanto a los municipios PDET; entonces por favor le recuerdo, señor Representante Faber Alberto Muñoz, siendo Miranda un municipio, fue desde el Cauca, tener muy presente la sesión aprobada ya en sesión Plenaria y en Comisión, para ese control político tan importante después de 5 años de firmado el Acuerdo de Paz; tiene usted el uso de la palabra para recordarles a los compañeros, motivarlos para que fortalezcan en esos

cuestionarios presentados a los diferentes ministerios y para que los ministerios que estamos citando, por favor les estamos informando con bastante anticipación, porque no queremos delegados en esa sesión en el municipio de Miranda.

Honorable Representante Faber Alberto Muñoz Cerón:

Gracias, Presidente, por la forma clara y categórica como realza la importancia de esa sesión en el municipio de Miranda-Cauca, ya los cuestionarios están prácticamente terminados, sería para que usted mañana oficie y los envíe entonces a los ministerios respectivos.

El Presidente:

Gracias, Representante Faber, también anunciamos a la Policía Nacional, al Coronel Rodríguez para que nos ayude con el desplazamiento de todos los miembros de la Comisión, porque sabemos que vamos a estar presentes los 19 miembros de la Comisión Séptima, que no estamos sacando excusa; de la misma manera invitamos a las diferentes carteras que hacen parte de la competencia, porque les estamos avisando con bastante tiempo y anticipación para que ninguno vaya a dar excusa a este importante control político frente al tema de la inversión de OCAD Paz y a los municipios PDET. Secretario, por favor anuncie proyectos.

El Secretario:

Sí, Presidente, estamos en el punto IV. Anuncio de proyectos de ley. Vamos a anunciar los proyectos para la próxima sesión donde se discuten y se aprueben proyectos de ley.

Proyecto de ley número 286 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 313 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 111 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 176 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 187 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 095 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 309 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 249 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 168 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 271 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 283 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 079 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 290 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 254 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 091 del 2021 Cámara

Proyecto de ley número 318 del 2021 Cámara; han sido anunciados, Presidente, los proyectos para la próxima sesión donde se discutan y se aprueben proyectos de ley.

El Presidente:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

El Secretario:

Siguiente punto del orden del día, el V punto, lo que propongan los honorables representantes.

El Presidente:

Secretario, infórmele a la Comisión si existen proposiciones de algunos representantes y por favor leerlas.

El Secretario:

Presidente, tenemos cuatro proposiciones, entonces vamos a leer la primera proposición. *Proposición. Cítese al señor Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jonathan Malagón González, para que responda las preguntas e inquietudes existentes sobre la reforma modificación del Decreto 596 del 2016, relacionado con el esquema de la actividad de aprovechamiento del servicio público de aseo y el régimen transitorio para la formalización de los recicladores de oficio*” Adjunta el cuestionario Ángela Patricia Sánchez Leal. *“Proposición. De conformidad con lo establecido en Artículo 264 de la Ley 5ª del 92, solicito a la Honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, apruebe la convocatoria y realización de audiencia pública para la participación ciudadana, en el marco de la discusión y trámite del Proyecto de Ley 278 del 2021 Cámara “Por medio de la cual se establece la licencia remunerada de dos*

días al trabajador por la muerte de su animal de compañía doméstico y se dictan otras disposiciones”. Lo anterior con el fin de escuchar los actores, sectores involucrados e interesados en los temas tratados en el mencionado proyecto de ley, así poder recoger las opiniones y comentarios respecto al mismo. *Jhon Arley Murillo Benítez*”. *“Proposición. Proposición de audiencia pública. En mi condición de congresista solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes apruebe la convocatoria a una audiencia pública en la que participen el gobierno nacional, organizaciones sociales, profesionales, académicos y gremios y la ciudadanía en general, en el marco del Decreto No. 1408 del 3 de noviembre del 2021, expedido por el Ministerio del Interior; por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus Covid-19 y mantenimiento del orden público, que en su artículo manifiesta que, audiencia se solicita con el fin de que sean evaluados los impactos sociales de esta medida frente a la salud de la familia y el trabajo y otros derechos fundamentales. Atentamente Carlos Eduardo Acosta*”. *“Proposición audiencia pública. Con fundamento en el Artículo 264 del numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicito se apruebe por los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes la convocatoria de audiencia pública. Actualización del sistema nacional deporte y avances en Juegos Bolivarianos Nacionales a realizarse el 9 de diciembre del 2021, en la ciudad de Cartagena de 10 a. m. a 1 p. m. en el salón a definir. Objetivos. Invitados: invítese al ministro del Deporte, Guillermo Herrera, y sus delegados, federaciones nacionales deportivas, entes, ligas o clubes deportivos departamentales, entes, clubes o comités deportivos municipales, organización deportiva bolivariana y a sus delegados, alcaldía de Valledupar, gobernación de Caldas, gobernación del Quindío, gobernación de Risaralda. Jorge Enrique Benedetti*”. Anexa la agenda preliminar para la audiencia pública. Presidente, han sido leídas las proposiciones, puede colocarlas usted a consideración de los Honorables miembros de la Comisión Séptima.

El Presidente:

Leídas las proposiciones y haciendo énfasis en la última, quiero recordarle al Representante Jorge Enrique Benedetti que esta proposición debe ser aprobada también por la Plenaria de la Cámara de Representantes, puesto que define una audiencia fuera de aquí en la ciudad de Cartagena; entonces es importante que esta proposición sea presentada en la Plenaria de la Cámara, se requiere mayoría de calificada. Leídas las proposiciones presentadas por los compañeros de la Comisión Séptima, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; Secretario, someta a consideración las proposiciones presentadas por los honorables representantes.

El Secretario:

Vamos a votar las cuatro proposiciones para decidir la aprobación, votando **SÍ**, se aprueban las cuatro proposiciones, votando **NO**, no se aprueban.

Honorable Representante	Votación	
	Sí	No
Acosta Lozano Carlos Eduardo	X	
Arias Falla Jennifer Kristin		
Benedetti Martelo Jorge Enrique	X	
Cala Suárez Jairo Reinaldo	X	
Correa López José Luis		
Correal Herrera Henry Fernando		
Cristancho Tarache Jairo Giovanny	X	
Cristo Correa Jairo Humberto	X	
Díaz Plata Fabián	X	
Echavarría Sánchez Juan Diego	X	
Gómez Gallego Jorge Alberto		
Hurtado Sánchez Norma		
Muñoz Cerón Faber Alberto	X	
Murillo Benítez Jhon Arley	X	

Reinales Agudelo Juan Carlos	X	
Restrepo Correa Omar de Jesús	X	
Sánchez Leal Ángela Patricia	X	
Soto de Gómez María Cristina		
Toro Orjuela Mauricio Andrés	X	
Votación total	13	0

El Presidente:

Secretario, cierre la votación y anuncie resultado.

El Secretario:

Sí, Presidente, las 4 proposiciones leídas fueron aprobadas por 13 (trece) honorables representantes.

El Presidente:

Secretario siguiente punto del orden del día.

El Secretario:

Se ha agotado el orden del día, Presidente.

El Presidente:

Agotado el orden del día, Secretario, citamos para mañana con los proyectos anunciados, mañana 9 de la mañana.

El Secretario:

Para mañana 9 de la mañana. Se levanta la sesión por orden del Presidente.

El Presidente:

Agradecemos a los compañeros el compromiso con la Comisión Séptima, la tarea que teníamos que sacar cinco proyectos, fuimos capaces de cumplir la meta, agradecemos a todos los compañeros, gracias.

El Secretario:

Se levanta la sesión siendo las 5:12 de la tarde y se convoca para mañana a las 9 de la mañana. Muchas gracias a todos, buenas tardes.

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3.F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 10:23
Asunto: Llamado a Lista 2º Hora Terminación: 5:12
Acta No: _____

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		1:46	
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		10:59	
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		10:29	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		10:28	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		10:39	
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/		

OBSERVACIONES GENERALES:

[Firma]
Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3.F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 10:02
Asunto: Llamado a Lista Acta No: Primer llamado Hora Terminación: _____

Nº	Honorable Representante	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/		
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN			
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS			
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		10:05	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/		
9	DIAZ PLATA FABIAN	/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO			
12	HURTADO SANCHEZ NORMA			
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		10:05	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA			
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA			
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Comisión VII Constitucional Permanente
Llamado a Lista
Período Constitucional 2018-2022
Legislatura 2021-2022

CÓDIGO LAM C.3.F12
VERSIÓN 09-05-2018
PÁGINA 1


Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: _____
Asunto: Orden del día Hora Terminación: _____
Acta: _____

Nº	Honorable Representante	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 3


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1


Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Aprubación Acta N° 20 Hora Terminación _____
 Acta: 21-X-2021

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	12	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 4


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1


Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Proposición con sus fundamentos Hora Terminación _____
 Acta: (a) parando. PL 319-2021 Comiso.

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	14	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 5


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1


Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Artículo 39 artículos Hora Terminación _____
 Acta: PL 319-2021

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	13	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 6


Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Título y Pregunte. Hora Terminación _____
 Acta: PL 319-2021

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	
	13	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 7

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Proposición PL 106-2021 Hora Terminación _____
 Acta: PL 209-2021 *Aprobada*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

12

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 8

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Proposición Sustitución (Articulado) PL 106-2021 Hora Terminación _____
 Acta: PL 209-2021 *Aprobada*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

10

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 9

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: Título y la Progreuta Hora Terminación _____
 Acta: _____ *Aprobada*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

11

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 10

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L-M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio 1:56
 Asunto: Sesión Permanente Hora Terminación _____
 Acta: _____ *Aprobada*

Honorable Representante	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	/	
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	/	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

13

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 11

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021
 Asunto: *Proposición con que formula la ponencia PL 311 de 2021*
 Acta: *Proposición con que formula la ponencia PL 311 de 2021*
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____ *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	9	2

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 12

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021
 Asunto: *1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 (Artículo de que no tienen PL 311-2021)*
 Acta: *Artículo de que no tienen PL 311-2021*
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____ *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	9	2

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 13

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021
 Asunto: *Proposición AA 3 | Toro*
 Acta: *Proposición AA 3 | Toro*
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____ *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	3	8

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 14

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Periodo Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 09-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021
 Asunto: *Artículo 3 -> Ponencia*
 Acta: *Artículo 3 -> Ponencia*
 Hora de inicio _____
 Hora Terminación _____ *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	-
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN	-	-
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	-
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	-
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS	-	-
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	-	-
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	-
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	-
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	-
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	-
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO	-	-
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	-
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	-
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	-
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	-
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	-
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	-
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	-
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	-
	8	3

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 15

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio: _____
 Asunto: Proposición de Título Nuevo PL 311-2021 (Toro) Hora Terminación: _____
 Acta: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO		/
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO		
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	
		5	6

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 16

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio: _____
 Asunto: Título y la Prayunter. Hora Terminación: _____
 Acta: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	NO
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE		
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/	
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9	DIAZ PLATA FABIAN	/	/
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO	/	
12	HURTADO SANCHEZ NORMA		
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		/
		9	2

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 17

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 4:32
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO				
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE				
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		/		
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		/		
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY		/		
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		/		
9	DIAZ PLATA FABIAN		/		
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO		/		
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO				
12	HURTADO SANCHEZ NORMA				
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO		/		
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY		/		
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS		/		
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS		/		
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA				
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES		/		
		7			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 18

Comisión VII Constitucional Permanente
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022

CÓDIGO: L.M.C.3-F12
 VERSIÓN: 09-05-2018
 PÁGINA: 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora Inicio: 4:37
 Asunto: Llamado a Lista Hora Terminación: _____
 Acta No: _____

Nº	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/			
2	ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN				
3	BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/			
4	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO				
5	CORREA LOPEZ JOSE LUIS				
6	CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO	/			
7	CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/			
8	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/			
9	DIAZ PLATA FABIAN	/			
10	ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/			
11	GOMEZ GALLEG0 JORGE ALBERTO				
12	HURTADO SANCHEZ NORMA				
13	MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/			
14	MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/			
15	REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/			
16	RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/			
17	SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA		4:37		
18	SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA				
19	TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/			
		10			

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión

Elaboró: 19

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 03-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Proposición con pre término Hora Terminación _____
 Acta: la parranda PL 244-2021

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 20

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 03-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 29 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Anexo 1, 2, 3, 4 Hora Terminación _____
 Acta: mas proposición evaluada
en título 1 PL 244-2021 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO		
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 21

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 03-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Título y la Prácticas Hora Terminación _____
 Acta: PL 244-2021 *Aprobada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 22


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
 COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE
 Llamado a Lista
 Período Constitucional 2018-2022
 Legislatura 2021-2022
 CÓDIGO L.M.C.3-F12
 VERSIÓN 03-05-2018
 PÁGINA 1

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de inicio _____
 Asunto: Proposición Negativa (Bo gus) Hora Terminación _____
 Acta: PL 196-2021 *Archivada*

Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	/	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	/	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	/	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	/	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	/	
9 DIAZ PLATA FABIAN	/	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	/	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA		
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	/	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	/	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	/	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	/	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	/	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA		
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	/	

OBSERVACIONES GENERALES:

 Secretario de Comisión _____ Elaboró: 23

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L.M.C. 3-332
	Llamado a Lista		VERSION	06-05-2018
	Periodo Constitucional 2018-2022		PAGINA	1
	Legislatura 2021-2022			

Fecha: Día 24 Mes XI Año 2021 Hora de Inicio _____
 Asunto: 4 Aprobaciones para aprobar Hora Terminación _____
 Acta: 13


Honorables Representantes	Votación	
	SI	NO
1 ACOSTA LOZANO CARLOS EDUARDO	-	
2 ARIAS FALLA JENNIFER KRISTIN		
3 BENEDETTI MARTELO JORGE ENRIQUE	-	
4 CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	-	
5 CORREA LOPEZ JOSE LUIS		
6 CORREAL HERRERA HENRY FERNANDO		
7 CRISTANCHO TARACHE JAIRO GIOVANY	-	
8 CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	-	
9 DIAZ PLATA FABIAN	-	
10 ECHAVARRIA SANCHEZ JUAN DIEGO	-	
11 GOMEZ GALLEGO JORGE ALBERTO		
12 HURTADO SANCHEZ NORMA	-	
13 MUÑOZ CERON FABER ALBERTO	-	
14 MURILLO BENITEZ JHON ARLEY	-	
15 REINALES AGUDELO JUAN CARLOS	-	
16 RESTREPO CORREA OMAR DE JESUS	-	
17 SANCHEZ LEAL ANGELA PATRICIA	-	
18 SOTO DE GOMEZ MARIA CRISTINA	-	
19 TORO ORJUELA MAURICIO ANDRES	-	

OBSERVACIONES GENERALES:

Secretario de Comisión _____
 Elaboró: 24


 JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
 Presidente


 CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
 Vicepresidente


 ORLANDO ANIBAL GUERRA DE LA ROSA
 Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la Secretaría de la Comisión Séptima.

El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.